

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE PAGO N° 2101**

Fecha: 02/11/2022

Asiento N° 4616

Compromiso N° 784

Retención N° 001-010-000020262

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA****USD 63,355.23**LA SUMA DE: **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Dolares 23/100 Ctv****S**

PUYO, 02 de Noviembre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°2 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N°02 DEL PROYECTO ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PROVINCIA PASTAZA.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
01/11/2022	FACTURA	001100000000007	077586192316	120,784.00

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 3001525739	YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA	63,355.23
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		63,355.23

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	12,941.14	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	107,842.86	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	105,955.61	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		63,355.23
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		42,600.38
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		105,955.61
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		1,887.25
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		12,941.14
SUMAN o PASAN USD		226,739.61	226,739.61

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		107,842.86	105,955.61
TOTAL GASTOS USD	0.00	107,842.86	105,955.61

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

TLCO. JOSE MARIN
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. JORGE L.
Tesoro

02/11/2022 9:04

Página 1/1

TPB-564

08-11-2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 784

Transacción No: 5305

Fecha: 14/06/2022

Proveedor: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: Ruc 1600789133001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	5876-M	14/06/2022	956,686.70	COMPRAS PUBLICAS

DETALLE:

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA.- ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PROVINCIA PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	956,686.70	3,510,057.15
Total =>	956,686.70	3,510,057.15



Escrito electrónicamente por
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero



Escrito electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREFF RIVADENEIRA

Jefe Presupuesto



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 15-11-2022

Hora: 11:7:28

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ref. BCE.:18198757

Institución Publica: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO							# Cta.: 76210011		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced. Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado	
BANECUADOR B.P.	3001525739	63,355.23	564	1600789133001	YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA	1	14-11-2022 17:38:42	ACREDITADA	
Total:	63,355.23	Reg.:1							

[Atrás](#)



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020262

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

02/11/2022 9:04:32

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0211202207166000017000120010100000202621438913212

Razon Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

RUC/CI: 1600789133001

Fecha Emisión: 02 de Noviembre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000007	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	107,842.86	1,887.25
001-100-000000007	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	12,941.14	12,941.14
				Total	14,828.39

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



R.U.C.: 1600789133001

FACTURA

No. 001-100-000000007

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0111202201160078913300120011000000000077586192316

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/11/2022 11:05:49

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0111202201160078913300120011000000000077

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Dirección Barrio: LIBERTAD Calle: JAVIER VARGAS Intersección: FRANCISCO DE

Dirección Barrio: LIBERTAD Calle: JAVIER VARGAS Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA

OBLIGADO A LLEVAR NO

Razón Social / Nombres y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
 Identificaci 1660000170001
 Fecha 01/11/2022 Placa / null Guía
 FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
P2		1.00	PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N°2 DE LA OBRA: "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA", PROCESO N° COTO-GADPPZ-004-2022		106500.95	0.00	0.00	0.00	106500.95
RP2		1.00	PAGO DE LA PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL N°2 DE "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA		1341.91	0.00	0.00	0.00	1341.91

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuento	Precio Total
RP2		1.00	LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA", COTO-GADPPZ-004-2022		1341.91	0.00	0.00	0.00	1341.91

Información Adicional	
Telefono:	032885380
Email:	financiero@pastaza.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	120784.00

SUBTOTAL 12%	107842.86
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	107842.86
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	11.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	120784.00

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA



Pastaza

31 OCT 2022

Fecha:

Recibido:

Pao Pao

Número:

3638

Hora:

15h05

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3638-M

Puyo, 31 de octubre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: REINGRESO SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02 DEL PROYECTO: "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM"

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3466-M, de fecha 25 de octubre de 2022, se reingresa la Planilla de Avance de Obra N° 02 del proyecto: "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM", una vez que se han realizado las respectivas correcciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adán Mariño Montesdeoca
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, SUBROGANTE

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3557-M

Anexos:

- check_list_tramites_de_pago-signed0575948001666216353.pdf
- reajuste_provisional_planilla_ded_avance_n01.rar
- plano_de_anexos.rar
- planilla.rar
- libro_de_obra0686191001666216815.rar
- informe_fiscalizacion.rar
- iess.rar
- factura_de_materiales.rar
- ensayos.rar
- documentacion_cruzada.rar
- conformidad_ambiental0371558001666216710.rar
- certificacion_materiales.rar
- anexos_calculos.rar
- informe_de_administrador_de_contrato_avance_2-signed.pdf
- memorando_nro_gadppz-estudios-proyectos-2022-5518-m.pdf
- ramites_de_pago-signed0575948001666216353_pla_2_asfalto_bobonaza_taculin_ing_yerobi_bede-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 /

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilidad conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

31 OCT 2022

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3638-M

Puyo, 31 de octubre de 2022

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
ADAN MARIÑO
MONTESEDOCA



PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°2

PROCESO No. COTO-GADPPz-004-2022

CONTRATO DE COTIZACION DE OBRA No. 92 06-2022

OBRA: "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA
HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600
HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA
VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. JUAN GUACHO



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

25 OCT 2022

Recibido:

Pao Pao

Número:

3557

Hora:

14h17

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3557-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02 DEL PROYECTO: "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM"

En referencia a los documentos: MEMORANDUM N° 002-FIBOM-JM-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, suscrito por el ingeniero Juan Manuel Guacho – Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5518-M, de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el ingeniero Héctor Vinicio Alarcón Yépez – Analista de Estudios y Proyectos (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-18 Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra No. 02 (con todos los anexos) del proyecto: "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM", documentos que han sido revisados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 65.242,48 USD (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 48/100), a favor del ingeniera Ximena Alexandra Yerovi Muñoz – Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3557-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02	\$ 106.500,95 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 42.600,38 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 02	\$ 1.341,91 USD
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 65.242,48 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adán Mariño Montesdeoca
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, SUBROGANTE

Referencias:

- GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5518-M

Anexos:

- check_list_tramites_de_pago-signed0575948001666216353.pdf
- informe_de_administrador_de_contrato_avance_2-signed.pdf
- anexos_calculos.rar
- certificacion_materiales.rar
- conformidad_ambiental0371558001666216710.rar
- documentacion_cruzada.rar
- ensayos.rar
- factura_de_materiales.rar
- iess.rar
- informe_fiscalizacion.rar
- libro_de_obra0686191001666216815.rar
- planilla.rar
- plano_de_anexos.rar
- reajuste_provisional_planilla_ded_avance_n01.rar
- memorando_nro._gadppz-estudios-proyectos-2022-5518-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

25 OCT 2022

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

25 OCT 2022

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



ADAN MARIÑO
MONTESDEOCA



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

20 OCT 2022

Fecha:

Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5518-M

Recibido: JOMARA M

Puyo, 19 de octubre de 2022

Número: 5518-M Hora: 12 h 20

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: TRÁMITE DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE 2 DEL PROCESO :
"ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM"

En respuesta al Memorando N° 002-FIBOM-JM-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, enviado por el Ing. Juan Manuel Guacho - **FISCALIZADOR EXTERNO**, del proyecto "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM" se solicita lo siguiente:

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNC; 408-16 y 408-17 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo 039-CG), en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO", en atribuciones exclusivas y únicas a lo que la Ley señala para mi designación como Administrador de Contrato; en relación al contrato "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM", a la presente fecha una vez que el Ing. Fiscalizador ha procedido a remitir la **PLANILLA DE AVANCE 2 (63.900,57 USD) y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE 2 (1.341,91 USD), con un VALOR TOTAL A PAGAR DE 65.242,48 USD Dólares Americanos SIN IVA**, una vez revisada la información me permito manifestar la conformidad de la documentación adjunta para su debido proceso.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el **CONTRATO**, solicito por medio de su persona **SE PROCEDA CON EL PAGO** de la **PLANILLA DE AVANCE 2 y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE 2** a favor de **ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ**, Contratista responsable de la obra.

Adjunto información original para su debido proceso (cinco ejemplares para que se entregue en las distintas dependencias)

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

175% = 1887.2511
Ant. = 42.600.38
Benef. = 63.355.231



SSPS 130.0
Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5518-M

Puyo, 19 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yepez
ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Anexos:

- check_list_tramites_de_pago-signed0575948001666216353.pdf
- informe_de_administrador_de_contrato_avance_2-signed.pdf
- anexos_calculos.rar
- certificacion_materiales.rar
- conformidad_ambiental0371558001666216710.rar
- documentacion_cruzada.rar
- ensayos.rar
- factura_de_materiales.rar
- iess.rar
- informe_fiscalizacion.rar
- libro_de_obra0686191001666216815.rar
- planilla.rar
- plano_de_anexos.rar
- reajuste_provisional_planilla_ded_avance_n01.rar



HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

PLANILLA No. 2 DE AVANCE DE OBRA

Período de Ejecución: 01/09/2022 al 30/09/2022

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 30 del mes de junio del 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con la ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ, el contrato para la ejecución de la obra: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Mediante Contrato por Cotización de Obra N° COTO – GADPPz – 004 - 2022 según CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA se designa al Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez como Administrador del Contrato de Obra: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	COTO – GADPPz – 004 - 2022
Objeto del contrato:	"ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
Monto del contrato:	\$ 956,686.70 USD sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	30 de junio de 2022
Monto del anticipo:	\$ 382,674.68 USD
Fecha de inicio de plazo:	23 de agosto de 2022
Fecha de terminación contractual:	19 de febrero de 2023
Contratista:	Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz
Administrador de Contrato:	Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 180 días.

C.2 AMPLIACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

Fecha de aprobación:	
Días de ampliación aprobados:	
Motivación:	

C.3 PARALIZACIONES EN EL MES A PLANILLAR

Fecha de suspensión:	
Fecha de reinicio:	

C.4 REPROGRAMACIONES

No.	Fecha	Motivación
1	23 agosto de 2022	Reprogramado a la fecha de inicio.

C.5 CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

No.	Fecha de suscripción	Código de contrato	Monto	Motivación

D) DESARROLLO DEL PLANILLAJE

PLANILLA N°	MONTO LÍQUIDO A PAGAR (\$)	ANTICIPO DEVENGADO (\$)	OBSERVACIONES
PLANILLA DE AVANCE N° 1	67,870.83	45,247.22	TRAMITADA
PLANILLA DE AVANCE N° 2	63,900.57	42,600.38	
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1	746.58		TRAMITADA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2	1,341.91		
TOTAL:	133,859.89	87,847.60	

MONTO DE AVANCE ECONOMICO TOTAL (\$)	219,619.00
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO	87,847.60
% DE AVANCE TOTAL	22.95
MULTA PLANILLA DE AVANCE N° 1	
MULTA PLANILLA DE AVANCE N° 2	
VALOR LIQUIDO A PAGAR EN ESTA PLANILLA	63,900.57

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE PLANILLAJE

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el período de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		X	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS (del periodo planillado)

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERIODO DE PLANILLAJE:							

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Administrador de Obra, SE APRUEBA Y SE SOLICITA se proceda con el pago de la Planilla de Avance de Obra No.2, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERIODO (%)	11.13
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	22.95
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 2 (\$)	106,500.95
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2 (\$)	1,341.91
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 2 EXCEDENTES (\$)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2 EXCEDENTES (\$)	
DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTE PERIODO (\$)	42,600.38
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA (\$)	
VALOR LIQUIDO A PAGAR (\$)	65,242.48

SON: Sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos dólares con 48/100 centavos.

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente,



HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ

Ing. Vinicio Alarcón Y.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

MEMORÁNDUM No 002-FIBOM-JM-2022

FECHA: Puyo, 13 de octubre de 2022
DE: FISCALIZADOR EXTERNO
PARA: ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor de la Srta. Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz, de la obra "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". El valor de \$65 242.48 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE No 02	\$63 900.57	✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No02	\$ 1 341.91	✓
TOTAL	\$65 242.48	✓

Particular que remito para los fines pertinentes

Atentamente:



firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

Ing. Juan Manuel Guacho
FISCALIZADOR EXTERNO

INFORME DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN
(ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ,
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

FISCALIZADOR EXTERNO

**INFORME MENSUAL DE AVANCE DE OBRA
FISCALIZACION
PLANILLA No 02**

PROYECTO:

*Asfaltado vía cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad Taculin
(abscisa 8+600 hasta abscisa 13+100) L=4.5 km, parroquia Veracruz,
cantón Pastaza, provincia de Pastaza.*

CONTRATISTA:

Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz

MONTO DEL CONTRATO:

\$ 956 686,70 USD sin incluir IVA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA:

Ing. Vinicio Alarcón Yépez

FISCALIZADOR:

Ing. Juan Manuel Guacho

DIRECCION DE FISCALIZACION:

Ing. Álvaro Sosa

PERIODO DEL INFORME:

1 de septiembre a 30 de septiembre de 2022

FECHA DE ELABORACION:

05 de octubre de 2022

1. ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	1
2.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN	1
3.	PERÍODO DEL INFORME	2
4.	PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	3
-	CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LOS DISTINTOS FRENTES DE TRABAJO:	4
-	CONTROL DE CALIDAD:	4
-	INFORME DE LAS CONDICIONES DEL CLIMA:	5
-	ACTIVIDADES DE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL:	5
5.	AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.	CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	6
7.	PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
-	RESUMEN DE PLANILLAS	6
8.	TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO	6
9.	RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	7
10.	RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO	7
11.	GESTION DE LA FISCALIZACIÓN	7
12.	VERIFICACIONES REALIZADAS	10
-	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO EN OBRA	10
-	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA DE ACUERDO A RUBROS EJECUTADOS	10
-	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADA, DE ACUERDO A RUBROS EJECUTADOS	11
-	INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO POR PARTE DEL CONSULTOR	11
-	ANÁLISIS DE RENDIMIENTO	11
-	INCIDENCIAS CLIMATICAS PRODUCIDAS EN LA OBRA	12
-	DOCUMENTACION EMITIDA POR FISCALIZACION EXTERNA Y CONTRATISTA	13
-	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES	13
-	ENSAYOS Y PRUEBAS	13
13.	MULTAS, SANCIONES Y SUSPENSIONES	13
14.	CONCLUSIONES	14
15.	RECOMENDACIONES	14
16.	ANEXOS	14
17.	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME	14

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Monitoreo Económico Parcial.....	9
Gráfico 2 Monitoreo Económico Acumulado.....	10

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

Objeto del contrato	Asfaltado vía Cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad Taculin (abscisa 8+600 hasta abscisa 13+100) L=4.5 km, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
Código del proceso	COTO-GADPPz-004-2022
Monto del contrato	\$ 956 686,70 USD sin incluir IVA
Fuente de financiación	Banco de Desarrollo del Ecuador
Fecha de suscripción	30 de junio del 2022
Plazo contractual	180 días
Monto del anticipo	\$ 382 674,68 USD
Fecha de entrega del anticipo	20 de julio del 2022
Fecha de inicio de plazo	23 de agosto del 2022
Fecha de terminación contractual	19 de febrero del 2023
Suspensión de trabajo	-
Ampliación de plazo	-
Contratista	Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz
Administrador de Contrato	Ing. Vinicio Alarcón Yépez

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN

Objeto del contrato	Fiscalización externa para el Asfaltado vía Cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad Taculin (abscisa 8+600 hasta abscisa 13+100) L=4.5 km, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
Código del proceso	CDC-GADPPz-015-2022
Monto del contrato	\$ 48 891,62 USD sin incluir IVA
Fecha de suscripción contrato principal	25 de julio del 2022
Fecha de suscripción contrato modificadorio	17 de agosto del 2022
Plazo contractual	180 días
Monto del anticipo	\$ 19 556,65
Fecha de entrega del anticipo	22 de agosto del 2022
Fecha de inicio de trabajo	23 de agosto del 2022
Fecha de terminación contractual	19 de febrero del 2023
Suspensión de trabajo	-
Ampliación de plazo	-
Contratista	Ing. Juan Manuel Guacho
Administrador de Contrato	Ing. Vinicio Alarcón Yépez

3. PERÍODO DEL INFORME

Para el periodo mensual correspondiente desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2022, para lo cual el administrador del contrato junto con fiscalización solicitaron al contratista la programación inicial presentada y aprobada con fecha 23 de agosto de 2022, misma que no ha tenido ninguna modificación, considerando los 8 días del mes de octubre dentro la planilla de avance de obra No 01 y del 1 de septiembre al 30 de septiembre correspondiente a la planilla de avance de obra No02, para el presente caso corresponde al 10,07% con una inversión aproximada de \$96 339,80, porcentaje e inversión programado. Sin embargo, en el presente periodo se tiene una inversión de \$106 500.95 mismo que representa un porcentaje de avance de obra de 11,13% superando el porcentaje programado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	PRESENTE PLANILLA	
						CANTIDAD	COSTO
1	DESEROCHE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	Ha	1.80	\$ 550.36	\$ 990.65	0.80	\$ 330.22
2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	km	4.50	\$ 431.29	\$ 1,940.81	1.50	\$ 646.94
3	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	76.00	\$ 12.71	\$ 965.96	24.00	\$ 305.04
4	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	m ³	1900.00	\$ 3.94	\$ 7,092.00	315.67	\$ 1,243.74
5	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	m ³	13176.98	\$ 0.97	\$ 12,781.67	9,981.83	\$ 9,682.38
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	m ³	562.40	\$ 4.65	\$ 2,615.16	984.51	\$ 4,577.97
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	m ³	1317.69	\$ 1.89	\$ 2,490.43	-	\$ -
8	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.20 m ,E=2.5 mm, mP-100	m	75.00	\$ 364.44	\$ 27,333.00	-	\$ -
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.50 m. E=2.5 mm, mP-100	m	36.00	\$ 482.97	\$ 17,396.92	-	\$ -
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 m E=3.0 mm, mP-100	m	21.00	\$ 762.58	\$ 16,014.18	-	\$ -
11	MURO DE H.S. F'C=180KG./Cm2 TIPO B(CABEZALES)	m ²	235.20	\$ 188.57	\$ 44,351.66	126.85	\$ 23,920.10
12	MATERIAL PETROE DE MEJORAMIENTO (MÍNADA , CARGADA Y REGADA)	m ³	8038.72	\$ 3.04	\$ 24,437.71	3,008.58	\$ 9,146.08
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m ³	5669.65	\$ 11.06	\$ 62,706.33	2,163.04	\$ 23,923.22
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m ³	3673.76	\$ 14.01	\$ 50,068.38	-	\$ -
15	TRANSPORTE MATERIAL PETROE DE MEJORAMIENTO	m ³ ·km	53827.27	\$ 0.63	\$ 33,911.18	20,247.74	\$ 12,756.08
16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m ³ ·km	163569.40	\$ 0.32	\$ 52,342.21	62,403.70	\$ 19,969.18
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m ³ ·km	103102.97	\$ 0.32	\$ 32,992.95	-	\$ -
18	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACION	l	37800.00	\$ 0.82	\$ 30,996.00	-	\$ -
19	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA. E=3"	m ²	27000.00	\$ 9.04	\$ 244,080.00	-	\$ -
20	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/Cm)	m ³	1443.20	\$ 187.09	\$ 270,008.29	-	\$ -
21	MARCAS EN PAVIMENTO · PINTURA ALTO TRAFICO	m	12600.00	\$ 0.60	\$ 7,560.00	-	\$ -
22	SENALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)m2	u	2.00	\$ 298.96	\$ 597.92	-	\$ -
23	SENALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)m2	u	5.00	\$ 298.96	\$ 1,494.80	-	\$ -
24	SENALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)m2	u	5.00	\$ 124.59	\$ 622.95	-	\$ -
25	SENALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)m2	u	15.00	\$ 124.59	\$ 1,868.85	-	\$ -
26	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60mX0.80m) Moviles	u	2.00	\$ 72.87	\$ 145.74	-	\$ -
27	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22mX0.60m) mOVILES	u	2.00	\$ 147.11	\$ 294.22	-	\$ -
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	u	1125.00	\$ 5.71	\$ 6,423.75	-	\$ -
29	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	u	1.00	\$ 354.44	\$ 354.44	-	\$ -
30	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71Cm INCLY. CINTA REFLECTIVA	u	8.00	\$ 21.69	\$ 173.52	-	\$ -
31	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	u	2.00	\$ 29.25	\$ 58.50	-	\$ -
32	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	m	500.00	\$ 0.31	\$ 155.00	-	\$ -
33	CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES	u	2.00	\$ 17.31	\$ 34.62	-	\$ -
34	KIT ANTIDERRAMES	u	1.00	\$ 152.10	\$ 152.10	-	\$ -
35	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	u	20.00	\$ 44.69	\$ 893.80	-	\$ -
36	CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00	-	\$ -
37	CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00	-	\$ -
38	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00	-	\$ -
					\$ 956,686.70	TOTAL	\$ 106,500.95

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

ACTIVIDADES SEGÚN TABLA DE CANTIDADES Y RUBROS	
RUBRO	ACTIVIDAD
<i>Desbroce, desbosque y limpieza</i>	<i>Se controló el despeje del terreno tomando en cuenta la consideración de las especificaciones técnicas, además evitando que los presentes trabajos no afecten cursos o efluentes de agua natural y en si al medio ambiente.</i>
<i>Replanteo y nivelación a nivel de asfalto</i>	<i>Al no encontrar hitos de referencia se procedió a la corrección del levantamiento, adicionalmente se procede a dejar nuevas referencias rediseñando la vía según las consideraciones contractuales.</i>
<i>Remoción de alcantarillas</i>	<i>Se tomó en consideración por parte de la prefectura que este trabajo se lo realice de tal forma que las alcantarillas extraídas puedan ser reutilizadas.</i>
<i>Excavación para cunetas y encauzamientos.</i>	<i>Este trabajo consistió en la construcción de zanjas para recoger y evacuar las aguas superficiales dentro y adyacentes a la zona de la vía.</i>
<i>Excavación sin clasificar (mov. De tierras)</i>	<i>Para esta actividad se consideró los lineamientos de los estudios y ensanche de la vía, para lo cual nos apoyamos de equipo topográfico, en ciertos tramos se procedió a trasladar el eje debido a derrumbes en la mesa del camino.</i>
<i>Excavación y relleno de estructuras menores</i>	<i>Este rubro consiste en la remoción de material para la colocación de pasos de alcantarillas principalmente, para posteriormente proceder a rellenar con material de mejoramiento por capas y proceder a su debida compactación.</i>
<i>Muro de H.S. $f'c=180$ kg/cm² tipo b(cabezales)</i>	<i>Se procedió a la verificación de los materiales y al proceso de fundición, además se extrajeron muestras con el fin de comprobar la resistencia requerida.</i>
<i>Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)</i>	<i>Se controló en la extracción, transporte para su posterior colocación en sitio del material de mejoramiento de la mina otorgada por la entidad, cumpliendo las normas ambientales y mineras en cada uno de sus procesos.</i>
<i>Material de Subbase clase 3</i>	<i>Se controló en la extracción, transporte para su posterior colocación en sitio del</i>

	<i>material de mejoramiento de la mina otorgada por la entidad, cumpliendo las normas ambientales y mineras en cada uno de sus procesos.</i>
<i>Transporte de material pétreo de mejoramiento</i>	<i>Consiste en el transporte de material desde la mina otorgada por la entidad hasta el proyecto, tomando en cuenta las medidas de seguridad y ambiente evitando la contaminación con desperdicios.</i>
<i>Trasporte de material de subbase clase 3</i>	<i>Consiste en el transporte de material desde la mina otorgada por la entidad hasta el proyecto, tomando en cuenta las medidas de seguridad y ambiente evitando la contaminación con desperdicios.</i>

- CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LOS DISTINTOS FRENTES DE TRABAJO:

- *En base la oferta presentada y cuyo formulario de cumplimiento exige la presentación de una metodología de construcción y organigrama de trabajo, se exige el cumplimiento de dicho programa adicionalmente se procura con el fin de mantener el buen avance físico del proyecto el control de los frentes de trabajo que básicamente se divide en:*

FRENTE DE MAQUINARIA	OPERADORES AYUDANTES TIQUETERA CHOFERES
FRENTE DE OBRA CIVIL	MAESTRO MAYOR ALBAÑILES PEONES
FRENTE DE CONTROL	SUPERINTENDENTE RESIDENTES TOPOGRAFO

- CONTROL DE CALIDAD:

- *Se realizó por parte del equipo de fiscalización un seguimiento constante de las actividades ejecutadas durante el presente periodo procurando realizar las respectivas recomendaciones de ser el caso, controlando así que cada una de las actividades cumplan con las*

especificaciones técnicas entregadas por la entidad Contratante además de los códigos y reglamentos de construcción vigentes.

- *Dentro de la ejecución in situ de cada rubro, se procedió a verificar la disponibilidad del equipo ofertado, metodología de buenas prácticas de ejecución de obra, además de que se cuente con el personal necesario y de ser el caso el incremento del mismo.*

- INFORME DE LAS CONDICIONES DEL CLIMA:

- *En cuanto al comportamiento climático durante el presente periodo se ha dispuesto el seguimiento del mismo con información de hora de eventualidad y si tuvo o no incidencia dentro de la ejecución del proyecto.*

- ACTIVIDADES DE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL:

- Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo:

- *Exigencia permanente que todo el personal cuente con el equipo de protección personal (EPP).*

- Acciones de control:

- *Verificación de la ejecución de todos los rubros, de acuerdo con la programación presentada por el Contratista.*

- Entre las tareas proyectadas por Fiscalización son:

- *Control del Libro de Obra*
- *Control de calidad de los materiales a ser utilizados por el constructor*
- *Control de la supervisión continua de los equipos y materiales*
- *Atención oportuna de las consultas del constructor.*
- *Exigir al constructor el cumplimiento de las leyes laborales con sus trabajadores.*
- *Exigir al constructor el uso de elementos de seguridad de los obreros a su mando.*
- *Verificar que el Residente de obra este continuamente en la obra.*
- *Vigilar que se cumplan las cláusulas del contrato.*

5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto alcanza la suma de \$ 956 686,70 USD sin incluir IVA (NOVECIENTOS CUCENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 70/100 DÓLARES) para el Asfaltado vía cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad Taculin (abscisa 8+600 hasta abscisa 13+100) L=4.5 km, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza. En el presente periodo de acuerdo a la programación inicial del cronograma valorado de trabajo, la ejecución del proyecto debería alcanzar un valor de USD. 96 339,80; correspondientes al 10,07% del monto del contrato original sin reajuste de precios. En el periodo en mención la inversión económica alcanzada del proyecto es de USD 106 500,95; correspondientes a un avance de obra del 11,13%, es decir, cumple

con el porcentaje de avance programado para este periodo. De esta manera supera la expectativa de inversión acumulada económica correspondiente para el presente periodo.

6. CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

RESUMEN DE MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS MENSUALMENTE							
MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO			
ESTE PERÍODO	%	ACUMULADO	%	ESTE PERÍODO	%	ACUMULADO	%
96 339,80	10,07	112 730,96	11,78	106 500,95	11,13	219 619,00	22,95

7. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

DESCRIPCIÓN	VALORES					PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUMULADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO
PLANILLAS	96 339,80	112 730,96	113 118,05	106 500,95	219 619,00	10,07%	11,78%	11,13%	22,95%
OBRA CIVIL EXCEDENTES									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTALES	196 339,80	112 730,96	113 118,05	106 118,05	219 619,00	10,07%	11,78%	11,13%	22,95%

ANTICIPO RECIBIDO	382 674,68
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ESTA PLANILLA	42 600,38
AMORTIZACIÓN TOTAL ANTICIPO	87 847,60
SALDO ANTICIPO POR DEVENGAR	294 827,08

EXCEDENTE DE OBRA CIVIL	-
PORCENTAJE DE EXCEDENTE DE OBRA	-
PORCENTAJE DE DECREMENTOS A LA FECHA	-
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA SIN INCREMENTOS	-

- RESUMEN DE PLANILLAS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ACUMULADO	PORCENTAJE
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	113 118,05	113 118,05	11,82%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	106 500,95	219 619,00	11,13%
TOTALES	219 619,00		22,95%

8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

Con un plazo de 180 días, el 23 de agosto del 2022 se entrega los planos, estudios y diseños del proyecto; para los trabajos en obra se realiza las verificaciones en campo correspondientes, las actividades para el presente periodo, 23 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022, concerniente a la Planilla No.1 de avance de obra, y para el presente periodo del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2022.

	PLAZO (DIAS)	PORCENTAJE (%)
DIAS UTILIZADOS	180	100,00%
DÍAS UTILIZADOS PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No1	8	4,44 %
DÍAS UTILIZADOS PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No2	30	16,67%

Porcentaje utilizado en el presente periodo 16,67%.

9. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
1	23 de agosto / 31 de agosto del 2022	16 391,16	1,71%	113 118,05	11,82%
2	1 de septiembre/30 de septiembre del 2022	96 339,80	10,07%	106 500,95	11,13%
TOTAL		112 730,96	11,78%	219 619,00	22,95%

10. RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	956 686,70	100%	
CONTRATO COMPLEMENTARIO	0.00	0.00%	
COSTO + PORCENTAJE	0.00	0.00%	
MONTO EJECUTADO A SEPTIEMBRE DEL 2022	106 500,95	11,13%	Informe mensual de acuerdo con el cronograma valorado de trabajo y programación inicial.

11. GESTION DE LA FISCALIZACIÓN

Dentro de las competencias concernientes al equipo de Fiscalización del Proyecto que están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia mismas que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución oportuna a los problemas que afecten a la obra, trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto y rediseños según el criterio de los profesionales a cargo, informando de cada una de ellas a la entidad a través del administrador de contrato.

Entre las diferentes actividades relacionadas a la fiscalización se realizaron las siguientes:

Control Técnico

➤ *Control de Ejecución de la obra (proceso constructivo)*

Se analiza una coherencia entre la metodología del contratista, especificaciones técnicas y normas vigentes de construcción que van relacionadas a un buen avance porcentual según el cronograma de avance de obra.

➤ *Control de calidad de obra (materiales y acabados)*

Se verifico cada uno de las actividades y sus componentes en este caso materiales para lo cual aquellos que son elaborados en obra son examinados en laboratorios a través de muestras y los adquiridos se exige una certificación de calidad emitido por el fabricante.

➤ *Calidad de materiales (especificaciones técnicas)*

Los materiales utilizados en el presente periodo son: material pétreo de mejoramiento. Fiscalización acatando lo solicitado en las especificaciones técnicas verifico que la extracción del material es de la mina Sata.

➤ *Seguridad en obra (plan de seguridad)*

Se realiza el control diario conjuntamente el residente de obra, el Ing. Ambiental y el encargado de seguridad industrial asignado al proyecto, tomando en cuenta los parámetros de verificación de la normativa de seguridad Industrial y salud ocupacional; y la normativa ambiental vigente. Se adjunto el informe respectivo.

➤ *Conservación del ambiente (pma)*

El control para la conservación del ambiente se ejecutará conjuntamente con los lineamientos de la dirección de gestión del ambiente del GADP Pastaza, de la cual en el proyecto en mención se evitará la tala excesiva de árboles, comprendido en el rubro de desbroce y desbosque, respetando los anchos de la vía. Así también controlando el uso de equipo adecuado para el mantenimiento de maquinaria y el depósito de desechos generados en obra en lugares adecuados, evitando la contaminación del suelo.

➤ *Relacionamiento comunitario (prc)*

En el proceso constructivo Fiscalización con el propósito de precautelar el buen desenvolvimiento del proyecto mediante su equipo técnico realiza la socialización conforme avanza la ejecución de la obra con los propietarios

de los terrenos aledaños y moradores de los sectores con el fin de informar los acontecimientos y cumplimiento de los planes de trabajos.

➤ **Control Económico**

En el presente periodo de acuerdo a la programación inicial del cronograma valorado de trabajo la ejecución del proyecto debería alcanzar un valor de USD. 16 391,16; correspondiente al 1,71% del monto del contrato original sin reajuste de precios. En el periodo en mención la inversión económica alcanzada del proyecto es de USD 113118,05; correspondientes a un avance de obra del 11,82%, es decir, cumple con el porcentaje de avance mensual programado para este periodo. En conclusión, de esta manera se supera la expectativa de inversión acumulada programada económica correspondiente para el presente periodo.

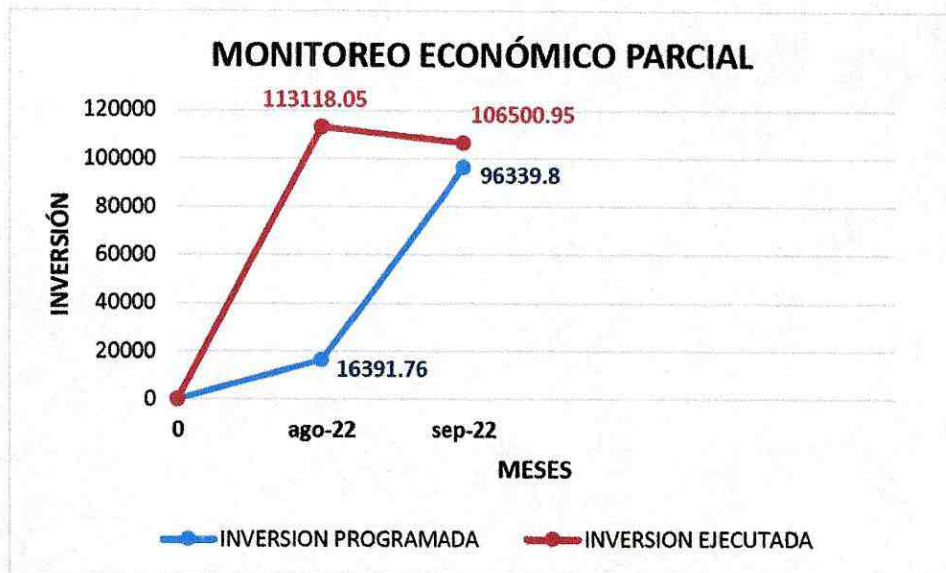


Gráfico 1 Monitoreo Económico Parcial

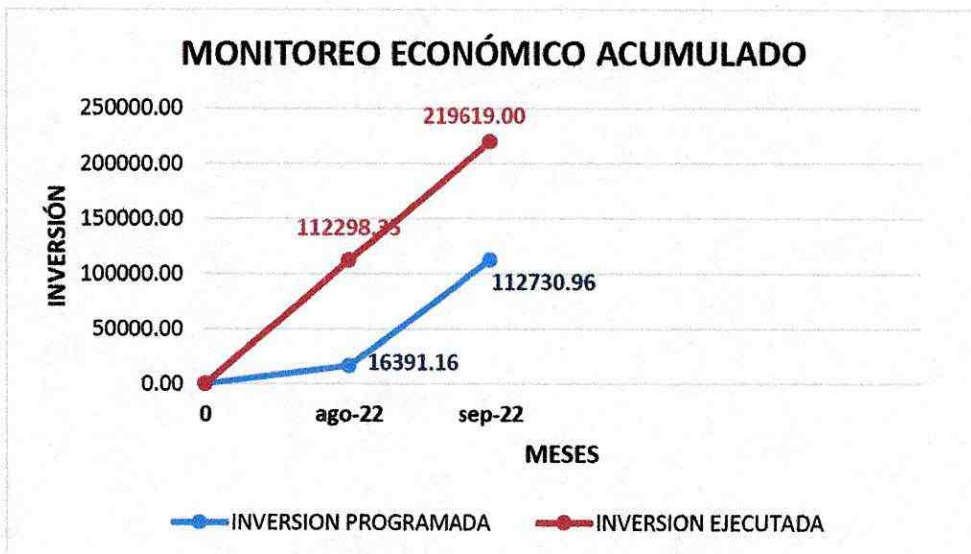


Gráfico 2 Monitoreo Económico Acumulado

➤ Control administrativo y legal

El libro de obra es la herramienta legal que mantiene las anotaciones de las actividades diarias realizadas en Obra. Se ha verificado el cumplimiento de mantener en obra todos los documentos establecidos en el contrato de acuerdo a los parámetros de contratación. Durante el proceso constructivo se ha verificado que el equipo técnico se mantenga en obra.

12. VERIFICACIONES REALIZADAS

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO EN OBRA**

PERSONAL OFERTADO	CHECK LIST
SUPERINTENDENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
RESIDENTE DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>
INGENIERO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>
INGENIERO INDUSTRIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
TOPÓGRAFO	<input checked="" type="checkbox"/>

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA DE ACUERDO A RUBROS EJECUTADOS**

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	HORAS TRABAJADAS	CHECK LIST
OPERADOR DE EQUIPO PESADO G1 (OP C1)	Operador excavador (3)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
OPERADOR DE EQUIPO C1 (GRUPO I)	Operador motoniveladora (1)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
EQUIPO DE EQUIPO C2 (GRUPO II)	Operador rodillo liso vibratorio (1)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
AYUDANTE MAQUINARIA (EO D2)	Ayudante de Excavadora (3)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
MAESTRO MAYOR (EO C1)	Maestro de obra (1)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
ALBAÑIL (EO D2)	Albañil (2)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
PEON (EO E2)	Despachador (1), anotador (1), construcción (8)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
CHOFER DE VOLQUETAS (CH C1)	Chofer de Volquetes con licencia tipo E (5)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
TOPÓGRAFO (EO C1)	Topógrafo (1)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
CADENERO (EO D2)	Cadenero (1)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
CHOFER DE CAMION (CH C1)	Chofer camión abasto (1)	240	<input checked="" type="checkbox"/>

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADA, DE ACUERDO A RUBROS EJECUTADOS

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	HORAS TRABAJADAS	CHECK LIST
VOLQUETAS (5)	Volquetas Beiben (1), hino(2), chevrolet (1) y hino (2).	240	<input checked="" type="checkbox"/>
EXCAVADORAS (3)	Excavadoras Hyudai 148 HP (1), Sany 153 HP (1) y caterpillar 230 HP (1).	240	<input checked="" type="checkbox"/>
ESTACIÓN TOTAL (1)	Estación total Trimble M3 (1)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
CONCRETERA 1 SACO (2)	Concretera 1 saco (2)	240	<input checked="" type="checkbox"/>
	Herramienta menor	240	<input checked="" type="checkbox"/>

- INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO POR PARTE DEL CONSULTOR

NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	SALIDA	OBSERVACIONES
Guacho Guacho Juan Manuel	0604955575	Fiscalizador-director de Fiscalización	23-agos-2022	-----	AFILIADO
Pucha Amancha Álvaro Vladimir	060455108	Residente de Fiscalización	23-agos-2022	-----	AFILIADO
Diaz Villarruel Alex Gary	1600655862	Residente de Fiscalización-Ambiental	23-agos-2022	-----	AFILIADO
De La Torre Henry Geovanny	0604221515	Chofer	23-agos-2022	-----	AFILIADO
Alvarado Liliana	1600561060	Secretaria	23-agos-2022	-----	AFILIADO

- ANÁLISIS DE RENDIMIENTO

Rubros más incidentes del periodo.

SEPTIEMBRE 2022

No.	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	TIEMPO EMPLEDO		RENDIMIENTO HORAS	
				No DIAS	No HORAS	OFERTADO	EJECUTADO
5	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	M3	9 981,83	30	8,00	0,019	0,0240
12	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	M3	3 008,58	30	8,00	0,014	0,0798
15	Transporte material pétreo de mejoramiento	M3-KM	20 247,74	30	8,00	0,018	0,0119

- **INCIDENCIAS CLIMATICAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

El efecto climático dentro del proyecto no ha sido incidente a excepción de aquellas precipitaciones que provocaron derrumbes, no han existido afectaciones críticas dentro del proyecto ni paralizaciones por este motivo, el clima lluvioso nos ha ayudado a detectar puntos importantes de escorrentía, afluentes y crecientes para de esta manera controlarlas evitando afectaciones futuras; el monitoreo de las mismas se lleva a través de una hoja de campo que tiene concordancia con el libro de obra misma que se muestra a continuación.

REGISTRO DE PRECIPITACIONES (SEPTIEMBRE 2022)				
"ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."				 JUAN GUACHO
Día de la semana	Fecha	Mañana (M) Tarde (T) Noche (N)	Precipitación (Sí/No)	Observaciones
Primera Semana				
Jueves	1		NO	Soleado
Viernes	2		NO	Soleado
Sábado	3		NO	Soleado
Domingo	4		NO	Soleado
Segunda Semana				
Lunes	5		NO	Soleado
Martes	6		NO	Soleado
Miércoles	7		NO	Soleado
Jueves	8		NO	Soleado
Viernes	9		NO	Soleado
Sábado	10		NO	Soleado
Domingo	11		NO	Soleado
Tercera Semana				
Lunes	12		NO	Soleado
Martes	13		NO	Soleado
Miércoles	14		NO	Soleado
Jueves	15		NO	Soleado
Viernes	16		NO	Soleado
Sábado	17		SI	Lluvia
Domingo	18		SI	Lluvia
Cuarta Semana				
Lunes	19		NO	Soleado
Martes	20		NO	Soleado
Miércoles	21		SI	Lluvia

Jueves	22		SI	Lluvia
Viernes	23		NO	Soleado
Sábado	24		NO	Soleado
Domingo	25		NO	Soleado
Quinta Semana				
Lunes	26		NO	Soleado
Martes	27		NO	Soleado
Miércoles	28		NO	Soleado
Jueves	29		NO	Soleado
Viernes	30		NO	Soleado

- **DOCUMENTACION EMITIDA POR FISCALIZACION EXTERNA Y CONTRATISTA**

# DE OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
OFICIO No ACB-019-2022	NOTIFICACION DE AUTORIZACIONES DE ESCOMBRERAS.	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO No ACB-020-2022	ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA N°02	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO No ACB-021-2022	SOLICITUD DE INCREMENTOS	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO: 011-FIBO-JG-2022	ENTREGA DE INFORME PETICION DE INCREMENTOS	EMITE FISCALIZADOR A ADMINISTRADOR.
OFICIO No ACB-022-2022	SOLICITUD DE RUBRO NUEVOS.	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO No ACB-018-2022	SOLICITUD CAMBIO DE MINA	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO: 010-FIBO-JG-2022	ENTREGA DE INFORME CAMBIO DE MINA	EMITE FISCALIZADOR A ADMINISTRADOR.
OFICIO No ACB-024-2022	ENTREGA DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	EMITE CONTRATISTA A FISCALIZADOR.
OFICIO: 012-FIBO-JG-2022	ENTREGA LA CONFORMIDAD AMBIENTAL	EMITE FISCALIZADOR A DIRECTOR DE FISCALIZACION.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los mismos.

- **ENSAYOS Y PRUEBAS**

En la presente planilla existen ensayos de compresión de cilindros de hormigón, ensayos de compactación de subbase (ver anexo 1).

13. MULTAS, SANCIONES Y SUSPENSIONES

✓ *En el periodo en mención no se han considerado multas.*

14. CONCLUSIONES

- ✓ *En el periodo en ejecución se determina un avance de obra de 11,13%, en comparación con la programación inicial aprobada por el Administrador del Contrato y fiscalización, que para el presente periodo es del 10,07%, sobrepasando el porcentaje programado.*
- ✓ *La planilla de avance de obra No. 2 correspondiente al mes de agosto, se encuentra verificada en campo, cumpliendo con los parámetros de calidad y cantidad de acuerdo a la planificación mensual aprobada, por lo que es pertinente continuar con el trámite respectivo.*

15. RECOMENDACIONES

- ✓ *Es necesario realizar reuniones periódicas con el propósito de establecer metas a corto plazo y verificar los cumplimientos de los objetivos adquiridos entre las partes para que exista una mejor fluidez de la información concerniente al proyecto.*
- ✓ *Realizar la entrega de planillas mensuales durante los primeros 5 días de cada mes, para su respectivo análisis y aprobación.*

16. ANEXOS

✓ **ARCHIVO FOTOGRÁFICO**

Se anexa las fotografías detalladas en cada frente de trabajo con el propósito de observar de una manera contundente el trabajo desarrollado en este periodo.

17. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE: Ing. Juan Manuel Guacho

DIRECCIÓN DOMICILIO: La Primavera Calle Calpi 18 Ilapo

CIUDAD DOMICILIO: Riobamba

TELÉFONO- FAX: 032612003

CELULAR: 0999985643

CORREO ELECTRÓNICO: j.guacho@yahoo.com



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

**Firma: Ing. Juan Manuel Guacho.
FISCALIZADOR**

PLANILLA DE AVANCE N°02



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
FISCALIZACIÓN EXTERNA

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02

OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4,5KM, PARRQUIJA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		V. CONTRATO:	956.686,70	ACUMULADO
FECHA DE CONTRATO	Jueves, 30 de junio de 2022	FECHA DE PLANILLA:	3 de octubre de 2022	\$	106.500,95
CONTRATISTA	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVIMUNOZ	INICIO DEL PLAZO:	23 de agosto de 2022	\$	219.619,00
PLAZO	180	TERMINACIÓN DEL PLAZO:	19 de febrero de 2023		
AMPLIACIONES	0	PERÍODO:	1-sep-22	A	30-sep-22
SUSPENSIÓN	0	Días a partir de la orden de inicio			
TOTAL	180	Días			
		Días			
		Días			
				11,13%	22,95%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	% TOTAL EJECUCION	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA
1	DESBOCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	Ha	1,80	\$ 550,36	\$ 990,65	0,60	0,60	1,20	66,67%	\$ 330,22	\$ 330,22	\$ 660,44
2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	km	4,50	\$ 431,29	\$ 1.940,81	1,50	1,50	3,00	66,67%	\$ 646,94	\$ 646,94	\$ 1.293,88
3	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	76,00	\$ 12,71	\$ 965,96	25,00	24,00	49,00	64,47%	\$ 317,75	\$ 305,04	\$ 622,79
4	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	m³	1800,00	\$ 3,94	\$ 7.092,00	388,95	315,67	704,62	39,15%	\$ 1.592,46	\$ 1.243,74	\$ 2.776,20
5	EXCAVACION SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	m³	13176,98	\$ 0,97	\$ 12.781,67	8.752,59	9.981,83	18.734,42	142,18%	\$ 8.490,01	\$ 9.682,38	\$ 18.172,39
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	m³	562,40	\$ 4,65	\$ 2.615,16	731,44	984,51	1.715,95	305,11%	\$ 3.401,20	\$ 4.577,97	\$ 7.979,17
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	m³	1317,69	\$ 1,89	\$ 2.490,43	-	-	-	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
8	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 m, E=2,5 mm, mP=100	m	75,00	\$ 364,44	\$ 27.333,00	75,00	-	75,00	100,00%	\$ 27.333,00	\$ -	\$ 27.333,00
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,50 m, E=2,5 mm, mP=100	m	36,00	\$ 482,97	\$ 17.386,92	36,00	-	36,00	100,00%	\$ 17.386,92	\$ -	\$ 17.386,92
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2,20 m, E=3,0 mm, mP=100	m	21,00	\$ 762,58	\$ 16.014,18	21,00	-	21,00	100,00%	\$ 16.014,18	\$ -	\$ 16.014,18
11	MURO DE H.S. FC=180KG./CM2 TIPO BICABEZALES	m³	235,20	\$ 188,57	\$ 44.351,66	-	126,85	126,85	53,98%	\$ -	\$ 23.920,10	\$ 23.920,10
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO MINADA, CARGADA Y REGADA	m³	8038,72	\$ 3,04	\$ 24.437,71	4.814,96	3.008,58	7.823,54	97,32%	\$ 14.637,48	\$ 9.146,08	\$ 23.783,56
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m³	5669,65	\$ 11,06	\$ 62.706,33	-	2.163,04	2.163,04	38,15%	\$ -	\$ 23.923,22	\$ 23.923,22
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m³	3573,76	\$ 14,01	\$ 50.068,38	-	-	-	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
15	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	m³-km	53827,27	\$ 0,63	\$ 33.911,18	32.404,68	20.247,74	52.652,42	97,82%	\$ 20.414,95	\$ 12.756,08	\$ 33.171,03
16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m³-km	163589,40	\$ 0,32	\$ 52.342,21	-	62.403,70	62.403,70	38,15%	\$ -	\$ 19.969,18	\$ 19.969,18
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m³-km	103102,97	\$ 0,32	\$ 32.992,95	-	-	-	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
18	ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACION	l	37800,00	\$ 0,82	\$ 30.996,00	-	-	-	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
19	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	m³	27000,00	\$ 9,04	\$ 244.080,00	-	-	-	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
20	HORMIGON PARA CUNETAS (FC=180 KG/Cm)	m³	1443,20	\$ 187,09	\$ 270.008,29	-	-	-	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
21	MARCAS EN PAVIMENTO - PINTURA ALTO TRAFICO	m	12600,00	\$ 0,60	\$ 7.560,00	-	-	-	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
22	SENALES ECOLOGICAS (2,4X1,22)m2	u	2,00	\$ 298,96	\$ 597,92	-	-	-	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
23	SENALES INFORMATIVAS (2,4X1,22)m2	u	5,00	\$ 298,96	\$ 1.494,80	-	-	-	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -



Nº	DESCRIPCIÓN	u	5.00	\$	124.59	\$	622.95	-	-	-	0.00%	\$	-	\$	-	\$
24	SENALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75) m2	u	5.00	\$	124.59	\$	622.95	-	-	-	0.00%	\$	-	\$	-	\$
25	SENALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75) m2	u	15.00	\$	124.59	\$	1,868.85	-	-	-	0.00%	\$	-	\$	-	\$
26	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60mX0.80m) MOVILES	u	2.00	\$	72.87	\$	145.74	2.00	-	-	100.00%	\$	145.74	\$	-	\$
27	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22mX0.60m) MOVILES	u	2.00	\$	147.11	\$	294.22	2.00	-	-	100.00%	\$	294.22	\$	-	\$
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	u	1125.00	\$	5.71	\$	6,423.75	-	-	-	0.00%	\$	-	\$	-	\$
29	PANFLETO INFORMATIVA DE LA OBRA (LETERO)-CON ESTRUCTURA	u	1.00	\$	354.44	\$	354.44	1.00	-	-	100.00%	\$	354.44	\$	-	\$
30	SIC CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV. 71Cm INCLY. CINTA REFLECTIVA	u	8.00	\$	21.69	\$	173.52	8.00	-	-	100.00%	\$	173.52	\$	-	\$
31	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	u	2.00	\$	29.25	\$	58.50	2.00	-	-	100.00%	\$	58.50	\$	-	\$
32	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	m	500.00	\$	0.31	\$	155.00	500.00	-	-	100.00%	\$	155.00	\$	-	\$
33	CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES	u	2.00	\$	17.31	\$	34.62	2.00	-	-	100.00%	\$	34.62	\$	-	\$
34	KIT ANTIDERRAMES	u	1.00	\$	152.10	\$	152.10	1.00	-	-	100.00%	\$	152.10	\$	-	\$
35	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	u	20.00	\$	44.89	\$	893.80	20.00	-	-	100.00%	\$	893.80	\$	-	\$
36	CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$	117.00	\$	117.00	1.00	-	-	100.00%	\$	117.00	\$	-	\$
37	CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$	117.00	\$	117.00	1.00	-	-	100.00%	\$	117.00	\$	-	\$
38	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$	117.00	\$	117.00	1.00	-	-	100.00%	\$	117.00	\$	-	\$
TOTAL							956,686.70						113,118.95			219,619.00

VALOR DE LA PLANILLA		Deducciones		Anticipo		Multas		% AVANCE ECONOMICO					
\$		\$		\$		\$		Esta Planilla		Planilla Anterior		Acumulado	
TOTAL PLANILLADO		106,500.95		-		-		10.07%		1.71%		11.78%	
DESCUENTOS		-		-		-		11.13%		11.82%		22.95%	
ANTICIPO		-		-		-		-		-		-	
MULTAS		-		-		-		-		-		-	
TOTAL DE DESCUENTOS		-		-		-		-		-		-	
TOTAL A PAGARSE		42,600.38		-		-		-		-		-	
SON: SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 57/100 DOLARES		63,900.57		-		-		-		-		-	



firmado digitalmente por
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**
FISCALIZADOR



firmado digitalmente por
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**
CONTRATISTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
FISCALIZACIÓN EXTERNA

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02

OBRA: ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. ACUMULADO 956,686.70
 FECHA DE CONTRATO: jueves, 30 de junio de 2022 / 3 de octubre de 2022 V. CONTRATO: \$ 106,500.95 \$ 219,619.00
 CONTRATISTA: ING. XIEMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ INICIO DEL PLAZO: 23 de agosto de 2022 V. PLANILLAS:
 PLAZO: 180 Días a partir de la orden de inicio PERÍODO: 1-sep-22 A 30-sep-22 % DE AVANCE: 11.13%
 AMPLIACIONES: 0 Días SUSPENSIÓN: 0 Días TOTAL: 180 Días 22.95%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL EJECUCION	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	DESBROCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	Ha	1.80	\$ 550.36	\$ 990.65	0.60	0.60	1.20	66.67%	\$ 330.22	\$ 330.22	\$ 660.44
2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	km	4.50	\$ 431.29	\$ 1,940.81	1.50	1.50	3.00	66.67%	\$ 646.94	\$ 646.94	\$ 1,293.88
3	REMOCION DE ALCANTARILLAS	m	76.00	\$ 12.71	\$ 965.96	25.00	24.00	49.00	64.47%	\$ 317.75	\$ 305.04	\$ 622.79
4	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	m³	1800.00	\$ 3.94	\$ 7,092.00	388.95	315.67	704.62	38.15%	\$ 1,532.46	\$ 1,243.74	\$ 2,776.20
5	EXCAVACION SIN CLASIFICAR(OV DE TIERRA)	m³	13176.98	\$ 0.97	\$ 12,781.67	8,763.59	9,981.83	18,794.42	142.18%	\$ 8,490.01	\$ 9,682.38	\$ 18,172.39
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	m²	562.40	\$ 4.65	\$ 2,615.16	731.44	984.51	1,715.95	305.11%	\$ 3,401.20	\$ 4,577.97	\$ 7,979.17
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	m²	1317.69	\$ 1.89	\$ 2,490.43	-	-	-	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -
8	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.20 m, E=2.5 mm, mP-100	m	75.00	\$ 364.14	\$ 27,383.00	75.00	-	75.00	100.00%	\$ 27,383.00	\$ -	\$ 27,383.00
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.50 m, E=2.5 mm, mP-100	m	36.00	\$ 482.97	\$ 17,386.92	36.00	-	36.00	100.00%	\$ 17,386.92	\$ -	\$ 17,386.92
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 m, E=3.0 mm, mP-100	m	21.00	\$ 762.58	\$ 16,014.18	21.00	-	21.00	100.00%	\$ 16,014.18	\$ -	\$ 16,014.18
11	MURO DE H.S. F'C=180KG/Cm2 TIPO B(CABEZALES)	m³	235.20	\$ 188.57	\$ 44,351.66	-	126.35	126.35	53.93%	\$ -	\$ 23,920.10	\$ 23,920.10
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y REGADA)	m³	8038.72	\$ 3.04	\$ 24,437.71	4,814.96	3,008.58	7,823.54	97.32%	\$ 14,637.48	\$ 9,146.06	\$ 23,783.56
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m³	5669.65	\$ 11.06	\$ 62,706.33	-	2,163.04	2,163.04	38.15%	\$ -	\$ 23,923.22	\$ 23,923.22
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m³	3573.76	\$ 14.01	\$ 50,065.38	-	-	-	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -
15	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	m³-km	53827.27	\$ 0.63	\$ 33,911.18	32,404.68	20,247.74	52,652.42	97.82%	\$ 20,414.95	\$ 12,756.06	\$ 33,171.03
16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m³-km	16369.40	\$ 0.32	\$ 5,234.21	-	62,403.70	62,403.70	38.15%	\$ -	\$ 19,969.18	\$ 19,969.18
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m³-km	103102.97	\$ 0.32	\$ 32,992.95	-	-	-	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -
18	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACION	l	37800.00	\$ 0.82	\$ 30,996.00	-	-	-	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -
19	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	m²	27000.00	\$ 9.04	\$ 244,080.00	-	-	-	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -
20	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/Cm)	m³	1443.20	\$ 187.09	\$ 270,008.29	-	-	-	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -
21	MARCAS EN PAVIMENTO · PINTURA ALTO TRAFICO	m	12600.00	\$ 0.60	\$ 7,560.00	-	-	-	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -
22	SENALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)m2	u	2.00	\$ 298.96	\$ 597.92	-	-	-	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -
23	SENALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)m2	u	5.00	\$ 298.96	\$ 1,494.80	-	-	-	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -



Item	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Anticipo	Multas	% AVANCE ECONOMICO	Acumulado
24	SENALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75) m2	u	5.00	\$ 124.59	\$ 622.95	-	0.00%	\$ -
25	SENALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75) m2	u	15.00	\$ 124.59	\$ 1,868.85	-	0.00%	\$ -
26	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60mX0.80m) MOVILES	u	2.00	\$ 72.87	\$ 145.74	2.00	100.00%	\$ 145.74
27	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22m X0.60m) mOVILES	u	2.00	\$ 147.11	\$ 294.22	2.00	100.00%	\$ 294.22
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNDERRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	u	1125.00	\$ 5.71	\$ 6,423.75	-	0.00%	\$ -
29	PANCAJETA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	u	1.00	\$ 354.44	\$ 354.44	1.00	100.00%	\$ 354.44
30	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71Cm INCLY. CINTA REFLECTIVA	u	8.00	\$ 21.69	\$ 173.52	8.00	100.00%	\$ 173.52
31	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	u	2.00	\$ 29.25	\$ 58.50	2.00	100.00%	\$ 58.50
32	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	m	500.00	\$ 0.31	\$ 155.00	500.00	100.00%	\$ 155.00
33	CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES	u	2.00	\$ 17.31	\$ 34.62	2.00	100.00%	\$ 34.62
34	KIT ANTIDERRAMES	u	1.00	\$ 152.10	\$ 152.10	1.00	100.00%	\$ 152.10
35	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	u	20.00	\$ 44.69	\$ 893.80	20.00	100.00%	\$ 893.80
36	CAPACTACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00	1.00	100.00%	\$ 117.00
37	CAPACTACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00	1.00	100.00%	\$ 117.00
38	CAPACTACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	\$ 117.00	\$ 117.00	1.00	100.00%	\$ 117.00
TOTAL								\$ 113,118.05
TOTAL A PAGARSE								\$ 106,500.95
SON: SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 57/100 DOLARES								\$ 219,619.00

LIQUIDACION DE LA PLANILLA		% AVANCE ECONOMICO	
Valor de la Planilla	Deducciones	Esta Planilla	Planillas Anteriores
\$ 106,500.95		10.07%	1.71%
\$ 106,500.95	\$ 42,600.38	11.13%	11.82%
\$ 42,600.38	\$ 45,247.22		
\$ 0.00%	\$ 87,847.60		
\$ 0.10%	\$ 332,674.68		
\$ 42,600.38	\$ 294,827.08		
\$ 63,900.57			
\$ 63,900.57			



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ
CONTRATISTA

REAJUSTE PROVISIONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02

PROYECTO: ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

FECHA DE OFERTA : lunes, 9 de mayo de 2022

MES BASE PARA INDICE SUBCERO : ABRIL 2022

MES BASE PARA INDICE SUBUNO : AGOSTO 2022

PLANILLA : PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02

FECHA DE EJECUCION : SEPTIEMBRE 2022

MONTO PLANILLA MENOS 40% ANTICIPO \$ 63,900.57

CALCULO DE VALORES DE CUADRILLA TIPO:

[1] PERSONAL	[2] COEFICIENTE	ABRIL 2022 [3] S.R.H (0)	AGOSTO 2022 [4] S.R.H (1)	ABRIL 2022 [5]=(2)*(3)	AGOSTO 2022 [6]=(2)*(4)
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.041	4.290	4.290	0.176	0.176
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.021	4.090	4.090	0.086	0.086
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	4.300	4.300	0.000	0.000
CHOFER C1	0.119	5.620	5.620	0.669	0.669
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.051	4.290	4.290	0.219	0.219
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.000	4.090	4.090	0.000	0.000
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.229	3.870	3.870	0.886	0.886
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.539	3.830	3.830	2.064	2.064
TOTAL :	1.000			4.100	4.100

CALCULO DE COEFICIENTES DE REAJUSTE:

[1] INSUMO	[2] COEFICIENTE	ABRIL 2022 [3] INDICE (0)	AGOSTO 2022 [4] INDICE (1)	[5]=(4)/(3)	[6]=(5)*(2)
MANO DE OBRA	0.158	4.100	4.100	1.000	0.158
CEMENTO PORTLAND-SACOS	0.094	184.780	184.780	1.000	0.094
EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC. VIAL	0.295	173.930	184.350	1.060	0.313
PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO	0.001	393.230	322.120	0.819	0.001
MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	0.055	516.920	512.780	0.992	0.055
BETÓN PETRÓLEO (ASFALTO) (O)	0.120	746.200	746.200	1.000	0.120
MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	0.197	218.680	221.600	1.013	0.200
ALCANTARILLAS DE LÁMINA DE METAL Y ACC.	0.060	202.060	202.060	1.000	0.060
VARIOS IPC TUNGURAHUA	0.020	108.030	109.540	1.014	0.020
TOTAL :	1.000				1.021

VALOR DEL ANTICIPO (Po) :	\$ 63,900.57
COEFICIENTE DE REAJUSTE :	1.021
VALOR REAJUSTADO (Pr) :	\$ 65,242.48
VALOR DE REAJUSTE [Pr-Po] :	\$ 1,341.91
TOTAL A PAGARSE	\$ 1,341.91

SON: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 91/100 DOLARES



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI MUÑOZ
CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE TRANSPORTE, VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y AEROPORTUARIA
ENERO A ----- DE 2022
(SALARIOS EN DÓLARES)

REAJUSTE DE PRECIOS
SALARIOS MÍNIMOS POR LEY

CATEGORÍAS OCUPACIONALES	SUELDO UNIFICADO	DÉCIMO TERCER	DÉCIMO CUARTO	TRANS- PORTE	APORTE PATRONAL	FONDO RESERVA	TOTAL ANUAL	JORNAL REAL	COSTO HORARIO
REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA MÍNIMA	425,00								
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS									
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2									
Peón	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Ayudante de albañil	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Ayudante de carpintero	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Ayudante de electricista	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Ayudante de fierro	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Ayudante de plomero	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2									
Ayudante de maquinaria	448,68	448,68	425,00		654,18	448,68	7.360,70	31,46	3,93
Albañil	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Operador de equipo liviano	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Pintor	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Pintor de exteriores	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Pintor empapelador	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Fierro	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Carpintero	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Encofrador o carpintero de ribera	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Plomero	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Electricista o instalador de revestimiento en general	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Ayudante de perforador	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Cadenero	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Mampostero	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Enkucidor	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Hojalatero	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Técnico liniero eléctrico	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Técnico en montaje de subestaciones	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Técnico electromecánico de construcción	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Obrero especializado en la elaboración de prefabricados de hormigón	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Parqueteros y colocadores de pisos	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1									
Maestro eléctrico/liniero/subestaciones	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Maestro mayor en ejecución de obras civiles	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Maestro soldador especializado (En Construcción - Estr.Oc.C1)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2									
Operador de perforador (En Construcción)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Perfilero (En Construcción)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Técnico en albañilería	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Técnico en obras civiles	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Maestro de obra	467,45	467,45	425,00		681,54	467,45	7.650,84	32,70	4,09
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3									
Inspector de obra	493,34	493,34	425,00		719,29	493,34	8.051,05	34,41	4,30
Supervisor eléctrico general	493,34	493,34	425,00		719,29	493,34	8.051,05	34,41	4,30
Supervisor sanitario general	493,34	493,34	425,00		719,29	493,34	8.051,05	34,41	4,30
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B1									
Ingeniero Eléctrico	494,61	494,61	425,00		721,14	494,61	8.070,68	34,49	4,31
Ingeniero Civil (Estructural, Hidráulico y Vial)	494,61	494,61	425,00		721,14	494,61	8.070,68	34,49	4,31
Residente de Obra	494,61	494,61	425,00		721,14	494,61	8.070,68	34,49	4,31
LABORATORIO									
Laboratorista (En Construcción - Estr.Oc.C1)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
TOPOGRAFÍA									
Topógrafo (En Construcción - Estr.Oc.C1)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
DIBUJANTES									
Dibujante (En Construcción - Estr.Oc.C2)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09

OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO Y CAMINERO DE EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y OTRAS SIMILARES									
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1									
Motoniveladora	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Excavadora	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Grúa puente de elevación	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Pala de castillo	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Grúa estacionaria	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Draga/Dráglina	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Tractor de carriles o ruedas (bulldozer, topador, roturador, malacato, trailla)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Tractor llende tubos (side bone)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Mototralla	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Cargadora frontal (Payloader, sobre ruedas u orugas)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Retroexcavadora	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Auto-tren cama baja (trayler)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Fresadora de pavimento asfáltico / Rotomil	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Recicladora de pavimento asfáltico / Rotomil	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Planta de emulsión asfáltica	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Máquina para sellos asfálticos	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Squider	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Camión articulado con volteo (En Construcción)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Camión mezclador para micropavimentos	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Camión sistema para cemento y asfalto (Adicional al traslado debe conectar los equipos para embarque y desembarque, monitorear equipo de presión)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Perforadora de brazos múltiples (jumbo)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Máquina tuneladora (topo)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Concretera rodante / migser (sic)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Máquina extendidora de adoquín	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Máquina zanjadora	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29

Nota: El listado corresponde exclusivamente a las estructuras ocupacionales que constan en la publicación de los salarios de las Comisiones Sectoriales del Ministerio del Trabajo, en los Acuerdos Ministeriales MDT-2021-276 y MDT-2021-277 de 21 y 22 de diciembre de 2021, respectivamente; que están en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE TRANSPORTE, VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y AEROPORTUARIA
ENERO A DE 2022
(SALARIOS EN DÓLARES)

REAJUSTE DE PRECIOS
SALARIOS MÍNIMOS POR LEY

CATEGORÍAS OCUPACIONALES	SUELDO UNIFICADO	DÉCIMO TERCER	DÉCIMO CUARTO	TRANS- PORTE	APORTE PATRONAL	FONDO RESERVA	TOTAL ANUAL	JORNAL REAL	COSTO HORARIO
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2									
Operador responsable de planta hormigonera	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador responsable de planta trituradora	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador responsable de planta asfáltica	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de track drill	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de rodillo autopropulsado	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de distribuidor de asfalto	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de distribuidor de agregados	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de acabadora de pavimento de hormigón	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de acabadora de pavimento asfáltico	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de grada elevadora / canastilla elevadora	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de bomba impulsadora de hormigón, equipos móviles de planta, molino de amianto, planta dosificadora de hormigón, productos terminados (tanques moldeados, postes de alumbrado eléctrico, acabados de piezas afines)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de tractor de ruedas (barredora, cegadora, rodillo remolcado, franjeadora)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de caldero planta asfáltica	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de barredora autopropulsada	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de punzón neumático	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador compresor	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Camión de carga frontal (En Construcción)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador de camión de volteo con o sin articulación / Dumper (En Construcción)	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador minicavadora/minicargadora con sus aditamentos	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Operador termoformado	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Técnico en carpintería	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
Técnico en mantenimiento de viviendas y edificios	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C3									
Operador máquina estacionaria clasificadora de material	448,68	448,68	425,00		654,18	448,68	7.360,70	31,46	3,93
Soldador en construcción	448,68	448,68	425,00		654,18	448,68	7.360,70	31,46	3,93
MECÁNICOS									
Mecánico de equipo pesado caminero (En Construcción - Estr.Oc.C1)	492,49	492,49	425,00		718,05	492,49	8.037,91	34,35	4,29
Mecánico de equipo liviano (Estr.Oc.C3)	448,68	448,68	425,00		654,18	448,68	7.360,70	31,46	3,93
SIN TÍTULO									
Engrasador o abastecedor responsable en construcción (En Construcción - Estr.Oc.D2)	441,73	441,73	425,00		644,05	441,73	7.253,33	31,00	3,87
CHOFERES PROFESIONALES									
CHOFER: De vehículos de emergencia (Ambulancia, motobomba, carro sistema, entre otros - Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Para camiones pesados y extra pesados con o sin remolque de más de 3,5 toneladas (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Tráiler (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Volquetas (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Tanqueros (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Plataformas (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Otros camiones (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Para ferrocarriles (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Para auto ferros (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Camiones para transportar mercancías o sustancias peligrosas y otros vehículos especiales (Estr.Oc.C1)	653,27	653,27	425,00		952,47	653,27	10.523,25	44,97	5,62
CHOFER: Para transporte Escolares-Personal y turismo, hasta 45 pasajeros (Estr.Oc.C2)	646,41	646,41	425,00		942,47	646,41	10.417,21	44,52	5,56
CHOFER: Para camiones sin acoplados (Estr.Oc.C3)	631,19	631,19	425,00		920,28	631,19	10.181,94	43,51	5,44
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2									
Operador de bomba lanzadora de concreto	467,44	467,44	425,00		681,53	467,44	7.650,69	32,70	4,09
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2									
Preparador de mezcla de materias primas	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
Tubero (En Construcción)	441,73	441,73	425,00		644,04	441,73	7.253,26	31,00	3,87
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2									
Resanador en general (En Construcción)	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
Tinero de pasta de amianto	436,05	436,05	425,00		635,76	436,05	7.165,46	30,62	3,83
OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES									
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2									
Excavadora Grúa (Grupo A: operadores tabla 1)	441,35	441,35	425,00		643,49	441,35	7.247,39	30,97	3,87
Perforadora de pozos profundos o rodantes (Grupo A: operadores tabla 1)	441,35	441,35	425,00		643,49	441,35	7.247,39	30,97	3,87
Nota: El listado corresponde exclusivamente a las estructuras ocupacionales que constan en la publicación de los salarios de las Comisiones Sectoriales del Ministerio del Trabajo, en los Acuerdos Ministeriales MDT-2021-276 y MDT-2021-277 de 21 y 22 de diciembre de 2021, respectivamente; que están en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.									

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2022												Nivel Nacional
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
Aceites, lubricantes, hidráulicos y afines	*	382.06	390.53	390.53	390.53	392.54	394.53	394.53	396.88	404.21	407.46	407.24	
Acero en barras	*	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	296.41	296.41	301.35	301.35	301.35	301.35	
Acero estructural para puentes	*	395.84	393.16	399.62	397.26	406.58	409.56	410.79	404.30	411.44	409.23	412.31	
Acetileno	*	250.34	250.34	250.34	250.34	255.28	255.28	255.28	255.28	255.28	255.28	258.39	
Aditivos para hormigones astálticos 3/	*	248.85	252.28	247.85	240.55	241.88	243.82	255.48	253.86	259.90	269.30	269.44	
Alambres y cables para inst. eléctricas	*	252.04	253.20	253.74	253.74	261.22	271.70	278.09	278.09	278.09	278.09	268.73	
Alambres y cables para inst. telefónicas													
Exteriores (1) 2/		243.99	246.43	249.84	254.72	251.59	267.72	271.30	274.48	272.46	258.42	259.15	
Interiores	*	351.20	356.50	358.97	358.97	359.82	360.02	362.68	362.68	362.68	362.68	359.98	
Alambres de metal	*	308.77	308.77	308.77	310.77	311.25	323.20	324.44	334.83	338.58	338.58	338.58	
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	*	138.93	138.93	138.93	138.93	202.06	202.06	202.06	202.06	202.06	202.06	202.06	
Artículos de soldadura	*	330.87	337.37	340.47	340.47	367.23	367.23	367.23	367.23	367.23	367.23	367.23	
Ascensores	*	130.00	132.44	132.32	146.13	145.16	149.29	150.68	151.41	151.41	151.20	151.33	
Azulejos, cerámicos vitrificados y porcelanatos	*	177.85	177.88	177.90	177.90	179.91	185.80	186.98	189.47	189.24	183.51	183.51	
Baldosas de vinil (1) 5/	*	108.56	109.71	109.71	109.71	109.71	111.08	111.08	111.08	114.56	114.56	114.56	
Betún petróleo (Astalto) (O)	*	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	
Bombas de Agua		173.98	173.45	173.55	173.65	182.01	183.20	182.89	183.73	185.82	192.19	192.19	
Calderas		183.77	184.57	184.59	197.49	197.49	212.45	222.47	218.74	218.74	223.91	221.04	
Cal química	*	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	
Carpint. de hierro (puertas enrollables)	*	273.96	273.96	273.96	273.96	273.96	273.92	276.16	276.16	276.16	276.16	276.16	
Cementina	*	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	
Cemento Portland	*	176.50	176.50	176.50	176.50	182.45	185.91	185.91	185.91	185.91	185.91	185.91	
Sacos	*	175.31	175.31	175.31	175.31	181.38	184.78	184.78	184.78	184.78	184.78	184.78	
Granel	*	182.20	182.20	182.20	182.20	187.42	191.24	191.24	191.24	191.24	191.24	191.24	
Centrales telefónicas	*	66.51	66.75	68.13	66.86	67.36	73.24	68.58	71.11	69.14	72.85	73.35	
Cerraduras y similares	*	410.50	412.14	412.14	412.14	435.82	437.45	437.45	437.45	437.45	437.45	437.45	

* Índices provisionales de julio y agosto 2022

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2022												Nivel Nacional	
	2022													
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		
Ductos de planchas galvanizadas	494.66	494.66	543.66	543.66	543.66	564.66	575.16	575.16	575.16	575.16	575.16	575.16	575.16	575.16
Emulsiones asfálticas (1/)	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	269.06	269.06	269.06	269.06	269.06	269.06	269.06
Equipo de aire acondicionado	157.29	158.26	158.62	159.23	167.21	167.51	181.72	181.52	181.50	182.58	186.43	187.91	187.91	187.91
Equipo de circuito cerrado de televisión	131.15	131.52	132.85	135.06	136.03	136.46	141.85	140.96	141.82	141.42	142.03	142.13	142.13	142.13
Equipo para detección de incendios	100.38	100.38	102.23	102.23	109.35	109.35	109.45	109.45	109.45	109.45	109.45	109.45	109.45	109.45
Equipo para lavado y secado de ropa	109.49	110.89	112.35	112.35	118.61	122.38	122.38	121.93	123.76	123.76	123.55	123.55	123.55	123.55
Equipo para tratamiento de aguas residuales	164.37	164.73	167.00	167.76	170.84	171.66	175.81	184.00	189.72	190.85	194.21	194.80	194.80	194.80
Equipo y maquinaria de Construc. Vial	162.75	165.36	168.65	170.19	175.19	171.95	171.79	173.93	177.21	179.69	179.72	184.35	184.35	184.35
Equipo y maquinaria para aseo de áreas y vías públicas	172.28	174.31	174.56	175.07	181.20	182.79	185.70	188.30	187.07	189.13	196.63	198.43	198.43	198.43
Explosivos y Aditamentos	264.38	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	350.52	350.52	350.52	350.52	350.52	350.52
Grifería y similares	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40
Grupos electrogénos	162.74	166.27	172.66	172.97	177.02	179.84	180.63	182.23	183.13	184.21	187.51	188.22	188.22	188.22
Hidranes	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74
Hormigón premezclado	216.71	216.88	216.89	216.91	219.24	222.07	223.35	223.26	224.24	224.86	224.86	224.86	224.86	224.86
Instalaciones eléctricas (vivienda)	267.70	267.39	272.88	278.35	280.18	286.53	287.63	289.15	289.15	289.06	288.98	286.73	286.73	286.73
Instalaciones sanitarias (vivienda)	248.78	248.73	248.71	249.38	249.54	249.13	251.60	251.83	254.53	253.64	253.08	252.36	252.36	252.36
Interruptores y tomacorrientes (tacos)	212.25	208.10	208.10	208.10	208.10	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47	211.47
Ladrillos arcilla (prensados huecos)	309.95	309.95	308.76	308.76	314.20	316.27	316.88	316.88	322.34	325.61	325.61	325.61	325.61	325.61
Láminas de acero de espesor mayor a 10 mm	183.60	184.16	195.02	195.02	206.03	208.34	206.68	208.03	207.76	207.76	208.98	208.42	208.42	208.42
Láminas y placas asfálticas	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	378.92	378.92	378.92	384.17	401.92	401.92	401.92
Láminas y planchas Galv. Pre pintadas moldeadas (cubiertas y recubrimientos)	167.62	167.62	167.62	168.00	170.55	170.55	170.55	170.55	170.55	170.55	160.92	145.66	145.66	145.66
Luminarias para lámparas, aparatos y Acc. Elécticos	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70
Para alumbrado público	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01
Para interiores	511.53	511.53	512.65	514.38	514.38	514.38	516.92	516.92	519.64	516.32	516.32	512.78	512.78	512.78
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	322.58	334.67	334.67	334.67	334.67	334.67
Madera tratada químicamente (postes)	334.08	334.08	334.08	342.85	344.92	344.92	358.14	360.49	371.83	376.95	376.95	376.95	376.95	376.95
Mailas diversas (tumbados)	338.33	338.33	338.33	343.76	345.06	345.06	344.60	344.03	351.41	358.32	358.32	358.32	358.32	358.32
Mailas metálicas (gaviones)	340.18	340.18	340.18	345.66	346.98	346.98	346.74	346.46	357.10	367.07	367.07	367.07	367.07	367.07
Mailas metálicas para cerramiento	148.73	148.73	149.32	149.86	149.86	150.84	164.86	164.61	164.59	164.31	166.12	165.92	165.92	165.92
Medidores y contadores de agua (I)														

* Índices provisionales de julio y agosto 2022

BOLETÍN INEC-IPCO No 269

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

D E N O M I N A C I Ó N	2 0 2 2												Nivel Nacional
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
Oxígeno	143.07	143.07	143.07	143.07	147.20	147.20	147.20	147.20	147.20	147.20	147.20	147.20	152.86
Parquet	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	487.96	487.96	487.96	487.96	487.96
Perfiles de aluminio	205.03	215.44	227.35	227.35	230.56	231.17	234.19	237.02	237.02	239.90	239.90	239.90	239.90
Perfiles estructurales de acero	391.20	391.63	393.11	393.11	386.69	368.75	383.24	393.23	393.23	354.72	332.02	322.12	322.12
Piezas de hierro fundido	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45
Piezas sanitarias de metal	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31
Piezas sanitarias porcelana vitrificada	272.26	272.26	254.57	254.57	254.57	254.57	254.57	254.57	265.59	265.59	265.59	265.59	265.59
Inodoros	268.11	268.11	249.38	249.38	249.38	249.38	249.38	249.38	259.75	259.75	259.75	259.75	259.75
Lavamanos	283.99	283.99	268.70	268.70	268.70	268.70	268.70	268.70	281.32	281.32	281.32	281.32	281.32
Urinarlos	217.48	217.48	206.61	206.61	206.61	206.61	206.61	206.61	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48
Pinturas al látex	251.76	252.33	253.69	255.63	259.20	264.67	264.67	265.87	267.46	268.23	269.79	270.23	270.23
Pinturas anticorrosivas	257.76	258.26	260.27	261.94	262.33	261.99	261.99	263.58	266.02	267.21	272.72	276.29	276.29
Placas de piedra (cortada a máquina)	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	176.90	180.25	180.25	180.25	180.25	180.25
Placas y adoquines de piedra (cortada manualmente)	571.99	571.99	611.48	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85
Placas y piezas complementarias de fibra cemento *	267.80	267.80	267.80	267.80	267.80	267.80	267.80	267.80	283.91	283.91	283.91	283.91	283.91
Postes de hormigón armado	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	288.24	288.35	288.35	288.35	288.35
Productos diversos de arcilla, gres (para recubrimiento y acabados)	316.93	316.93	316.93	321.42	328.31	331.04	331.04	331.04	340.89	346.82	346.82	346.82	346.82
Productos de vidrio (mosaicos)	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48
Productos geosintéticos	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10
Productos metálicos estructurales electrosoldados	272.55	272.55	272.55	275.74	276.51	276.51	279.36	279.58	297.83	308.24	308.24	308.24	308.24
Productos para juntas y tapajuntas	321.20	321.20	321.20	321.20	364.04	364.04	364.04	391.34	391.34	391.34	392.91	398.14	398.14
Productos químicos para hormigón y morteros	233.31	233.31	233.31	233.31	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38
Repuestos para maquinaria de construcción	145.67	147.60	152.01	154.16	155.62	158.41	158.69	160.75	161.26	160.76	166.01	166.76	166.76

E3/ Se continúa la serie del índice, por obtención de información de nuevas empresas productoras del material.

* Índices provisionales de julio y agosto 2022

BOLETÍN INEC-IPCO No 269

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12.2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	Pichincha											
	2 0 2 1						2 0 2 2					
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Adoquines de hormigón	262.56	262.56	262.56	262.56	263.05	262.89	262.89	263.38	263.43	263.70	264.00	264.08
Baldosas de hormigón	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70
Bloques de hormigón	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	319.30	319.35	319.35	319.62	319.62
Ladrillos comunes de arcilla	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05
Materiales pétreos	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	400.14	407.42	407.47	407.47	407.47
Tubos de hormigón simple y accesorios	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	307.41	307.41	307.41
Tubos de hormigón armado y accesorios	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	338.98	338.98	338.98

DENOMINACIÓN	Santa Elena											
	2 0 2 1						2 0 2 2					
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Bloques de hormigón	103.06	103.06	103.06	103.06	103.64	104.56	104.56	104.56	104.56	104.56	104.56	104.56
Ladrillos comunes de arcilla	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DENOMINACIÓN	Santo Domingo de los Tsáchilas											
	2 0 2 1						2 0 2 2					
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Adoquines de hormigón	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	101.92	103.49	103.49	103.49	103.49	103.49
Bloques de hormigón	100.00	100.00	100.00	100.00	100.12	97.24	100.29	102.36	102.36	102.36	102.36	102.36
Materiales pétreos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DENOMINACIÓN	Tungurahua											
	2 0 2 1						2 0 2 2					
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Adoquines de hormigón	250.44	250.44	250.44	250.44	246.22	245.92	245.92	245.92	245.92	245.92	245.92	245.92
Bloques de hormigón	247.96	247.96	246.99	247.98	248.94	249.02	249.02	249.02	249.02	247.29	245.19	247.02
Ladrillos comunes de arcilla	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54
Materiales pétreos	215.49	215.13	215.06	215.15	215.29	216.23	215.55	218.68	222.05	219.44	219.44	221.60
Tubos de hormigón simple y accesorios	281.77	281.77	281.77	281.77	283.72	286.74	286.74	286.74	286.74	295.12	295.12	295.12

se indaga el precio de contado que pagan los consumidores al momento de adquirir un bien o servicio, incluyendo el pago por concepto de impuestos que gravan al consumo como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), o el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) (SCN 2008).

Los índices y variaciones (mensual, anual y acumulada) del IPC se generan para todos los niveles de desagregación de la canasta de acuerdo a la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF): División, Grupo, Clase, Subclase y Producto; y, geográficamente a nivel: nacional; regional (Costa y Sierra); y para nueve ciudades auto-representadas (Quito, Ambato, Cuenca, Loja, Guayaquil, Esmeraldas, Manta, Machala y Santo Domingo de los Colorados).

Notas para el lector:

- La investigación mensual de precios se realiza en aproximadamente 5.016 establecimientos económicos y 3.942 viviendas alquiladas (casa, departamento o pieza) del área urbana, en 9 ciudades auto-representadas.
- El cambio de año base del IPC (Base: 2014=100), tiene como finalidad actualizar la estructura de consumo de los hogares ecuatorianos.
- A fin de contar con series históricas comparables en el tiempo, se realiza un proceso de empalme; que consiste en enlazar la serie de índices del IPC (Base: 2014=100) con la serie del IPC (Base: 2004=100). Para efectos del enlace, se requiere de los denominados "factores de empalme", los cuales se determinan para ciertos dominios geográficos y para ciertos niveles de agregación, según la estructura Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), considerando que existen importantes diferencias entre cada cambio de año base.

Principales resultados

1. Evolución del Índice de Precios al Consumidor y sus variaciones: estructura e incidencia nacional

En agosto de 2022, el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 109,54. Con esto, la **inflación mensual** es de 0,03%, comparado con el mes anterior que fue de 0,16%, mientras que en agosto de 2021 se ubicó en 0,12%.

Tabla 1. Índice de Precios al Consumidor y sus variaciones

Mes	Índice	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada
ago-21	105,57	0,12%	0,89%	1,28%
sep-21	105,58	0,02%	1,07%	1,30%
oct-21	105,80	0,21%	1,47%	1,51%
nov-21	106,18	0,36%	1,84%	1,87%
dic-21	106,26	0,07%	1,94%	1,94%
ene-22	107,02	0,72%	2,56%	0,72%
feb-22	107,27	0,23%	2,71%	0,96%
mar-22	107,39	0,11%	2,64%	1,07%
abr-22	108,03	0,59%	2,89%	1,67%
may-22	108,63	0,56%	3,38%	2,24%
jun-22	109,34	0,65%	4,23%	2,90%
jul-22	109,51	0,16%	3,86%	3,06%
ago-22	109,54	0,03%	3,77%	3,09%

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico 1. Inflación mensual en los meses de agosto



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Por su parte, la **inflación anual** en agosto de 2022 fue de 3,77%, en el mes anterior fue de 3,86% y la de agosto de 2021 se ubicó en 0,89%.

- ANEXOS
- GRÁFICOS DE
- VOLÚMENES DE
- OBRA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	DESBROCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	UNIDAD:		
1		Ha		

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LONGITUD (m)	LADO DERECHO (m)	LADO IZQUIERDO (m)	TOTAL ACUMULADO (Ha)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	1+500					
		20	2.00	2.00	0.01	
	1+520					
		40	2.00	2.00	0.02	
	1+540					
		60	2.00	2.00	0.02	
	1+560					
		80	2.00	2.00	0.03	
	1+580					
		100	2.00	2.00	0.04	
	1+600					
		120	2.00	2.00	0.05	
	1+620					
		140	2.00	2.00	0.06	
	1+640					
		160	2.00	2.00	0.06	
	1+660					
		180	2.00	2.00	0.07	
	1+680					
		200	2.00	2.00	0.08	
	1+700					
		220	2.00	2.00	0.09	
	1+720					
		240	2.00	2.00	0.10	
	1+740					
		260	2.00	2.00	0.10	
	1+760					
		280	2.00	2.00	0.11	
	1+780					
		300	2.00	2.00	0.12	
	1+800					
		320	2.00	2.00	0.13	
	1+820					
		340	2.00	2.00	0.14	
	1+840					
		360	2.00	2.00	0.14	
	1+860					
		380	2.00	2.00	0.15	
	1+880					
		400	2.00	2.00	0.16	
	1+900					
		420	2.00	2.00	0.17	
	1+920					
		440	2.00	2.00	0.18	
	1+940					
		460	2.00	2.00	0.18	
	1+960					
		480	2.00	2.00	0.19	
	1+980					
		500	2.00	2.00	0.20	
	2+000					
		520	2.00	2.00	0.21	
	2+020					
		540	2.00	2.00	0.22	
	2+040					
		560	2.00	2.00	0.22	
	2+060					
		580	2.00	2.00	0.23	
	2+080					
		600	2.00	2.00	0.24	
	2+100					

TOTAL CONTRATADO	1.80	Ha
CANTIDAD PARCIAL ESTA HOJA	0.24	Ha

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	DESBROCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	UNIDAD:		
1		Ha		

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LONGITUD (m)	LADO DERECHO (m)	LADO IZQUIERDO (m)	TOTAL ACUMULADO (Ha)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	2+100	620	2.00	2.00	0.25	
	2+120	640	2.00	2.00	0.26	
	2+140	660	2.00	2.00	0.26	
	2+160	680	2.00	2.00	0.27	
	2+180	700	2.00	2.00	0.28	
	2+200	720	2.00	2.00	0.29	
	2+220	740	2.00	2.00	0.30	
	2+240	760	2.00	2.00	0.30	
	2+260	780	2.00	2.00	0.31	
	2+280	800	2.00	2.00	0.32	
	2+300	820	2.00	2.00	0.33	
	2+320	840	2.00	2.00	0.34	
	2+340	860	2.00	2.00	0.34	
	2+360	880	2.00	2.00	0.35	
	2+380	900	2.00	2.00	0.36	
	2+400	920	2.00	2.00	0.37	
	2+420	940	2.00	2.00	0.38	
	2+440	960	2.00	2.00	0.38	
	2+460	980	2.00	2.00	0.39	
	2+480	1000	2.00	2.00	0.40	
	2+500	1020	2.00	2.00	0.41	
	2+520	1040	2.00	2.00	0.42	
	2+540	1060	2.00	2.00	0.42	
	2+560	1080	2.00	2.00	0.43	
	2+580	1100	2.00	2.00	0.44	
	2+600	1120	2.00	2.00	0.45	
	2+620	1140	2.00	2.00	0.46	
	2+640	1160	2.00	2.00	0.46	
	2+660	1180	2.00	2.00	0.47	
	2+680	1200	2.00	2.00	0.48	
	2+700					

TOTAL CONTRATADO	1.80	Ha
CANTIDAD PARCIAL ESTA HOJA	0.48	Ha

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	DESBRUCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	UNIDAD:		
1		Ha		<

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LONGITUD (m)	LADO DERECHO (m)	LADO IZQUIERDO (m)	TOTAL ACUMULADO (Ha)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	2+700					
		1220	2.00	2.00	0.49	
	2+720					
		1240	2.00	2.00	0.50	
	2+740					
		1260	2.00	2.00	0.50	
	2+760					
		1280	2.00	2.00	0.51	
	2+780					
		1300	2.00	2.00	0.52	
	2+800					
		1320	2.00	2.00	0.53	
	2+820					
		1340	2.00	2.00	0.54	
	2+840					
		1360	2.00	2.00	0.54	
	2+860					
		1380	2.00	2.00	0.55	
	2+880					
		1400	2.00	2.00	0.56	
	2+900					
		1420	2.00	2.00	0.57	
	2+920					
		1440	2.00	2.00	0.58	
	2+940					
		1460	2.00	2.00	0.58	
	2+960					
		1480	2.00	2.00	0.59	
	2+980					
		1500	2.00	2.00	0.60	
	3+000					

TOTAL CONTRATADO	1.80	Ha
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA	0.60	Ha



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	UNIDAD:		
2		km		

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	TOTAL PARCIAL (km)	TOTAL ACUMULADO (km)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	1+500					
		20.00		0.02	0.02	
	1+520			0.02	0.04	
		20.00		0.02	0.06	
	1+540			0.02	0.08	
		20.00		0.02	0.10	
	1+560			0.02	0.12	
		20.00		0.02	0.14	
	1+580			0.02	0.16	
		20.00		0.02	0.18	
	1+600			0.02	0.20	
		20.00		0.02	0.22	
	1+620			0.02	0.24	
		20.00		0.02	0.26	
	1+640			0.02	0.28	
		20.00		0.02	0.30	
	1+660			0.02	0.32	
		20.00		0.02	0.34	
	1+680			0.02	0.36	
		20.00		0.02	0.38	
	1+700			0.02	0.40	
		20.00		0.02	0.42	
	1+720			0.02	0.44	
		20.00		0.02	0.46	
	1+740			0.02	0.48	
		20.00		0.02	0.50	
	1+760			0.02	0.52	
		20.00		0.02	0.54	
	1+780			0.02	0.56	
		20.00		0.02	0.58	
	1+800			0.02	0.60	
		20.00		0.02		
	1+820			0.02		
		20.00		0.02		
	1+840			0.02		
		20.00		0.02		
	1+860			0.02		
		20.00		0.02		
	1+880			0.02		
		20.00		0.02		
	1+900			0.02		
		20.00		0.02		
	1+920			0.02		
		20.00		0.02		
	1+940			0.02		
		20.00		0.02		
	1+960			0.02		
		20.00		0.02		
	1+980			0.02		
		20.00		0.02		
	2+000			0.02		
		20.00		0.02		
	2+020			0.02		
		20.00		0.02		
	2+040			0.02		
		20.00		0.02		
	2+060			0.02		
		20.00		0.02		
	2+080			0.02		
		20.00		0.02		
	2+100					

TOTAL CONTRATADO	4.50	km
TOTAL PARCIAL EJECUTADO	0.60	km

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO			UNIDAD:
2				km

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	TOTAL PARCIAL (km)	TOTAL ACUMULADO (km)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	2+100					
		20.00		0.02	0.62	
	2+120					
		20.00		0.02	0.64	
	2+140					
		20.00		0.02	0.66	
	2+160					
		20.00		0.02	0.68	
	2+180					
		20.00		0.02	0.70	
	2+200					
		20.00		0.02	0.72	
	2+220					
		20.00		0.02	0.74	
	2+240					
		20.00		0.02	0.76	
	2+260					
		20.00		0.02	0.78	
	2+280					
		20.00		0.02	0.80	
	2+300					
		20.00		0.02	0.82	
	2+320					
		20.00		0.02	0.84	
	2+340					
		20.00		0.02	0.86	
	2+360					
		20.00		0.02	0.88	
	2+380					
		20.00		0.02	0.90	
	2+400					
		20.00		0.02	0.92	
	2+420					
		20.00		0.02	0.94	
	2+440					
		20.00		0.02	0.96	
	2+460					
		20.00		0.02	0.98	
	2+480					
		20.00		0.02	1.00	
	2+500					
		20.00		0.02	1.02	
	2+520					
		20.00		0.02	1.04	
	2+540					
		20.00		0.02	1.06	
	2+560					
		20.00		0.02	1.08	
	2+580					
		20.00		0.02	1.10	
	2+600					
		20.00		0.02	1.12	
	2+620					
		20.00		0.02	1.14	
	2+640					
		20.00		0.02	1.16	
	2+660					
		20.00		0.02	1.18	
	2+680					
		20.00		0.02	1.20	
	2+700					

TOTAL CONTRATADO	4.50	km
TOTAL PARCIAL EJECUTADO	1.20	km

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
2				UNIDAD: km

CÁLCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	TOTAL PARCIAL (km)	TOTAL ACUMULADO (km)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	2+700					
		20.00		0.02	1.22	
	2+720					
		20.00		0.02	1.24	
	2+740					
		20.00		0.02	1.26	
	2+760					
		20.00		0.02	1.28	
	2+780					
		20.00		0.02	1.30	
	2+800					
		20.00		0.02	1.32	
	2+820					
		20.00		0.02	1.34	
	2+840					
		20.00		0.02	1.36	
	2+860					
		20.00		0.02	1.38	
	2+880					
		20.00		0.02	1.40	
	2+900					
		20.00		0.02	1.42	
	2+920					
		20.00		0.02	1.44	
	2+940					
		20.00		0.02	1.46	
	2+960					
		21.00		0.02	1.48	
	2+980					
		22.00		0.02	1.50	
	3+000					

TOTAL CONTRATADO	4.50	km
TOTAL EJECUTADO	1.50	km



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	REMOCION DE ALCANTARILLAS	UNIDAD:		
3		m		

GRÁFICOS



CALCULO

ELEMENTO	ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	TOTAL (m)	OBSERVACIONES
VIA BOBONAZA - TACULIN						
	1+480	7.00			7.00	✓
	2+040	8.00			8.00	✓
	2+545	9.00			9.00	✓
				TOTAL	24.00	✓

TOTAL CONTRATADO	76.00	m
TOTAL EJECUTADO	24.00	m



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. XIMENA YEROVI
 CONTRATISTA

ING. JUAN GUACHO
 FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	UNIDAD:		
4		m3		

GRAFICO



CALCULO

ENCAUZAMIENTO ALCANTARILLA ABSCISA 1+345

ELEMENTO	ABSCISA	DISTANCIA (m)	ANCHO MENOR (m)	ANCHO MAYOR (m)	ALTURA 1 (m)	ALTURA 2 (m)	ALTURA PROM. (m)	AREA (m2)	AREA PROM. (m2)	VOLUMEN TOTAL (m3)
ENCAUCE ENTRADA	0+000		0.23	0.82	0.90	0.40	0.65	0.34		
		7.00							0.35	2.43
	0+007.00		0.20	1.01	0.85	0.32	0.59	0.35		
		8.10							0.40	3.26
	0+015.10		0.25	1.50	0.80	0.23	0.52	0.45		
ENCAUCE SALIDA	0+000		5.66	10.20	1.90	2.50	2.20	17.45		
		3.50							9.88	34.57
	0+004		1.17	3.72	1.49	2.40	1.95	4.76		
		46.50							2.81	130.44
	0+050.00		1.00	2.50	1.74	0.90	1.32	2.31		
	45.35							1.58	71.77	
	0+095.35		1.30	2.50	0.60	0.30	0.45	0.86		
SUBTOTAL 1										242.48

ENCAUZAMIENTO ALCANTARILLA ABSCISA 1+480

ELEMENTO	ABSCISA	DISTANCIA (m)	ANCHO MENOR (m)	ANCHO MAYOR (m)	ALTURA 1 (m)	ALTURA 2 (m)	ALTURA PROM. (m)	AREA (m2)	AREA PROM. (m2)	VOLUMEN TOTAL (m3)
ENCAUCE SALIDA	0+000		1.30	3.00	1.90	2.40	2.15	4.62		
		12.00							3.12	37.45
	0+012.00		1.00	2.50	1.25	0.60	0.93	1.62		
SUBTOTAL 2										37.45

ENCAUZAMIENTO ALCANTARILLA ABSCISA 2+545

ELEMENTO	ABSCISA	DISTANCIA (m)	ANCHO MENOR (m)	ANCHO MAYOR (m)	ALTURA 1 (m)	ALTURA 2 (m)	ALTURA PROM. (m)	AREA (m2)	AREA PROM. (m2)	VOLUMEN TOTAL (m3)
ENCAUCE SALIDA	0+000		6.80	8.79	1.20	1.25	1.23	9.55		
		4.15							5.05	20.95
	0+004.15		0.72	1.50	0.39	0.60	0.50	0.55		
	0+009.00		0.66	1.36	0.47	0.66	0.57	0.57	0.56	2.72
SUBTOTAL 3										23.67

CUNETA DE CORONACION

ELEMENTO	LONGITUD (m)	ANCHO 1 (m)	ANCHO 2 (m)	ANCHO PROM. (m)	ALTURA 1 (m)	ALTURA 2 (m)	ALTURA PROM. (m)	VOLUMEN EXCAVACION (m³)	VOLUMEN TOTAL (m3)
EXCAVACION CUNETA DE CORONACION									
CUNETA DE	165.00	0.20	0.25	0.23	0.4	0.25	0.33	12.07	12.07
SUBTOTAL 4								12.07	12.07

TOTAL CONTRATADO	1,800.00	m3
TOTAL EJECUTADO	315.67	m3



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA				CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº			
					ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02			
RUBRO	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)						UNIDAD:			
5							m3			
CALCULO										
ABSCISA	DISTANCIA (m)	LADO IZQUIERDO				LADO DERECHO				VOLUMEN TOTAL (m3)
		ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m²)	VOLÚMEN (m³)	ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m²)	VOLÚMEN (m³)	
1+300										
	20.00	2.50	1.00	2.50	50.00	1.50	0.60	0.90	18.00	68.00
1+320										
	20.00	2.50	1.00	2.50	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
1+340										
	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1+350										
	10.00	2.50	1.20	3.00	30.00	1.50	0.80	1.20	12.00	42.00
1+360										
	20.00	2.50	1.00	2.50	50.00	1.90	0.60	1.14	22.80	72.80
1+380										
	20.00	3.00	0.95	2.85	57.00	2.90	0.90	2.61	52.20	109.20
1+400										
	20.00	0.88	0.90	0.79	15.80	2.00	1.10	2.20	44.00	59.80
1+420										
	20.00	2.50	1.10	2.75	55.00	2.00	0.80	1.60	32.00	87.00
1+440										
	20.00	2.50	1.15	2.88	57.60	2.00	0.60	1.20	24.00	81.60
1+460										
	18.00	3.00	1.10	3.30	59.40	2.00	0.60	1.20	21.60	81.00
1+478										
	2.00	3.00	1.70	5.10	10.20	2.00	0.60	1.20	2.40	12.60
1+480										
	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1+482										
	18.00	1.60	0.60	0.96	17.28	1.40	0.65	0.91	16.38	33.66
1+500										
	20.00	3.00	1.70	5.10	102.00	2.50	0.80	2.00	40.00	142.00
1+520										
	20.00	3.00	1.30	3.90	78.00	3.00	0.70	2.10	42.00	120.00
1+540										
	6.00	2.80	1.00	2.80	16.80	0.00	0.00	0.00	0.00	16.80
1+546										
	14.00	2.80	1.00	2.80	39.20	1.80	0.60	1.08	15.12	54.32
1+560										
	20.00	3.00	0.95	2.85	57.00	1.80	0.60	1.08	21.60	78.60
1+580										
	20.00	2.80	0.85	2.38	47.60	2.80	1.00	2.80	56.00	103.60
1+600										
	20.00	2.60	0.75	1.95	39.00	2.50	0.90	2.25	45.00	84.00
1+620										
	20.00	3.00	0.80	2.40	48.00	2.30	0.85	1.96	39.20	87.20
1+640										
	20.00	3.20	0.90	2.88	57.60	2.40	0.87	2.09	41.80	99.40
1+660										
	20.00	2.80	0.70	1.96	39.20	2.30	0.85	1.96	39.20	78.40
1+680										
	20.00	1.50	0.70	1.05	21.00	2.20	0.60	1.32	26.40	47.40
1+700										
	20.00	2.20	0.65	1.43	28.60	2.50	0.60	1.50	30.00	58.60
1+720										
	20.00	1.20	0.65	0.78	15.60	2.40	0.65	1.56	31.20	46.80
1+740										
	20.00	3.40	0.60	2.04	40.80	2.90	0.60	1.74	34.80	75.60
1+760										
	20.00	2.00	0.60	1.20	24.00	2.50	0.60	1.50	30.00	54.00
1+780										
	20.00	2.00	0.60	1.20	24.00	3.00	0.95	2.85	57.00	81.00
1+800										
	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1+820										
	20.00	3.00	0.80	2.40	48.00	2.40	0.60	1.44	28.80	76.80
1+840										
	20.00	2.00	1.05	2.10	42.00	3.00	0.60	1.80	36.00	78.00
1+860										
	20.00	2.30	0.80	1.84	36.80	3.00	0.60	1.80	36.00	72.80
1+880										
	20.00	2.40	0.80	1.92	38.40	2.40	0.70	1.68	33.60	72.00
1+900										
SUBTOTAL 1										2224.98

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	UNIDAD:		
5		m3		

CALCULO

ABSCISA	DISTANCIA (m)	ÁREA DE CORTE (m²)	VOLUMEN (m³)	VOLUMEN ACUMULADO (m³)	OBSERVACIONES
1+300	20.00	1.49	0	0	
1+320	20.00	0.77	22.53	22.53	
1+340	20.00	0	7.66	30.19	
1+360	20.00	0.01	0.09	30.28	
1+380	20.00	0	0.09	30.37	
1+400	20.00	0.02	0.15	30.52	
1+420	20.00	0	0.16	30.68	
1+440	20.00	0.02	0.18	30.86	
1+460	20.00	0.06	0.74	31.6	
1+480	20.00	0	0.57	32.17	
1+500	20.00	2.24	22.32	54.49	
1+520	20.00	1.02	32.65	87.14	
1+540	20.00	0.2	12.06	99.21	
1+560	20.00	0.17	3.63	102.84	
1+580	20.00	1.03	11.83	114.67	
1+600	20.00	0.75	17.8	132.47	
1+620	20.00	0.1	8.59	141.05	
1+640	20.00	0.24	3.38	144.44	
1+660	20.00	1.96	22.27	166.7	
1+680	20.00	1.79	37.51	204.22	
1+700	20.00	7.63	94.26	298.47	
1+720	20.00	8.09	157.17	455.65	
1+740	20.00	5.39	134.72	590.38	
1+760	20.00	0.42	58.11	648.49	
1+780	20.00	0.16	5.84	654.33	
1+800	20.00	0.31	4.67	659	
1+820	20.00	0.16	4.74	663.74	
1+840	20.00	4.43	46.21	709.95	
1+860	20.00	5.35	104.15	814.1	
1+880	20.00	2.42	77.76	891.86	
1+900	20.00	1.53	39.51	931.37	
1+920	20.00	0.53	20.52	951.89	
1+940	20.00	9.09	91.19	1043.08	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	UNIDAD:		
5		m3		

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (m)	ÁREA DE CORTE (m ²)	VOLUMEN (m ³)	VOLUMEN ACUMULADO (m ³)	OBSERVACIONES
1+960	20.00	16.87	242.20	1283.28	
1+980	20.00	5.06	204.10	1489.38	
2+000	20.00	0.92	57.66	1547.04	
2+020	20.00	0.78	17.00	1564.04	
2+040	20.00	0.35	11.36	1575.40	
2+060	20.00	0.36	6.98	1582.37	
2+080	20.00	6.33	68.50	1650.87	
2+100	20.00	0.65	69.90	1720.77	
2+120	20.00	0.00	6.55	1727.32	
2+140	20.00	0.51	5.10	1732.42	
2+160	20.00	0.29	7.50	1739.91	
2+180	20.00	1.49	16.59	1756.50	
2+200	20.00	0.68	20.20	1776.70	
2+220	20.00	4.03	44.93	1821.63	
2+240	20.00	5.06	90.99	1912.62	
2+260	20.00	3.88	89.42	2002.04	
2+280	20.00	11.54	161.27	2163.31	
2+300	20.00	7.88	208.78	2372.09	
2+320	20.00	1.87	103.72	2475.81	
2+340	20.00	2.36	41.47	2517.28	
2+360	20.00	3.08	51.26	25687.54	
2+380	20.00	16.47	194.22	2762.76	
2+400	20.00	2.89	193.53	2956.29	
2+420	20.00	0.01	29.49	2985.78	
2+440	20.00	5.97	59.84	3045.62	
2+460	20.00	3.59	94.88	3140.50	
2+480	20.00	2.72	63.08	3203.58	
2+500	20.00	0.00	26.99	3230.57	
2+520	20.00	0.00	0.00	3230.57	
2+540	20.00	0.24	2.43	3233.01	
2+560	20.00	0.00	2.37	3235.38	
2+580	20.00	0.01	0.13	3235.51	
2+600	20.00	1.04	10.35	3245.86	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	UNIDAD:		
5		m3		

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (m)	ÁREA DE CORTE (m)	VOLUMEN (m)	VOLUMEN ACUMULADO (m)	OBSERVACIONES
2+620	20.00	5.84	65.98	3311.84	
2+640	20.00	1.74	71.76	3383.59	
2+660	20.00	0.18	18.70	3402.29	
2+680	20.00	0.30	4.70	3406.99	
2+700	20.00	0.54	8.36	3415.35	
2+720	20.00	0.59	11.33	3426.68	
2+740	20.00	1.64	21.05	3447.73	
2+760	20.00	2.02	32.42	3480.16	
2+780	20.00	3.01	46.56	3526.71	
2+800	20.00	1.17	41.78	3568.50	
2+820	20.00	1.41	24.34	3592.84	
2+840	20.00	0.24	16.58	3609.42	
2+860	20.00	0.17	4.56	3613.98	
2+880	20.00	0.57	7.26	3621.24	
2+900	20.00	1.31	18.83	3640.07	
2+920	20.00	0.48	18.00	3658.08	
2+940	20.00	0.64	11.22	3669.30	
2+960	20.00	0.62	12.68	3681.97	
2+980	20.00	0.00	6.26	3688.23	
3+000	20.00	0.00	0.00	3688.23	
SUBTOTAL 4				3.688.23	

CÁLCULO REPOSICION DE SUELO ABSCISA 0+000 A 0+200

OBSERVACIONES: CAMBIO DE SUELO AUTORIZADO POR FISCALIZACION

ABSCISA	DISTANCIA (m)	LADO IZQUIERDO				LADO DERECHO				VOLUMEN TOTAL (m3)
		ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m)	VOLUMEN (m)	ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	ÁREA (m)	VOLUMEN (m)	
0+000	20.00	2.50	0.90	2.25	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00
0+020	20.00	2.10	0.95	2.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
0+040	20.00	2.30	1.00	2.30	46.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00
0+060	20.00	2.20	0.90	1.98	39.60	0.00	0.00	0.00	0.00	39.60
0+080	20.00	2.00	1.00	2.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
0+100	20.00	2.30	1.00	2.30	46.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00
0+120	20.00	2.50	0.90	2.25	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00
0+140	20.00	2.40	0.90	2.16	43.20	0.00	0.00	0.00	0.00	43.20
0+160	20.00	2.35	1.00	2.35	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00
0+180	20.00	2.25	0.95	2.14	42.80	0.00	0.00	0.00	0.00	42.80
0+200										
SUBTOTAL 5										434.60

TOTAL CONTRATADO 13,176.98 m3

TOTAL EJECUTADO 9,981.83 m3



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

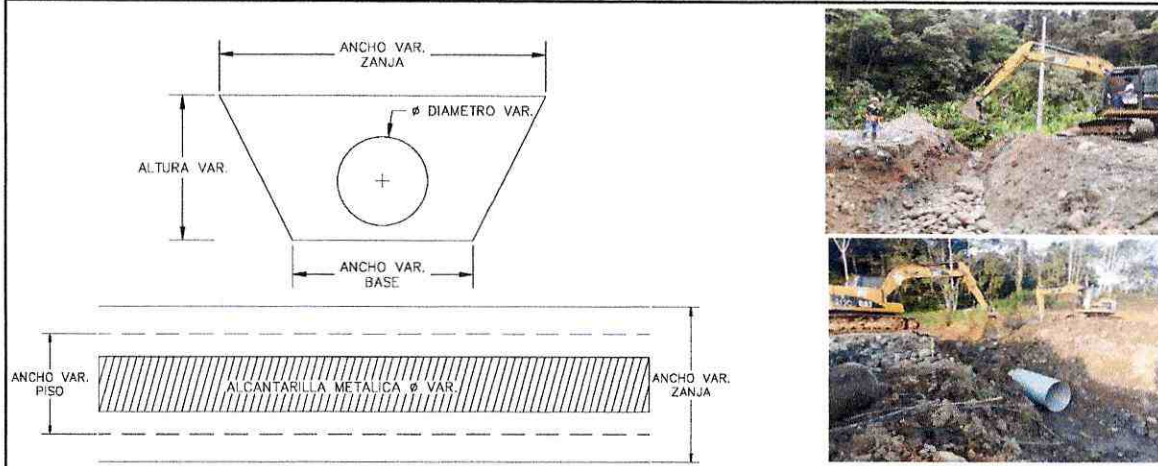


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
RUBRO	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
6				UNIDAD:
				m3

GRAFICO



CALCULO

ELEMENTO	SITIO	LONGITUD (m)	ANCHO BASE (m)	ANCHO ZANJA (m)	ALTURA (m)	AREA (m2)	AREA PROM. (m2)	VOLUMEN TOTAL (m3)	OBSERVACIONES
EXCAVACION									
ALCANTARILLA 1+345	ENTRADA	12.00	2.60	3.40	4.20	12.60			
	SALIDA		2.55	3.30	4.30	12.58	12.59	151.07	
ALCANTARILLA 1+480	ENTRADA	12.00	2.65	3.35	3.50	10.50			
	SALIDA		2.60	3.45	3.55	10.74	10.62	127.43	
ALCANTARILLA 2+040	ENTRADA	12.00	2.50	3.20	2.50	7.13			
	SALIDA		2.60	3.30	2.60	7.67	7.40	88.77	
ALCANTARILLA 2+545	ENTRADA	12.00	2.50	3.50	2.40	7.20			
	SALIDA		2.65	3.40	2.50	7.56	7.38	88.58	
TUBERIA 600 mm	ENTRADA	24.00	1.10	1.20	1.66	1.91			
	SALIDA		1.05	1.25	1.75	2.01	1.96	47.06	UBICADO EN LA INTERSECCION CON LA VIA JUAN DE VELASCO
SUBTOTAL 1								502.90	

ELEMENTO	LONGITUD (m)	TUBERIA DIAMETRO (m)	AREA TUBERIA (m²)	PROFUNDIDAD MEJORAIMIENTO (m)	ANCHO BASE (m)	VOLUMEN MEJORAMIENTO (m³)	VOLUMEN TUBERIA (m³)	VOLUMEN EXCAVACION (m³)	VOLUMEN TOTAL (m³)
RELLENO									
ALCANTARILLA 1+345	12.00	1.20	1.13	0.5	2.58	15.45	13.57	151.07	152.94
ALCANTARILLA 1+480	12.00	1.20	1.13	0.3	2.63	9.45	13.57	127.43	123.31
ALCANTARILLA 2+040	12.00	1.20	1.13	0.2	2.55	6.12	13.57	88.77	81.32
ALCANTARILLA 2+545	12.00	1.20	1.13	0.2	2.58	6.18	13.57	88.58	81.18
TUBERIA 600 mm	24.00	0.60	0.28	0.1	1.08	2.58	6.79	47.06	42.85
SUBTOTAL 2								481.61	

TOTAL CONTRATADO	562.40	m3
TOTAL EJECUTADO	984.51	m3



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA												
		ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA										
OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA						CONTRATISTA:	ING. XIMENA YEROVI	FECHA:	3/10/2022	PLANILLA N°	AVANCE 02
RUBRO	MURO DE H.S F'C=180KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)										UNIDAD:	m3
CALCULO												
ELEMENTO	ESPESOR 1 (m)	ESPESOR 2 (m)	ALTURA (m)	ÁREA (m²)	ÁREA MEDIA (m²)	ANCHO (m)	VOLUMEN (m³)	TUBERIA DIAMETRO (m)	CANTIDAD (u)	TOTAL (m³)	OBSERVACIONES	
0+443												
ENTRADA	0.30	0.60	2.31	1.04		2.48	2.58		1.00	2.58	Pantalla	
				1.13			0.52	1.20	1.00	-0.52	Tubería	
	0.30	0.60	2.66	1.20							Alas	
					1.02	2.30	2.35		2.00	4.71		
	0.30	0.60	1.89	0.85								
2.40	7.20	1.40	6.72		0.20	1.34		1.00	1.34	Base		
0+625												
SALIDA	0.30	0.60	2.61	1.17		2.53	2.97		1.00	2.97	Pantalla	
				1.13			0.53	1.20	1.00	-0.53	Tubería	
	0.30	0.60	2.31	1.04							Alas	
					1.00	2.30	2.30		2.00	4.61		
	0.30	0.60	2.14	0.96								
2.45	4.80	2.11	7.65		0.20	1.53		1.00	1.53	Base		
0+869												
ENTRADA	0.30	0.60	2.32	1.04		2.52	2.63		1.00	2.63	Pantalla	
				1.13			0.52	1.20	1.00	-0.52	Tubería	
	0.30	0.60	2.10	0.95							Alas	
					0.92	2.33	2.14		2.00	4.29		
	0.30	0.60	1.99	0.90								
2.50	4.80	2.20	8.03		0.20	1.61		1.00	1.61	Base		
0+869												
SALIDA	0.30	0.60	2.59	1.17		2.59	3.02		1.00	3.02	Pantalla	
				1.13			0.53	1.20	1.00	-0.53	Tubería	
	0.30	0.60	2.30	1.04							Alas	
					1.02	2.43	2.47		2.00	4.94		
	0.30	0.60	2.22	1.00								
2.40	5.25	2.20	8.42		0.20	1.68		1.00	1.68	Base		
0+869												
ENTRADA	0.35	0.70	3.50	1.84		3.50	6.43		1.00	6.43	Pantalla	
				3.80			0.59	2.20	1.00	-0.59	Tubería	
	0.35	0.70	3.10	1.63							Alas	
					1.55	2.45	3.79		2.00	7.59		
	0.35	0.70	2.80	1.47								
3.38	7.30	2.20	11.75		0.20	2.35		1.00	2.35	Base		
0+869												
SALIDA	0.35	0.70	3.80	2.00		2.65	5.29		1.00	5.29	Pantalla	
				3.80			0.60	2.20	1.00	-0.60	Tubería	
	0.35	0.70	3.45	1.81							Alas	
					1.77	2.45	4.34		2.00	8.68		
	0.35	0.70	3.30	1.73								
3.50	5.90	2.15	10.11		0.20	2.02		1.00	2.02	Base		
									SUBTOTAL 1		64.98	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	MURO DE H.S F'C=180KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)	UNIDAD:		
11		m3 /		

CÁLCULO

ELEMENTO	ESPEJOR 1 (m)	ESPEJOR 2 (m)	ALTURA (m)	ÁREA (m²)	ÁREA MEDIA (m²)	ANCHO (m)	VOLUMEN (m³)	TUBERIA DIAMETRO (m)	CANTIDAD (u)	TOTAL (m³)	OBSERVACIONES	
1+145												
ENTRADA	0.35	0.70	4.15	2.18		3.60	7.84		1.00	7.84	Pantalla	
				3.80			0.61	2.20	1.00	-0.61	Tubería	
	0.35	0.70	3.75	1.97							Alas	
					1.96	2.40	4.69		2.00	9.39		
	0.35	0.70	3.70	1.94								
3.50	6.00	2.00	9.50		0.20	1.90		1.00	1.90	Base		
1+345												
SALIDA	0.35	0.70	4.10	2.15		3.65	7.86		1.00	7.86	Pantalla	
				3.80			0.61	2.20	1.00	-0.61	Tubería	
	0.35	0.70	3.75	1.97							Alas	
					1.93	2.40	4.63		2.00	9.26		
	0.35	0.70	3.60	1.89								
3.50	6.35	2.00	9.85		0.20	1.97		1.00	1.97	Base		
1+345												
ENTRADA	0.30	0.60	2.70	1.22		2.45	2.98		1.00	2.98	Pantalla	
				1.13			0.53	1.20	1.00	-0.53	Tubería	
	0.30	0.60	2.50	1.13							Alas	
					1.01	2.30	2.33		2.00	4.66		
	0.30	0.60	2.00	0.90								
2.40	5.30	2.20	8.47		0.20	1.69		1.00	1.69	Base		
1+320												
SALIDA	0.30	0.60	2.75	1.24		2.55	3.16		1.00	3.16	Pantalla	
				1.13			0.53	1.20	1.00	-0.53	Tubería	
	0.30	0.60	2.45	1.10							Alas	
					1.08	2.44	2.65		2.00	5.29		
	0.30	0.60	2.37	1.07								
2.40	5.40	1.90	7.41		0.20	1.48		1.00	1.48	Base		
1+320												
ENTRADA	0.30	0.60	1.80	0.81		2.26	1.83		1.00	1.83	Pantalla 1	
	0.30	0.60	1.80	0.81		2.35	1.90		2.00	3.81	Pantalla 2	
				0.38				0.54	0.70	1.00	-0.54	Tubería
	2.92	2.35	2.97	7.83		0.20	1.57		1.00	1.57	Base	

SUBTOTAL 2 61.87

TOTAL CONTRATADO	235.20	m3
TOTAL EJECUTADO	126.85	m3



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3			UNIDAD:
13				m3

CÁLCULO

ABSCISAS	DISTANCIA	ANCHO SUBBASE (m)	ESPESOR (m)	VOLÚMEN (m³)	TOTAL (m³)	OBSERVACIONES
0+000						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+020						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+040						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+060						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+080						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+100						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+120						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+140						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+160						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+180						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+200						
	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	TRAMO PUENTE 1
0+220						
	10.51	0.00	0.00	0.00	0.00	TRAMO PUENTE 1
0+231						
	9.49	8.00	0.15	11.39	11.39	
0+240						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+260						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+280						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+300						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+320						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+340						
	13.15	8.00	0.15	15.78	15.78	
0+353						
	6.85	0.00	0.00	0.00	0.00	TRAMO PUENTE 2
0+360						
	13.10	0.00	0.00	0.00	0.00	TRAMO PUENTE 2
0+373						
	6.90	8.00	0.15	8.28	8.28	
0+380						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+400						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+420						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+440						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+460						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+480						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+500						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+520						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+540						
SUBTOTAL 1					587.45	/

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3			UNIDAD:
13				m3

CÁLCULO

ABSCISAS	DISTANCIA	ANCHO SUBBASE (m)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m³)	TOTAL (m³)	OBSERVACIONES
0+540						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+560						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+580						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+600						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+620						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+640						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+660						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+680						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+700						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+720						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+740						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+760						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+780						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+800						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+820						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+840						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+860						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+880						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+900						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+920						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+940						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+960						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
0+980						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+000						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+020						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+040						
	20.00	9.00	0.15	27.00	27.00	
1+060						
	20.00	9.00	0.15	27.00	27.00	
1+080						
	20.00	9.00	0.15	27.00	27.00	
1+100						
	20.00	9.00	0.15	27.00	27.00	
1+120						
SUBTOTAL 2					708.00	✓

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3			UNIDAD:
13				m3

CÁLCULO

ABSCISAS	DISTANCIA	ANCHO SUBBASE (m)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m³)	TOTAL (m³)	OBSERVACIONES
1+120						
	20.00	9.00	0.15	27.00	27.00	
1+140						
	20.00	9.00	0.15	27.00	27.00	
1+160						
	20.00	9.00	0.15	27.00	27.00	
1+180						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+200						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+220						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+240						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+260						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+280						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+300						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+320						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+340						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+360						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+380						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+400						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+420						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+440						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+460						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+480						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+500						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+520						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+540						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+560						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+580						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+600						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+620						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+640						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+660						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+680						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+700						
SUBTOTAL 3					513.00	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	UNIDAD:		
13		m3		

CÁLCULO

ABSCISAS	DISTANCIA	ANCHO SUBBASE (m)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m³)	TOTAL (m³)	OBSERVACIONES
1+700						
	20.00	9.00	0.15	27.00	27.00	
1+720						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+740						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+760						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+780						
	16.00	8.00	0.15	19.20	19.20	
1+796						
	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	TRAMO PUENTE 3
1+800						
	4.83	0.00	0.00	0.00	0.00	TRAMO PUENTE 3
1+805						
	15.17	8.00	0.15	18.20	18.20	
1+820						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+840						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+860						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+880						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+900						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
1+920						
	14.68	8.00	0.15	17.62	17.62	
1+935						
	5.32	8.40	0.15	6.70	6.70	
1+940						
	20.00	8.40	0.15	25.20	25.20	
1+960						
	11.21	8.40	0.15	14.12	14.12	
1+971						
	8.79	8.00	0.15	10.55	10.55	
1+980						
	20.00	8.00	0.15	24.00	24.00	
2+000						
SUBTOTAL 2					354.59	

TOTAL CONTRATADO 5,669.65 m3

TOTAL EJECUTADO 2,163.04 m3



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

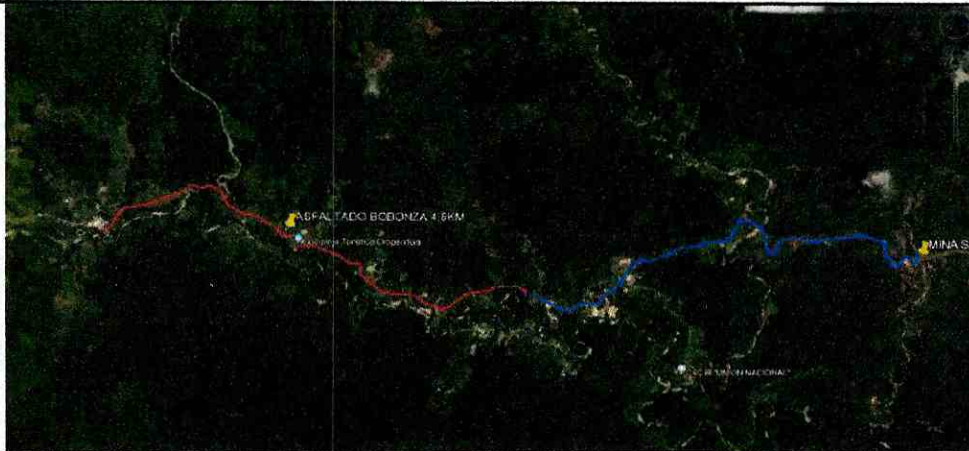


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	UNIDAD:		
15		m3-km		

GRAFICOS



CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	LARGO (m)	ANCHO (m)	DISTANCIA MEDIA (km)	TOTAL (km)	OBSERVACIONES
Mejoramiento Mina Zata	3,008.58	-	-	6.73	20247.74	CANTIDAD HASTA LA ABSCISA 2+000
	3008.58			TOTAL	20247.74	

TOTAL CONTRATADO	53,827.27	m3-km
TOTAL EJECUTADO	20,247.74	m3-km



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		ING. XIMENA YEROVI	3/10/2022	AVANCE 02
RUBRO	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	UNIDAD:		
16		m3-km		

GRÁFICOS



CÁLCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	LARGO (m)	ANCHO (m)	DISTANCIA MEDIA (km)	TOTAL (km)	OBSERVACIONES
Transporte de material Subbase clase 3	2,163.04	-	-	28.85	62403.70	CANTIDAD HASTA LA ABSCISA 2+000
				TOTAL	62403.70	

TOTAL CONTRATADO	163,569.40	m3-km
TOTAL EJECUTADO	62,403.70	m3-km



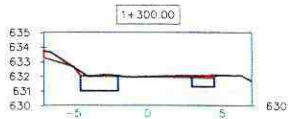
Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

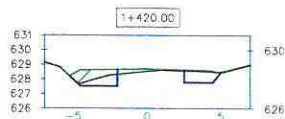
ING. JUAN GUACHO
FISCALIZACION



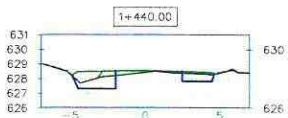
VOLUMEN TOTAL ABCISCA 1+300.00	
AREA DE CORTE	1.49
VOLUMEN DE CORTE	0.00
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	0.00



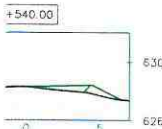
ABCISCA 1+400.00	
AREA DE CORTE	0.02
VOLUMEN DE CORTE	0.15
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	30.52



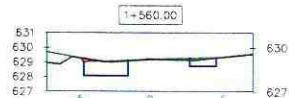
VOLUMEN TOTAL ABCISCA 1+420.00	
AREA DE CORTE	0.00
VOLUMEN DE CORTE	0.15
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	30.68



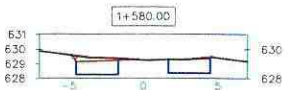
VOLUMEN TOTAL ABCISCA 1+440.00	
AREA DE CORTE	0.02
VOLUMEN DE CORTE	0.18
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	30.86



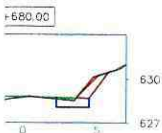
ABCISCA 1+540.00	
AREA DE CORTE	0.20
VOLUMEN DE CORTE	12.06
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	99.21



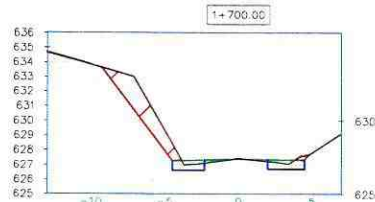
VOLUMEN TOTAL ABCISCA 1+560.00	
AREA DE CORTE	0.17
VOLUMEN DE CORTE	3.63
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	102.84



VOLUMEN TOTAL ABCISCA 1+580.00	
AREA DE CORTE	1.03
VOLUMEN DE CORTE	11.83
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	114.67



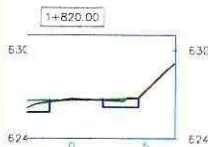
ABCISCA 1+680.00	
AREA DE CORTE	1.79
VOLUMEN DE CORTE	37.51
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	204.22



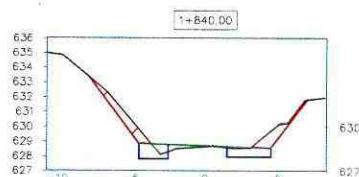
VOLUMEN TOTAL ABCISCA 1+700.00	
AREA DE CORTE	7.63
VOLUMEN DE CORTE	94.26
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	298.47



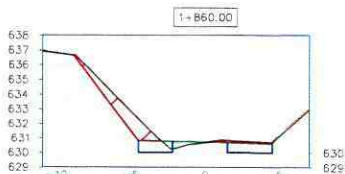
VOLUMEN TOTAL ABCISCA 1+720.00	
AREA DE CORTE	8.09
VOLUMEN DE CORTE	157.18
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	455.65



ABCISCA 1+820.00	
AREA DE CORTE	0.16
VOLUMEN DE CORTE	4.74
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	663.74



VOLUMEN TOTAL ABCISCA 1+840.00	
AREA DE CORTE	4.43
VOLUMEN DE CORTE	46.21
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	709.95



VOLUMEN TOTAL ABCISCA 1+860.00	
AREA DE CORTE	5.35
VOLUMEN DE CORTE	104.15
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	814.10

NOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

TERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABCISCA 8+600 HASTA 8+625), PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANO DE AVANCE DE OBRA N° 02

REALIZA:



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUÑOZ**

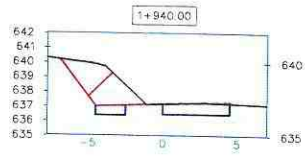
ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA

APRUEBA:

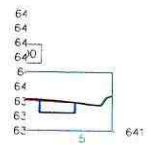


Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO**

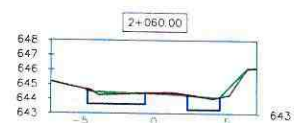
ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR



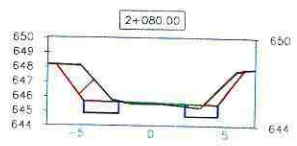
VOLUMEN TOTAL ABSICSA 1+940.00	
AREA DE CORTE	9.09
VOLUMEN DE CORTE	91.19
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	1043.08



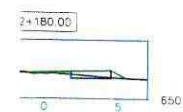
ABSICSA 2+040.00	
CORTE	0.35
AREA DE CORTE	11.36
VOLUMEN DE CORTE	1575.40



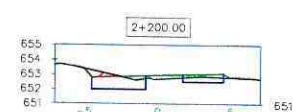
VOLUMEN TOTAL ABSICSA 2+060.00	
AREA DE CORTE	0.38
VOLUMEN DE CORTE	6.98
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	1582.37



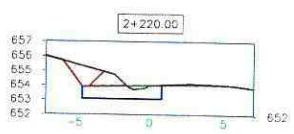
VOLUMEN TOTAL ABSICSA 2+080.00	
AREA DE CORTE	6.33
VOLUMEN DE CORTE	68.50
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	1650.87



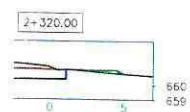
ABSICSA 2+180.00	
CORTE	1.49
AREA DE CORTE	16.59
VOLUMEN DE CORTE	1756.50



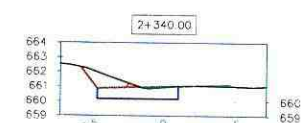
VOLUMEN TOTAL ABSICSA 2+200.00	
AREA DE CORTE	0.68
VOLUMEN DE CORTE	20.20
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	1776.70



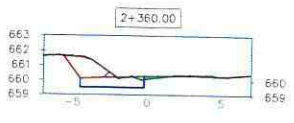
VOLUMEN TOTAL ABSICSA 2+220.00	
AREA DE CORTE	4.03
VOLUMEN DE CORTE	44.93
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	1821.63



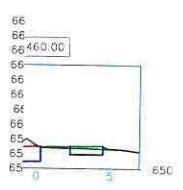
ABSICSA 2+320.00	
CORTE	1.87
AREA DE CORTE	103.72
VOLUMEN DE CORTE	2475.81



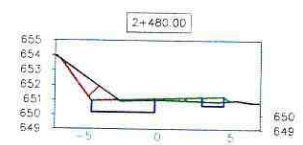
VOLUMEN TOTAL ABSICSA 2+340.00	
AREA DE CORTE	2.36
VOLUMEN DE CORTE	41.47
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	2517.28



VOLUMEN TOTAL ABSICSA 2+360.00	
AREA DE CORTE	3.08
VOLUMEN DE CORTE	51.26
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	2568.54



ABSICSA 2+460.00	
CORTE	3.69
AREA DE CORTE	94.88
VOLUMEN DE CORTE	3140.50



VOLUMEN TOTAL ABSICSA 2+480.00	
AREA DE CORTE	2.72
VOLUMEN DE CORTE	63.08
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	3203.58



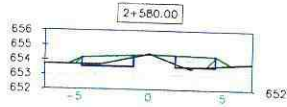
VOLUMEN TOTAL ABSICSA 2+500.00	
AREA DE CORTE	0.00
VOLUMEN DE CORTE	26.99
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	3230.57

NOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

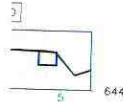
PERECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSICSA 8+600 HASTA 10+000) KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

ILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02

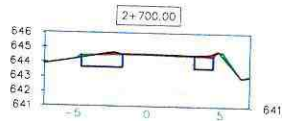
<p>REALIZA:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUNOZ</p> <p>ING. XIMENA YEROVI CONTRATISTA</p>	<p>APRUEBA:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: JUAN MANUEL GUACHO GUACHO</p> <p>ING. JUAN GUACHO FISCALIZADOR</p>
---	--



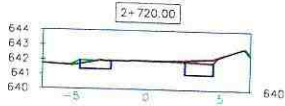
VOLUMEN TOTAL ABCISA 2+580.00	
AREA DE CORTE	0.01
VOLUMEN DE CORTE	0.13
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	3235.54



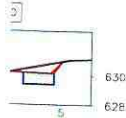
2+680.00	
	0.30
	4.70
CORTE	3406.98



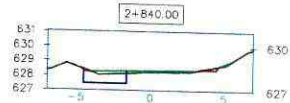
VOLUMEN TOTAL ABCISA 2+700.00	
AREA DE CORTE	0.54
VOLUMEN DE CORTE	8.36
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	3415.35



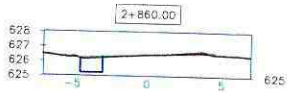
VOLUMEN TOTAL ABCISA 2+720.00	
AREA DE CORTE	0.99
VOLUMEN DE CORTE	11.33
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	3426.68



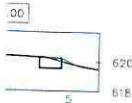
2+820.00	
	1.41
	24.34
CORTE	3592.84



VOLUMEN TOTAL ABCISA 2+840.00	
AREA DE CORTE	0.24
VOLUMEN DE CORTE	16.58
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	3609.42



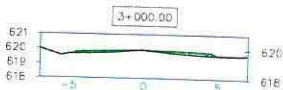
VOLUMEN TOTAL ABCISA 2+860.00	
AREA DE CORTE	0.17
VOLUMEN DE CORTE	4.56
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	3613.98



A 2+960.00	
	0.62
	12.68
CORTE	3681.97



VOLUMEN TOTAL ABCISA 2+980.00	
AREA DE CORTE	0.00
VOLUMEN DE CORTE	6.26
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	3688.23



VOLUMEN TOTAL ABCISA 3+000.00	
AREA DE CORTE	0.00
VOLUMEN DE CORTE	0.00
VOLUMEN ACUMULADO DE CORTE	3688.23

NOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

CERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABCISA 8+600 HASTA 10+000) (M, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA)

ILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02

REALIZA:



Firmado electrónicamente por:
XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ

ING. XIMENA YEROVI
CONTRATISTA

APRUEBA:



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN GUACHO
FISCALIZADOR

DOCUMENTACIÓN CRUZADA



COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-004-2022			
COTO	92	06-2022	PAG.01 DE 21

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

OBJETO: ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PRECIO: USD \$ 956.686,70 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 70/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA.

PLAZO: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

ADMINISTRADOR: ING. VINICIO ALARCÓN YÉPEZ

GARANTÍA: FIEL CUMPLIMIENTO –BUEN USO DEL ANTICIPO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA REPRESENTADO POR EL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO PROVINCIAL Y EL ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ, PARA EL ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Puyo, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil veinte y dos, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, la Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz

Las partes se obligan en virtud del presente Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.



1.01.- Realizada la etapa preparatoria, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Aprobación de Pliegos N° 245-GADPPz-2022 de fecha 14 días del mes de Abril de 2022, resolvió en su Art. 1.- APROBAR los pliegos del proceso de Cotización de Obras N°. COTO-GADPPz004-2022 para el “ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSICSA13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto referencial de USD \$ 1.010.000,07 (UN MILLÓN DIEZ MIL CON 07000 /100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la orden de inicio emitida por el administrador de contrato, se otorgara anticipo de 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato. Art. 2.- DISPONER la publicación de los pliegos, conjuntamente con la convocatoria en el portal de Compras Públicas. Art. 3.- ORDENAR el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos de contratación.

1.02.- Realizada la etapa precontractual, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Adjudicación N° 359-GADPPz-2022 de fecha 13 de junio de 2022, resolvió en su Art. 1. – ADJUDICAR el proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-004-2022 para el “ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” al oferente ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ con RUC: 1600789133001, por un monto total de e USD \$ 956.686,70 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 70/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA con un plazo estimado para la ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la orden de inicio emitida por el administrador de contrato, se otorgara anticipo de 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.1 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) El pliego (condiciones particulares y condiciones generales) incluyendo las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.
- b) Las Condiciones Generales de los contratos de Ejecución de Obras publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- c) La oferta presentada por el contratista, con todos sus documentos que la conforman.
- d) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 245-GADPPz-2022 y Resolución de Adjudicación N° 359-GADPPz-2022.
- e) Tabla de descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios.
- f) La Certificación POA N° 193-OOPP-2022 de fecha 12 de Abril del 2022 elaborado por el Director de Obras Publicas Ing. Daniel Ramos;
- g) La Certificación PAC N°000124 de fecha 29 de marzo de 2022, emitida por la Ing. Pamela Arias, Jefa de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes del GADPPz, que certifica que la actividad se encuentra previsto dentro del PAC Institucional 2022;



- h) La Certificación de Catalogo Electrónico N°000121 de fecha 29 de Marzo de 2022, emitida por la Ing. Cesar Cartagena, Analista de Administración 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;
- i) Los Pliegos COTO-GADPPz-004-2022 de fecha 05 de Abril de 2022;
- j) Póliza de fiel cumplimiento N°1131126 con una vigencia desde 28/06/2022 hasta 23/02/2023 ;
- k) Póliza de Buen Uso del Anticipo N°1131127 con una vigencia desde 28/06/2022 hasta 27/08/2022;
- l) Informe de la Comisión Técnica, designada para la evaluación y calificación de las ofertas presentadas.
- m) La Certificación Presupuestaria de fecha 14 de Junio de 2022, Compromiso N°784, emitida por el Tecn. José Marín Jefe de Presupuestos del GADPPz;
- n) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. –

3.1 Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos están definidos y son claros, Se atenderá su tenor literal; 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el Contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato; 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las definiciones establecidas en el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las normas contenidas en el Título XIII de Libro IV de la Codificación del Código Civil. De la Interpretación de los Contratos; 4) El contexto servirá para ilustrar el sentido de Cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO. 4.1 El Contratista se obliga para con el Contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción el **“ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, comprometiéndose al efecto, a realizar dicha obra con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los Contrato de ejecución de obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo, sin necesidad de protocolización y respetando la normativa legal aplicada.

Obra cuyos rubros, unidades, cantidades y precios se detalla en la tabla siguiente:

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS



<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1	DESBROCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA	Ha	1,80	550,36	990,65
2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	km	4,50	431,29	1.940,81
3	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	76,00	12,71	965,96
4	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	m3	1.800,00	3,94	7.092,00
5	EXCAVACION SIN CLASIFICAR(mOV.DE TIERRA)	m3	13.176,98	0,97	12.781,67
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	m3	562,40	4,65	2.615,16
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	m3	1.317,69	1,89	2.490,43
8	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 m ,E=2.5 mm, mP-100	m	75,00	364,44	27.333,00
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.50 m, E=2.5 mm, mP-100	m	36,00	482,97	17.386,92
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 m .E=3.0 mm ,mP-100	m	21,00	762,58	16.014,18
11	MURO DE H.S. F'C=180KG./Cm2 TIPO B(CABEZALES)	m3	235,20	188,57	44.351,66
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	m3	8.038,72	3,04	24.437,71
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m3	5.669,65	11,06	62.706,33
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m3	3.573,76	14,01	50.068,38
15	TRANSPORTE MATERIAL PETREODE MEJORAMIENTO	m3-km	53.827,27	0,63	33.911,18
16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m3-km	163.569,40	0,32	52.342,21
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m3-km	103.102,97	0,32	32.992,95
18	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACION	l	37.800,00	0,82	30.996,00
19	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	m2	27.000,00	9,04	244.080,00
20	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/Cm)	m3	1.443,20	187,09	270.008,29
21	MARCAS EN PAVIMENTO - PINTURA ALTO TRAFICO	m	12.600,00	0,60	7.560,00
22	SENALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)m2	u	2,00	298,96	597,92
23	SENALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)m2	u	5,00	298,96	1.494,80
24	SENALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)m2	u	5,00	124,59	622,95
25	SENALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)m2	u	15,00	124,59	1.868,85
26	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60mX0.80m) mOVILES	u	2,00	72,87	145,74
27	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22mX0.60m) mOVILES	u	2,00	147,11	294,22
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	u	1.125,00	5,71	6.423,75
29	PANCAJA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	u	1,00	354,44	354,44
30	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71Cm INCLY. CINTA REFLECTIVA	u	8,00	21,69	173,52



31	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	u	2,00	29,25	58,50
32	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	m	500,00	0,31	155,00
33	CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES	u	2,00	17,31	34,62
34	KIT ANTIDERRAMES	u	1,00	152,10	152,10
35	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	u	20,00	44,69	893,80
36	CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	u	1,00	117,00	117,00
37	CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	u	1,00	117,00	117,00
38	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	u	1,00	117,00	117,00
TOTAL:					956.686,70

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad. La obra será realizada por el Contratista, utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada, tanto el Contratista como sus trabajadores y sub contratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

El contratista se obliga con la contratante a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes y constan en el anexo 20 de la codificación y actualización de resoluciones emitidas por el servicio nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. –

5.1 El Contratante cancelará al Contratista como precio por el objeto del presente Contrato, la cantidad de USD \$ 956.686,70 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 70/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA, los precios acordados en el Contrato, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el impuesto al valor agregado que será añadido al precio del contrato.

5.2 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria N°-05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS; Compromiso N° 784.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. –

El pago del valor determinado en la cláusula anterior se realizara de la siguiente manera:

Se otorgara anticipo de 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobada y legalizada por la fiscalización y administración de contrato.

6.1 Discrepancias: si existieran discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, esta notificara al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los quince días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

Nota: (en caso de haberse estipulado reajuste de precio: en cada plantilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculara el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indica en este contrato. El fiscalizador realizara el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables)

Planilla de liquidación: Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de la obra, el Contratista presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

Trámite de la planilla: Para el trámite de la planilla se observarán las siguientes reglas:

- 1) La planilla será preparada por capítulos y siguiendo el orden establecido en la “Tabla de Cantidades y Precios”, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- 2) Dentro de los cinco (5) días de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- 3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- 4) Con la planilla, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- 5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por el Contratante, y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente.
- 6) La fiscalización, en el término de cinco (5) días, aprobará u objetará la planilla.
- 7) Si la fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.
- 8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

Requisito previo al pago de la planilla: Previamente al pago de la planilla el Contratista presentará el certificado de no adeudar al IESS los aportes y fondos de reserva de los



trabajadores que estuviese empleando en la obra y una copia de las planillas de pago al IESS., sin este requisito el Contratante no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 465, de 30 de noviembre de 2001, excepto en el caso de que sus trabajadores empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

De los pagos que deba hacer el Contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

Pagos indebidos: El Contratante se reserva el derecho de reclamar al Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear el Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido en el Banco Central del Ecuador.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS. –

En este contrato se rendirán la siguiente garantía:

7.1 El contratista a la firma del contrato presenta una garantía de fiel cumplimiento, con póliza de seguro N°1131126, de la ASEGURADORA DE SUR C.A, de fecha 28 de junio de 2022, con una vigencia de 28 de junio de 2022, hasta el 23 de febrero de 2023.

7.2 El contratista a la firma del contrato presenta una garantía de Buen Uso del Anticipo, con póliza de seguro N°1131127, de la ASEGURADORA DE SUR C.A, de fecha 28 de Junio de 2022, con una vigencia del 28 de junio de 2022, hasta el 27 de Agosto de 2022.

7.3 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. –

8.1 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de ciento ochenta (180) días, a partir de la orden de inicio emitida por el Administrador de contrato.

CLÁUSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO.

9.1 El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato, en base al informe



debidamente fundamentado de la fiscalización. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.

b) Cuando la contratante ordenare la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios del Formulario de la oferta, para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por la contratante u ordenadas por ella, a través de la fiscalización, y que no se deban a causas imputables al contratista.

d) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

9.2 En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato y de la fiscalización.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. – MULTAS. –

Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

Conforme el segundo párrafo del Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que indica “ *Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinaran por cada día de retardo; las multas se calcularan sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato*”

Además, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) sobre la diferencia del valor del contrato por ejecutarse, por cada día de retardo en la entrega de la obra, acorde al cronograma presentado por el Administrador de Contrato, en los siguientes casos:

Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.

b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.

c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.

d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.



e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.

f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

10.2 Multas moderadas. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

b) Por no contar en obra a disposición con el respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.

c) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del Contrato; independientemente de la acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

10.3 Multas leves. - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1*1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por obstaculizar intencionalmente los trabajos de otros contratistas o trabajadores del Contratante.

b) Por incumplimiento de, Las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

10.4 Las multas se impondrán de conformidad a lo establecido en el Art. 71 inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: REAJUSTE DE PRECIO. –

DESCRIPCION DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOL O	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENT E
B	MANO DE OBRA	128.979,63	0,158
C	CEMENTO PORTLAND-SACOS	76.841,94	0,094
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC. VIAL	240.576,46	0,295
F	PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO	793,56	0,001
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	45.148,52	0,055
O	BETÚN PETRÓLEO (ASFALTO) (O)	97.848,00	0,120
P	MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	161.134,33	0,197
TU	ALCANTARILLAS DE LÁMINAS DE METAL Y ACC.	48.861,09	0,060

X	VARIOS IPC TUNGURAHUA	16.658,85	0,020
		816.842,38	1,000

$$Pr = Po(0.158 B1/Bo + 0.094 C1/Co + 0.295 E1/Eo + 0.001 F1/Fo + 0.055 M1/Mo + 0.120 O1/Oo + 0.197 P1/Po + 0.060 TU1/TUo + 0.020 X1/Xo)$$

EN DONDE:

Pr =	Valor reajustado del anticipo o de la planilla.
Po =	Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.
Bo =	Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.
B1 =	Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
Co,Do,Eo...Zo =	Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.
C1,D1,E1...Z1 =	Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
Xo =	Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.
X1 =	Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	5.469,53	4,29	1.274,95	0,041
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	2.656,93	4,09	649,62	0,021
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	5,00	4,30	1,16	
CHOFER C1	21.127,06	5,62	3.759,26	0,119
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	6.839,19	4,29	1.594,22	0,051
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	8,18	4,09	2,00	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	27.968,46	3,87	7.200,29	0,229



ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	64.905,28	3,83	16.946,55	0,539
	128.979,63		31.428,05	1,000

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN.

12.1 El Contratista queda expresamente prohibido ceder en su totalidad o parte, las obligaciones y derechos emanados del Contrato.

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de determinados trabajos, con personas naturales o jurídicas siempre y cuando estén registradas en el R.U.P., bajo su riesgo y responsabilidad. Para ello deberá previa autorización del Contratante, presentar dicha Subcontratación, y deberá presentar la documentación pertinente, y el monto de subcontratación, misma que deberá ser con pequeñas o medianas empresas, y/o los actores de Economía Popular y Solidaria. Dicha Subcontratación no podrá superar el treinta (30%) por ciento del monto del Contrato reajustado.

12.2 Cuando exista Subcontratación, el Contratista será la única responsable por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directas o indirectamente empleados por ellos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

13.1 El Contratante designa al **Ing. Vinicio Alarcón Yépez Fiscalizador 1**, en calidad de Administrador del Contrato quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente Contrato.

El Contratante podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Delegar a los administradores de contratos y convenios, la autorización, aprobación y notificación de suspensión y/o paralización de los trabajos y plazos, incluida la consecuente prórroga en el plazo total o plazos parciales, por decisión del contratante o solicitud fundamentada del contratista, por razones no imputables al contratista y previo informe del fiscalizador, que recomiende y justifique la suspensión solicitada; esto de acuerdo a la resolución N°06-P-GADPPZ-2019 de fecha 16 de mayo de 2019.

Son obligaciones del Administrador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
- 2) Evaluar las acciones, decisiones y medidas tomadas por fiscalización para la ejecución de la obra, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende, emitir la autorización o conformidad respectiva.
- 3) Autorizar previamente las obras adicionales por costo más porcentaje, aumento de cantidades de obra, y Contratos complementarios. Para este último caso solo procederán una vez suscrito el Contrato respectivo.
- 4) Dirimir en caso de existir diferencias de carácter técnico o económico entre el Contratista y Fiscalización.
- 5) Administrar las Garantías, imponer multas y sanciones a las que hubiere lugar, en coordinación con el área financiera.
- 6) Reportar a la Máxima Autoridad o Director Departamental respectivo, todos los aspectos operativos, técnicos y económicos o de cualquier naturaleza que pudieran afectar al cumplimiento del Contrato.
- 7) Custodiar y hacer constar en el expediente todo hecho relevante que se presente durante la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DE LA FISCALIZACIÓN. -

14.1 Será la persona con quien el Contratista, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.



Son obligaciones del Fiscalizador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Realizar las gestiones inherentes a la ejecución de la obra, de las cuales corresponderá al administrador del Contrato, la respectiva aprobación, en caso de existir prorrogas que modifiquen el plazo total de la ejecución, se requerirá adicionalmente la aprobación de la Máxima Autoridad.
- 2) Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales, y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por el Contratista.
- 3) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados y establecerá las multas y sanciones a que hubiere lugar, particular del que informará al administrador del Contrato a fin de que, de aprobarle sean aplicadas al Contratista.
- 4) Presentar los informes que requiera el Administrador del Contrato, o las autoridades respectivas.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO. -

15.1 El Contrato termina:

De conformidad a lo previsto en el Art. 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las condiciones particulares y generales del contrato.

1. Por el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Por mutuo acuerdo entre las partes.
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados a que declare la nulidad del Contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contratista.
4. Por declaración unilateral de terminación del Contrato, en caso de incumplimiento del Contratista.
5. Por disolución de la persona jurídica Contratista, que no se origine en decisión voluntaria de los órganos competentes de la sociedad.
6. Por causas imputables al Contratante de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.
7. Si el Contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el Formulario de Oferta-Presentación y Compromiso.
8. En caso de que el Contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente Contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud será causal de terminación unilateral del Contrato por lo que la Máxima Autoridad de la entidad Contratante, lo declarará al Contratista incumplido, sin perjuicio a las demás acciones judiciales que hubiera lugar.
9. Si el monto total de las multas superará el cinco (5%) por ciento del monto total del Contrato.
10. Existirá Terminación Unilateral, por las causas adicionales estipuladas en el Art. 94 de la LOSNCP.

15.2 El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del Contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

16.1. Son obligaciones de la contratante las establecidas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. - OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A más de las obligaciones señaladas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

17.1 El contratista se compromete a ejecutar la obra derivada del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los estudios con los que contó la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. La ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren solicitados por la fiscalización y aprobados por la administración.

17.2. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la obra, la utilización de los bienes incorporados a ella y la operación de la infraestructura correspondiente, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, tales como el administrador y el fiscalizador o empresa fiscalizadora contratados, deberán tener el conocimiento suficiente para la operación y mantenimiento de la obra o infraestructura a ejecutar, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución constructivos.

17.3. En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de la mejor calidad; será realizada por el contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos. Por sus acciones, gestiones y/u omisiones, tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, responden hasta por culpa leve.

17.4. Corresponde al contratista proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la



obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la contratante.

17.5. Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios que consta en el formulario de su oferta, y cumplir con la participación ecuatoriana ofertada, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la contratante en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario de la oferta.

17.6. El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

17.7. El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

17.8. El contratista se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

17.9. Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.

17.10. El contratista se obliga a presentar al Administrador del Contrato, al inicio de la ejecución de la obra, la documentación señalada en el Formulario II, Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; cronograma de incorporación conforme cronograma valorado; y, metodología; los cuales deberán ser acorde a lo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y a lo anunciado por el oferente en su oferta. El contratista se obliga al cumplimiento de estos parámetros de forma explícita en la ejecución contractual, y en caso de incumplimiento, la entidad contratante podrá terminar de manera anticipada y unilateral el contrato, conforme la normativa aplicable.

17.11. El ensayo de materiales de la obra será a costo del contratista y se los deberá ensayar en laboratorios que sean autorizados por la Entidad Contratante.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES.



18.1 Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

Serán obligaciones del Contratista:

- 1) Informar al Administrador, Fiscalizador Civil o Ambiental, en caso de realizar una variante o modificación en la ejecución o cierre de la obra, siempre que esta pueda generar daños o riesgos ambientales.
Caso contrario será responsabilidad única y directa del Contratista los daños causados.
- 2) La gestión, tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos generados en el desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución y cierre de la obra.
- 3) Notificar los incumplimientos de actividades mensuales contempladas conforme a los permisos ambientales, al Administrador, Fiscalizador Ambiental y Civil del Contrato.
De no hacerlo tales incumplimientos serán responsabilidad única y directa del Contratista.
- 4) Cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del trabajo y las que se deriven del Reglamento.
- 5) Cumplir con las especificaciones de las normas INEN, en lo que corresponda a señalética, etiquetas, rótulos y almacenamiento de desechos.
- 6) Asumir y subsanar los incumplimientos de los técnicos ambientales asignados al proyecto.
- 7) Todo proyecto o actividad genera impacto ambiental; su mitigación en caso de impacto ambiental negativo será obligatorio conforme al principio pro natura establecido en el Art. 395 y 396 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 8) Independientemente del proyecto, actividad o nivel de impacto, constituirá obligación del Contratista cumplir con las disposiciones dictadas por la Autoridad Ambiental.
- 9) Responsabilizarse de que los técnicos ambientales empleados por el Contratista en el proyecto:
 - 9.1) Entreguen mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental.
 - 9.2) Estén presentes en la obra durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
 - 9.3) Registren sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.
 - 9.4) Acudan a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
 - 9.5) Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables de cada mes.

- 9.6) Coordinen en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental.

Serán obligaciones directas del Contratante:

- 1) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales, previo inicio de la ejecución de la obra; conforme a la categorización de impacto ambiental.
- 2) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales que correspondan a las áreas de libre aprovechamiento y autorizaciones, previa al inicio de la ejecución de la obra.
- 3) Entregar de ser procedente los respectivos permisos y autorizaciones de estudios viales previos a la ejecución de la obra.
- 4) Atender de manera oportuna y en el plazo establecido los llamados de atención que haga la Autoridad Ambiental.
- 5) Entregar ante la Autoridad Ambiental, los informes correspondientes.

18.2 La obra no será recibida, sino hasta que este saneado todo asunto administrativo, civil o penal en materia ambiental.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. - CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ÓRDENES DE TRABAJO. -

19.1. Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - VIGILANCIA Y CUSTODIA.

20.1 El Contratista tiene la obligación de cuidar las obras a él encomendadas hasta la recepción definitiva de la misma, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA. - La recepción provisional.

21.1 Se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique el Contratante y solicite tal recepción, en los términos del Art. 81 de la LOSNCP, y observando el Art. 122 del RGLOSNC.

El Contratante podrá presentar reclamos al Contratista, en el período que media entre la recepción provisional y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso.

La recepción definitiva. - Transcurrido seis meses desde la recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presentada, el Contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción



definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de tres (3) días, contados desde la solicitud presentada por el Contratista.

Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción del Contratante, y a costa del Contratista, si el defecto fuere de menor importancia y a juicio del Contratante puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el Acta respectiva solo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del Contratista.

Si el Contratante no hiciere ningún procedimiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del Contratista notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el Art. 81 de la LOSNCP.

Operada la recepción definitiva presunta, el Contratante tendrá el plazo de treinta días para efectuar la liquidación del Contrato.

Si no lo hiciere, el Contratista podrá presentar su liquidación a la entidad. Si no se suscribe el acta de la liquidación técnico-económica en un nuevo plazo de treinta días, el Contratista notificará judicialmente con su liquidación al Contratante.

Actas de recepción. - En cuanto al contenido de las actas de recepción provisional y definitiva, se observará lo establecido en el Art. 124 del RGLOSNCNP.

Liquidación del Contrato. - La liquidación final del Contrato, se realizará en los términos previstos por el Art. 125 del RGLOSNCNP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

22.1. El contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA:

23.1. El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Las partes podrán establecer los términos específicos del convenio arbitral, para el efecto se propone el siguiente texto:



En caso de que, respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas renuncian expresamente a la jurisdicción ordinaria, y se someten a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al reglamento de funcionamiento del centro de mediación y arbitraje de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y a las siguientes normas:

- a)** Previamente a iniciar el trámite del arbitraje, las partes someterán la controversia a mediación para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.
- b)** En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante la mediación, las partes se someten a arbitraje administrado por el centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes). El Tribunal estará conformado por tres árbitros principales y un alterno, y serán seleccionados de la siguiente forma: cada una de las partes, en el término de cinco días contados desde la citación de la demanda arbitral, elegirá su árbitro de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y los dos árbitros elegidos, en el mismo término de cinco días escogerán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, y al árbitro alterno. El tercer árbitro y el árbitro alterno serán seleccionados de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y el término para su designación se contará a partir de la fecha en que los árbitros nombrados por las partes hayan manifestado por escrito su aceptación de desempeñar el cargo. En el evento en que alguna de las partes, o los árbitros designados por éstas, no efectúen las designaciones que les corresponden dentro del término previsto, éstas se efectuarán por sorteo, a pedido de cualquiera de las partes, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 16 de la Ley de Arbitraje y Mediación.
- c)** Las partes autorizan al Tribunal Arbitral para que ordene y disponga medidas cautelares que procedan y se ajusten a la normativa procesal ecuatoriana, y para la ejecución de tales medidas; el Tribunal solicitará el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios, sin tener que recurrir a juez ordinario alguno.
- d)** El laudo que expida el Tribunal Arbitral deberá fundarse en derecho y por consiguiente sujetarse al contrato, a la ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina.
- e)** Las partes se obligan a acatar el laudo arbitral que se expida.
- f)** Los costos y gastos arbitrales que genere el proceso arbitral serán cubiertos por el demandante.
- g)** El lugar del arbitraje será en la ciudad de (ciudad), en las instalaciones del centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y su tramitación será confidencial.
- h)** Si el Tribunal Arbitral declarara que no tiene competencia para resolver la controversia, ésta se someterá al procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, siendo competente para conocer y resolver la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante. Para tal efecto, el Tribunal Arbitral deberá conocer y resolver en la audiencia de sustanciación todas las excepciones previas que la parte demandada haya propuesto en su escrito de contestación a la demanda, con excepción de aquellas que se refieran a la caducidad y prescripción que serán resueltas en el laudo arbitral.



i) El contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este contrato. Si el contratista incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivos las garantías.

j) La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.”

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS. –

25.1 El Contratante efectuará al Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

25.2 El Contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del Contrato de acuerdo al Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - LEVANTAMIENTO DEL SIGILO BANCARIO.-

Autorizo al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a mi nombre; y a nombre de mi representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a fin de verificar el origen lícito de los fondos y recursos a emplearse en la ejecución del presente procedimiento de contratación pública. Así mismo, autorizo que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado, así como mis movimientos financieros, tendrán el carácter de público y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información. Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.



CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES. -

26.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el Contratante y el Contratista se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán.

CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. - DOMICILIO. -

27.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Del Contratante: Calle Francisco de Orellana y 27 de febrero, Puyo, Pastaza, Telf. (03) 2885-380, 2883-830, 2886-179.

Del Contratista: Provincia: Pastaza; Cantón: Pastaza; Parroquia: Puyo; Barrio: Libertad; Calle: Javier Vargas; Intersección: Francisco de Orellana; Referencia: Casa de un piso color Crema; Teléfono: 0995545470; Correo Electrónico: xym8alex@gmail.com

Cualquier cambio en los datos de dirección, se deberán notificar tanto al Contratista como Contratante, a fin de agilizar la comunicación entre las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

28.1 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente Contrato; suscribiéndolo en 4 ejemplares; y se someten a sus estipulaciones.



Firmado electrónicamente por:
**JAIME PATRICIO
GUEVARA
BLASCHKE**

Ing. Jaime Guevara Blaschke
**Prefecto del Gobierno
Autónomo Descentralizado
Provincial de Pastaza**

CONTRATANTE





Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Alexandra Yerovi Muñoz

R.U.C.: 1600789133001

CONTRATISTA



Revisado por:	Dr. Danilo Andrade S.	 Firmado electrónicamente por: DANILO RAFAEL ANDRADE SANTAMARIA
Elaborado por:	Abg. Wendy Lopez	 Firmado electrónicamente por: WENDY JACQUELINE LOPEZ VILLARROEL

Oficio ACB-026-2022

Puyo, 12 de octubre de 2022

Ingeniero
JUAN MANUEL GUACHO G.
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; tengo a bien remitirle a usted la Planilla Física de Avance N° 02 correspondiente al mes de septiembre del 2022 subsanadas las observaciones detalladas en su oficio N° 0015-FIBO-JB-2022.

Pongo a su conocimiento para la revisión correspondiente para su aprobación y trámite correspondiente.


Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONSTRATISTA
Correo: xym8alex@gmail.com

Recibido
12/10/2022


OFICIO: 015-FIBO-JG-2022

Puyo, 10 de octubre 2022

Ingeniera

XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

CONTRATISTA DEL PROYECTO "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**, número de proceso: **COTO-GADPPz-004-2022**, hago la entrega a usted la devolución de la **PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°2** con las siguientes observaciones:

- Falta anexar la planilla del IESS.
- Anexar facturas.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente en
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN MANUEL GUACHO

FISCALIZADOR EXTERNO

CORREO: jguacho68@gmail.com

TELÉFONO: 0999985643

RECIBIDO
10-10-2022


Oficio ACB-024-2022

Puyo, 03 de octubre de 2022

Ingeniero
JUAN MANUEL GUACHO G.
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; tengo a bien remitirle a usted la Planilla Física de Avance N° 02 correspondiente al mes de septiembre del 2022.

Pongo a su conocimiento para la revisión correspondiente para su aprobación y trámite correspondiente.

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONSTRATISTA
Correo: xym8alex@gmail.com

*Recibido
03/10/2022
(Signature)*

Oficio ACB-022-2022
Puyo, 29 de septiembre de 2022

Ingeniero
Juan Guacho Guacho
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; al constatar las necesidades de rubros con el avance de trabajos dentro del proyecto, solicito a usted y mediante su intervención el trámite a quien corresponda la autorización de la creación de RUBROS NUEVOS (COSTO MÁS PORCENTAJE), de los rubros como: Desalojo de material distancia > 500m, Tubería PVC alcantarillado D=600mm (pasos de alcantarilla), entre otros.

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONSTRATISTA
Correo: xym8alex@gmail.com

*Recibido
29/09/2022
[Handwritten Signature]*

Oficio ACB-021-2022

Puyo, 29 de septiembre de 2022

Ingeniero
Juan Guacho Guacho
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; al constatar las necesidades de rubros con el avance de trabajos dentro del proyecto, solicito a usted y mediante su intervención el trámite a quien corresponda la autorización de **INCREMENTOS (DIFERENCIA DE CANTIDADES)** como: Excavación sin clasificar (mov. de tierra), Excavación y relleno de estructuras menores, Tubería de acero corrugado d= 1,20 m, e=2.5 mm, mp-100, material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada), Transporte material pétreo de mejoramiento, entre otros.

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONSTRATISTA
Correo: xym8alex@gmail.com

*Recibido
29/09/2022*


Oficio ACB-018-2022

Puyo, 16 de septiembre de 2022

Ingeniero
Juan Guacho Guacho
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; pongo en su conocimiento, que el material extraído de la Mina Zata no cumple con las propiedades de un material para ser utilizado dentro del rubro mejoramiento debido a su composición granulométrica y contenido de material orgánico, material que por el uso vehicular y el clima en el corto tiempo transcurrido desde su instalación ha presentado hundimientos y ahuellamientos como se observa dentro del anexo fotográfico adjunto, por lo tanto solicito a usted corroborar la información proporcionada y de ser el caso realizar el cambio a una mina a un lugar donde el material cumpla con las propiedades requeridas para el mejoramiento de la vía y de esta manera evitar perjuicios a futuro, otra causal para la presente solicitud es que una vez se ha llegado a la abs 2+000 el material ha empezado a escasear resultando en la explotación de material en su mayor parte fino.

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONSTRATISTA

Correo: xym8alex@gmail.com

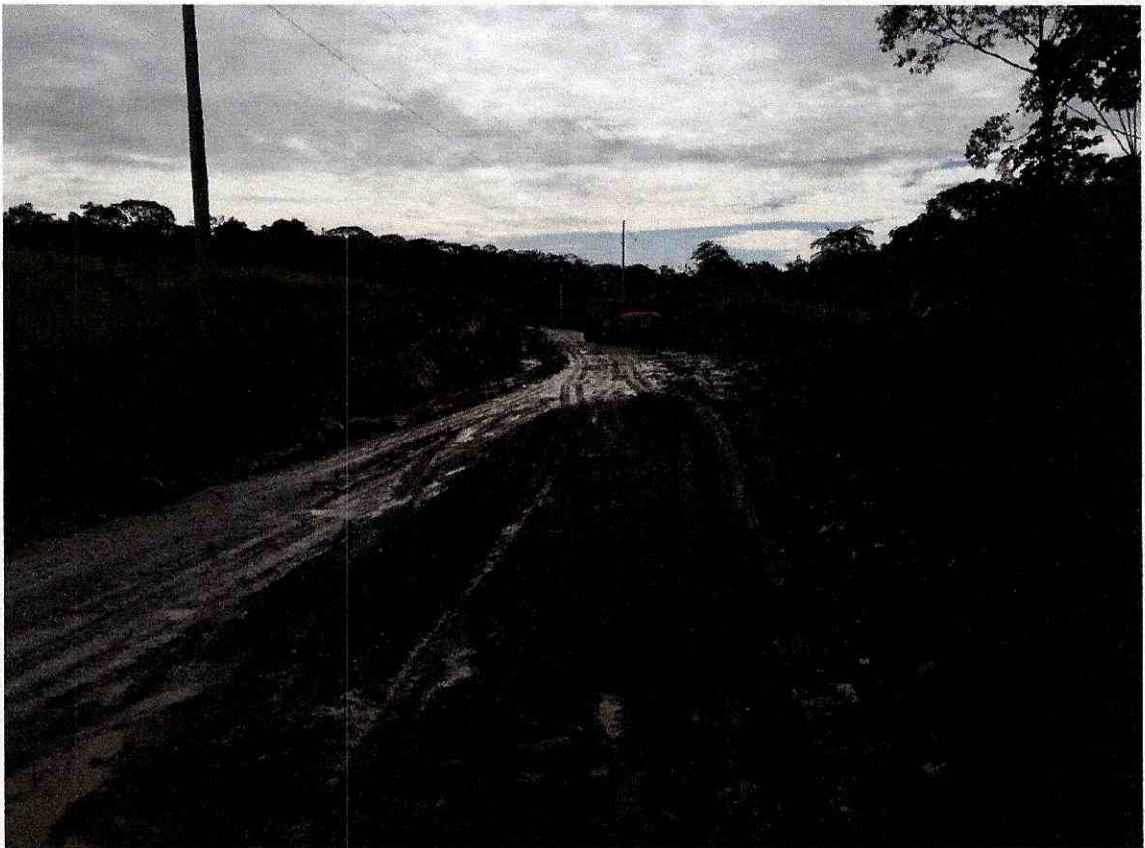
Adj. Anexo fotográfico

ANEXO FOTOGRÁFICO

COLOCACION DEL MATERIAL ABCSCISA 0+000 A 0+480









Oficio ACB-017-2022

Puyo, 12 de septiembre de 2022

Ingeniero

David Yedra

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Presente

De mi consideración,

A través del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando.

En mi calidad de contratista del Proyecto: **ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA**, con código **COTO-GADPPz-004-2022**; pongo en su conocimiento que durante el periodo correspondiente al 23 de agosto hasta el 31 de agosto del 2022 no se ha explotado material pétreo de la Mina Zata. Se lo realizará según lo expuesto en el cronograma de trabajo y cuando se ejecute las actividades de relleno y conformación de la vía se notificará.

Por la gentil atención al presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA
ALEXANDRA
YEROVI MUNOZ**

Ing. Ximena Yerovi Muñoz
CONSTRATISTA

Correo: xym8alex@gmail.com

C.C Ing. Juan Guacho (Fiscalizador Externo)

RECIBIDO
2022/09/12
J 271

LIBRO DE OBRA



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 09

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: VIERNES, 02 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

TRABAJOS DE REPLANTEO Y NIVELACION DEL PROYECTO
DESBRUCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA.
EXCAVACION SIN CLASIFICAR.
TRANSPORTE Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO.
HORMIGONADO DE CABEZALES. FC = 180 kg/cm²

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFO	EQUIPO TOPOGRAFICO	BUENO ✓
OPERADORES	EXCAVADORAS	LLOVIZNA
CHOFERES	VOQUETAS	LLUVIA
MAESTRO MAYOR	CONCRETERA	OTRO:
ALBAÑILES	HERRAMIENTA MENOR	
PEONES		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 10

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: SABADO, 03 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

TRABAJOS DE DEPLANTEO Y NIVELACION DEL PROYECTO.
DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA.
EXCAVACION SIN CLASIFICAR.
TRANSPORTE Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO.
EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES.

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFO	EQUIPO TOPOGRAFICO	BUENO ✓
OPERADORES	EXCAVADORAS	LLOVIZNA
CHOFERES	VOIQUETAS	LLUVIA
MAESTRO MAYOR	HERRAMIENTA MENOR	OTRO:
ALBAÑILES		
PECONES		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 11

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: DOMINGO, 04 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

TRABAJOS DE REPANTEO Y NIVELACION DEL PROYECTO
DESBRUCE DEL BOSQUE Y LIMPIEZA.
EXCAVACION SIN CLASIFICAR.

PERSONAL:

TOPOGRAFO
OPERADORES

EQUIPO Y MAQUINARIA

EQUIPO TOPOGRAFICO
EXCAVADORAS
HERRAMIENTA MENOR

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO ✓
LLOVIZNA
LLUVIA
OTRO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Nº 12

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: LUNES, 05 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
RECANTEO Y NIVEIACIÓN DEL PROYECTO.		
DESBRUCE, DESBOQUE Y LIMPIEZA		
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.		
TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PÉTRICO, DE MEJORAMIENTO		
PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFO	EQUIPO TOPOGRAFICO	BUENO ✓
OPERADORES	EXCAVADORAS	LLOVIZNA
CHOFERES	VOLQUETAS	LLUVIA
M. MAYOR	H. MENOR	OTRO:
AIDANILES		
PEONES		
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES: DEBIDO A LA PRESENCIA DE OJOS DE AGUA EN LAS ABSISAS 0+020 HASTA LA 0+200 (PUENTE) CARRIL IZQUIERDO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MATERIAL DE RELLENO PARA ASI PRECAUTELAR LA ESTABILIDAD DE LA MESA DE LA VIA. LOS MISMOS QUE INCLUYEN TRABAJOS EXCAVACION DESARROLLO Y COLOCACION DE PIEDRA (SUBDRENE)

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 13

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: MARTES, 06 DE SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

REPLANTEO Y MUYACIÓN DEL PROYECTO.
DESBRUCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA.
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.
TRANSPORTE Y RELENO CON MATERIAL PÉTRICO DE MEJORAMIENTO

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFO	EQUIPO TOPOGRAFICO	BUENO ✓
OPERADORES	EXCAVADORAS	LLOVIZNA
CHOFERES	VOLQUETAS	LLUVIA
M. MAYOR	H. MENOR	OTRO:
ALBAÑILES		
PEONES		

CONSULTAS:

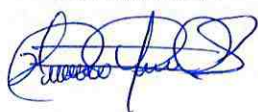
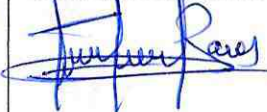


ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES: UNA VEZ EFECTUADA POR PARTE DEL ADMINISTRADOR PONDE SUSCRIBIR LA COLOCACION DE TUBERIA PVC D= 600mm UNA VEZ COLMINADO EL RECORRIDO SE AUTORIZA LA COLOCACION DE 4 TUBOS PVC D= 600mm ENTRE LAS ABSISAS COMPRENDIDAS EN EL TRAMO 1+310 HASTA 1+334

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

N° 14

FECHA: Miércoles, 07 Septiembre 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

REPLANTEO Y NIQUILACIÓN DEL PROYECTO.
DESBOCE, DESBOQUE Y LIMPIEZA.
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MATERIAL RÉTRICO DE HESORAMIENTO

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFO	EQUIPO TOPOGRAFICO	BUENO ✓
OPERADORES	EXCAVADORAS	LLOVIZNA
CHOFERES	VOIQUETAS	LLUVIA
M. MAYOR	H. MENOR	OTRO:
ALBAÑILES		
PEONES		

CONSULTAS:





ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 15

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: JUEVES, 08 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DEPLANTEO Y NIVELACIÓN DEL PROYECTO
DESBOCE, DESBOQUE Y LIMPIEZA.
EXCAVACION SIN CLASIFICAR.
TRANSPORTE Y COLOCACION DE MATERIAL PÉTREO.
EXCAVACION Y RELLENO DE ESTROCTORAS MENORES

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFO	EQUIPO TOPOGRAFICO	BUENO ✓
OPERADORES	EXCAVADORAS	LLOVIZNA
CHOFERES	VOIQUETAS	LLUVIA
H. MAYOR	H. MENOR	OTRO:
ALBANILES		
PEONES		

CONSULTAS:





ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 16

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: VIERNES, 09 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

RECONTEO Y NUCIACIÓN A NIVEL DE MEJORAMIENTO, DESBROCE, DESBROQUE Y LIMPIEZA. EXCAVACION SIN CLASIFICAR TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEJORAMIENTO. EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCRUZAMIENTOS.

Table with 3 columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Includes entries for TOPOGRAFO, OPERADORAS, CHOFERES, H. MAYOR, ARRIALES, PEONES and equipment like EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVADORAS, VOLQUETAS, H. MENOR.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Signature table with columns: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR. Each column contains a handwritten signature.



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 17

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: SABADO, 10 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

EXCAVACION, COLOCACION DE TOBERA DE 600 mm, tubo PVC AUTORIZADO POR EL FISCALIZADOR.
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO, Y COLOCACION DEL MISMO, EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTOS.

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFIA	EQUIPO TOPOGRAFICO	BUENO ✓
OPERADORES	EXCAVADORAS	LLOVIZNA
CHOFERES	VOLQUETAS	LLUVIA
H. MAYOR	H. MENOR	OTRO:
ALBAÑILES		
PEONES		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 18

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: DOMINGO 11 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

EXCAVACION SIN CLASIFICAR.
EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCRUZAMIENTOS

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
OPERADORES	EXCAVADORAS	BUENO ✓
H. MAYOR	H. MENOR	LLOVIZNA
PEONES		LLUVIA
		OTRO:

CONSULTAS:





ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 20

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: MIÉRTES, 13 DE SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

REPLANTEO Y NIQUIACIÓN DEL PROYECTO.
DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA.
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.
TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PÉTREO.
FUNDICIÓN DE MURO DE H.S. $f_c = 180 \text{ kg/cm}^2$ (CABEZAL)

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
TOPOGRAFIO	EQUIPO TOPOGRAFICO	BUENO ✓
OPERADORES	EXCAVADORAS	LLOVIZNA
CHOFERES	VOLQUETAS	LLUVIA
H. MAYOR	H. MENOR	OTRO:
ALBANIL	CONCRETERA	
PEONES		

CONSULTAS:

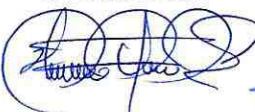



ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 21

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: MIERCOLES 14 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación del Proyecto
Desbroce, desbosque y limpieza
Excavación sin clasificar
Transporte y colocación de material pétreo.

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
Topógrafo	Equipo Topográfico	BUENO ✓
Operador	Excavadoras	LLOVIZNA
Chofer	Volquetas	LLUVIA
Maestro Mayor	Herramienta Menor	OTRO:
Albañil		
Peón		

CONSULTAS:

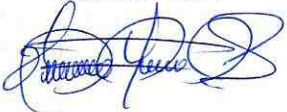



ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

Nº 22

FECHA: Jueves 15 Septiembre 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Table with handwritten entries: Replanteo y Nivelación del Proyecto, Desbroce, desbaste y limpieza, Excavación sin clasificar, Transporte y Colocación de material pétreo.

Table with columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Includes entries for Topografía, Operadores, Choferes, Maestro Mayer, Albañiles, Peones, Equipo Topográfico, Excavadoras, Volquetes, H. Menor, BUENO, LLOVIZNA, LLUVIA, OTRO.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

Large empty table area for instructions and notes.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

Table for authorizations with multiple empty rows.

OBSERVACIONES:

Table for observations with multiple empty rows.

Signature table with columns: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR. Includes handwritten signatures.

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

N° 23

FECHA: Viernes 16 Septiembre 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación del proyecto.
Desbroce, desbosque y limpieza.
Excavación sin clasificar.
Transporte y colocación de material pétreo.
Encofrado y fundición de mono h.S. $f_c = 180 \text{ kg/cm}^2$ (CARBON)

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
Topógrafo	Equipo Topográfico	BUENO ✓
Operadores	Excavadoras	LLOVIZNA
Choferes	Volquetas	LLUVIA
Maestro mayor	Herramienta menor	OTRO:
Albañiles	concretera	
Peones		

CONSULTAS:


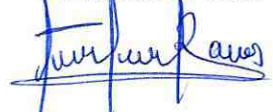


ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 24

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: SÁBADO, 17 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Excavación para cunetas y encauzamiento
Excavación y relleno de estructuras menores

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
OPERADOR	EXCAVADORA	BUENO
MAESTRO MAYOR	HERRAMIENTA MENOR	LLOVIZNA ✓
PEON		LLUVIA
		OTRO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA 	SUPERINTENDENTE 	RESIDENTE 	FISCALIZADOR
-----------------	---------------------	---------------	------------------



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Nº 25

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: DOMINGO, 18 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Excavación para cunetas y encauzamiento
Excavación y relleno de estructuras menores

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
Operador	Excavadora	BUENO
Maestro mayor	Herramienta menor	LLOVIZNA ✓
Peon		LLUVIA
		OTRO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

Nº 26

FECHA: LUNES 19 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Table with 1 column for 'TRABAJOS REALIZADOS' containing handwritten entries: Replanteo y nivelación del proyecto, excavación sin clasificar, transporte y colocación de material petreo de mejoramiento, Encofrado y fundición de Muro de H.S. fb = 180 kg/cm2

Table with 3 columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Includes entries for Topógrafo, Operadores, Choferos, Maestro mayor, Albañiles, Peones and equipment like Equipo Topográfico, excavadoras, Volquetas, Concretera, Herramienta menor.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

Large empty table area for instructions and notes.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

Table area for authorizations.

OBSERVACIONES:

Table area for observations.

Signature table with columns: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR. Contains handwritten signatures.



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

Nº 28

FECHA: MIÉRCOLES 21 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

Table with 1 column: TRABAJOS REALIZADOS. Handwritten entries include: Replanteo y nivelación del proyecto, Desbroce de bosque y limpieza, Excavación sin clasificar, Transporte y colocación de material pétreo.

Table with 3 columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Rows include: Topógrafo (Equipo Topográfico, BUENO), Operadores (Excavadoras, LLOVIZNA), Choferes (Volquetes, LLUVIA), Maestro mayor (Herramienta menor, OTRO), Albañil, Peon.

Table with 1 column: CONSULTAS. Empty rows for recording queries.

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

Table with 1 column: INSTRUCCIONES. Empty rows for recording instructions. Includes a line for 'F. CONFORME'.

Table with 1 column: AUTORIZACIONES. Empty rows for recording authorizations.

Table with 1 column: OBSERVACIONES. Empty rows for recording observations.

Table with 4 columns: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR. Each column contains a handwritten signature.



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Nº 29

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: Jueves 22 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Table with 1 column for 'TRABAJOS REALIZADOS' containing handwritten entries: Replanteo y nivelación del proyecto, Desbroce, desbroke y limpieza, Excavación sin clasificar, Transporte y colocación de material pétreo.

Table with 3 columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Includes handwritten entries for personnel (Topógrafo, Operadores, Choferes, Maestro mayor, Albañil, Peon.), equipment (Equipo Topográfico, Excavadoras, Volquetas, Herramienta menor), and weather (BUENO, LLOVIZNA, LLUVIA, OTRO).

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

Large empty table area for instructions and a signature line labeled 'F. CONFORME'.

AUTORIZACIONES:

Table area for authorizations.

OBSERVACIONES:

Table area for observations.

Table with 4 columns for signatures: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR.



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 30

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: VIERNES 23 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación del proyecto.
Destroce, desbosque y limpieza
Excavación sin clasificar
Transporte y colocación de materia petrea

Table with 3 columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Includes entries for Topógrafo, Operadores, Choferos, Maestro mayor, Albañil, Peón, and equipment like Excavadoras, Volquetas, Herramienta menor.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Signature table with columns: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR. Each column contains a handwritten signature.

PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 31

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: SABADO 24 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación del proyecto
Excavación para cunetas y encauzamiento
Excavación y relleno de estructuras menores

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
Topógrafo	Excavadora	BUENO ✓
Operador	Equipo topográfico	LLOVIZNA
Hdestro mayor	Herramienta menor	LLUVIA
		OTRO:

CONSULTAS:





ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR
			



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Nº 32

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: DOMINGO 25 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Excavación para cunetas y encauzamiento
Excavación y relleno de estructuras menores

PERSONAL:	EQUIPO Y MAQUINARIA	ESTADO DEL TIEMPO
Operador	Excavadora	BUENO
Chofer	Volqueta	LLOVIZNA ✓
Huero mayor	Herramienta menor	LLUVIA
		OTRO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE	RESIDENTE	FISCALIZADOR



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

N° 33

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: LUNES, 26 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanta y nivelación
Excavación sin clasificar
Transporte y colocación de material petreo de mejoramiento
encofrado y fundición de muro de hormigón S. fc = 180 kg/cm2

Table with 3 columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Includes entries for Topografo, Operadores, Choferes, Maestro mayor, Albañiles, Peones and equipment like Equipo Topografico, Excavadoras, Volquetas, Concretera, Herramienta menor.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Signature table with columns: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR. Each column contains a handwritten signature.



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Nº 34

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: MARTES, 27 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación del proyecto
Transporte y colocación de material petreo de mejoramiento.
Excavación sin clasificar

Table with 3 columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Includes handwritten entries for personnel (Topógrafo, Operadores, Volquetas, Maestro mayor, Albañil, Peón), equipment (Equipo Topográfico, Excavadoras, Volquetas, Herramienta menor), and weather (BUENO, LLOVIZNA, LLUVIA).

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Signature table with four columns: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR. Each column contains a handwritten signature.



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Nº 36

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: JUEVES, 29 SEPTIEMBRE 2022.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación del proyecto
Excavación sin clasificar
Transporte y colocación de material pedregoso de mejoramiento

Table with 3 columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Includes entries for Topógrafo, Operadores, Albañil, Maestro mayor, Peon, Chofer, and equipment like Equipo topográfico, Volquetas, Excavadoras, Herramienta menor.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Signature table with columns: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR. Each column contains a handwritten signature.



PROYECTO: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASATAZA"

CONTRATISTA: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ

Nº 37

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO G.

FECHA: VIERNES, 30 SEPTIEMBRE 2022

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación del proyecto
Excavación sin clasificar
Transporte y colocación de material petreo de mejoramiento

Table with 3 columns: PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA, ESTADO DEL TIEMPO. Includes handwritten entries for personnel (Topógrafo, Operadores, Choferes, Maestro mayor, Albañil, Peón), equipment (Equipo topográfico, Volquetes, Excavadoras, Herramienta menor), and weather (BUENO, LLOVIZNA, LLUVIA, OTRO).

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Table with 4 columns: CONTRATISTA, SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, FISCALIZADOR. Each column contains a handwritten signature.

ANEXO FOTOGRAFICO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022 <i>2023 oyo</i>

RUBRO No 01: DESBROCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA



Todos Cantón

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 02: REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 03: REMOCION DE ALCANTARILLA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 04: EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 05: EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV.DE TIERRA)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 06: EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 11: MURO DE H.S F'C=180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 15: TRANSPORTE MATERIAL PETREODE MEJORAMIENTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2022

RUBRO No 16: TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3



IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA, representante legal de la empresa YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA con RUC Nro. 1600789133001 y dirección BARRIO LIBERTAD. LIBERTAD JAVIER VARGAS FRANCISCO DE ORELLANA . SN. FRANCISCO DE ORELLANA. FRENTE HOSTERIA TUR., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 06 de octubre de 2022

Validez del Certificado 30 días



SERVICIOS FACILITO

4 DE OCTUBRE

C.I. 0691702324001

COMPROBANTE DE IESS

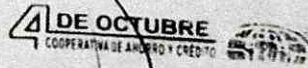
COMPROBANTE: 00000022243458

TIPO RECAUDACION: IESS (TODOS)
REFERENCIA: 16007891330010001
NOMBRE: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA
CEDULA: 160XXXXXX3001
NUMERO COMPROBANTE: 0000000161969768
PERIODO: 202209
RUBRO: PLANI

AGENCIA: 2007 PUYO
USUARIO: JZAMBRANO
SEC LOC/SW: 615196/36337
FECHA HORA: 12/10/2022 15:25:58
CIUDAD: PASTAZA

VALOR RECAUDADO: 622.39
COMISION: 0.57
TOTAL: 622.96
MENSAJE: TRANSACCION OK
FACTURA: 001-327-000188782

Descargue su factura electrónica en
documentoselectronicos.facilito.com.ec



Johanny Zambrano G.

4 DE OCTUBRE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

octubre 06 del 2022 16:29

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000161969768

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,

Emitido en: 2022-10-04

No. RUC / REGISTRO: 1600789133001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2022-10-17

Nombre / Razón Social / Organización: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA - YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Periodo de Pago: 2022 - 09

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 9	06	1600597601	RAMIREZ RAMIREZ SARA VERONICA	425.03	30	NNA	87.56	0.00
2022 - 9	16	0922862834	IBARRA RIVERA JHESLY SARAY	250.00	15	NNA	51.50	0.00
2022 - 9	35	1600175812	CARRION CARRION VICENTE ARMANDO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 9	35	0604195263	FLOR PADILLA SOFIA LISBETH	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	35	0603836305	LOPEZ BARRETO MAURICIO DEIDAN	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 9	35	1600606972	RAMOS SILVA LUIS HUMBERTO	493.34	30	NNA	101.63	0.00
2022 - 9	68	1600789133	YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA	425.00	30	NNA	74.80	0.00
				2960.08			597.04	0.00



Valor	622.39
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	622.39
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	622.39

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

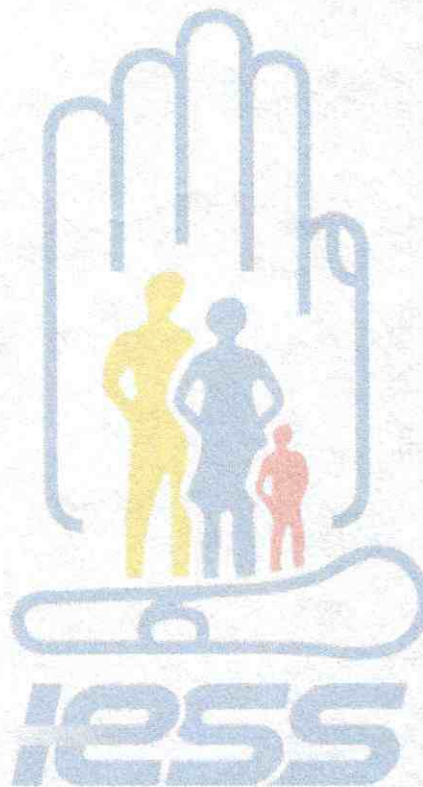
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

● cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a OSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO

REPROGRAMACIÓN

PROYECTO: ASFALTADO VIA CABEZERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULINABUSCA 6+600 HASTA ABCUBA 15+100(L)-4.5 KM. PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA

RUBRO DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	PERIODOS (MESES/SEMANAS)																							
					1 MES				2 MES				3 MES				4 MES				5 MES				6 MES			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	DESBRANTE, DESBROQUE Y LIMPIEZA	m	500.36	500.05																								
2	REPLANTIO Y INVELACION A NIVEL DE	km	4.50	1,940.81																								
3	REPLANTIO DE ALCANTARILLAS	m	12.71	965.96																								
4	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	m³	3.94	7,092.00																								
5	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	m³	0.97	12,781.87																								
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS	m³	4.65	2,815.16																								
7	RENOVACION DE CERRILLOS	m²	1.89	2,450.43																								
8	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D=1.20 m	m	364.44	27,333.00																								
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D=1.50 m	m	36.00	17,396.92																								
10	E=3.0 mm, mp=190	m	21.00	762.59																								
11	E=3.0 mm, mp=190 (C=160KG/Km² TIPO BICAZALES)	m³	235.20	44,351.95																								
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MADIA, CARGADA Y REGADA)	m³	8,038.72	24,437.71																								
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m³	6,669.95	62,796.33																								
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m³	3,573.75	14,011.38																								
15	MATERIAL DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	m³	53,827.27	33,911.19																								
16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	m³.km	163,569.40	52,342.21																								
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	m³.km	105,102.97	32,992.95																								
18	ASFALTO HC 250 PARA IMPRIMACION	l	37,800.00	30,986.00																								
19	C. RODAMIA HORRIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2	m²	27,000.00	9.04																								
20	HORMIGON PARA CUNETAS (FC=190 KG/Cm³)	m³	1,443.20	197.69																								
21	MARKAS EN PAVIMENTO - PINTURA ALTO TRAFICO	m	17,600.00	0.60																								
22	SENALES FOTOLUMINISCENTES (2.4X1.2) m2	u	2,000	298.96																								
23	SENALES FOTOLUMINISCENTES (0.7X1.2) m2	u	5,000	181.82																								
24	SENALES PREVENTIVAS (0.7X1.2) m2	u	5,000	124.50																								
25	SENALES PREVENTIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60x0.30m) MOVILES	u	15,000	1,893.85																								
26	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.20x0.50m) MOVILES	u	2,000	72.87																								
27	MARKAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	u	1,125.00	147.11																								
28	MARKAS SOBRE SALIDAS DE OBRA (LETREO) - CON ESTRUCTURA	u	1.00	354.44																								
29	SIC COMO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71cm INDY, CINTA REFLECTIVA	u	8.00	21.60																								
30	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA (CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIUREANO))	u	2.00	29.25																								
31	CONTENEDORES METALICOS DE 55 GALONES	m	500.00	0.31																								
32	KIT ANTIDERRAMES	u	1.00	17.31																								
33	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	u	20.00	152.10																								
34	CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	117.00																								
35	CAPACITACION SOBRE MANEJO DE DESHECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	117.00																								
36	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	u	1.00	117.00																								
37	INVERSION MENSUAL	u	1.00	117.00																								
38	AVANCE MENSUAL (%)			16,391.16	1.71																							
	INVERSION ACUMULADA AL 100% (Mes=12)			16,391.16	1.71																							
				66,686.70	117.00																							
				112,730.96	117.00																							
				11,176	117.00																							
				96,339.80	117.00																							
				141,141.80	117.00																							
				273,327.02	117.00																							
				28,327.02	117.00																							
				278,653.21	117.00																							
				29,131.28	117.00																							
				944,458.16	117.00																							
				95,686.70	117.00																							
				98,72	117.00																							
				12,239.54	117.00																							
				1.28	117.00																							
				955,686.70	117.00																							
				98,72	117.00																							
				100.00	117.00																							

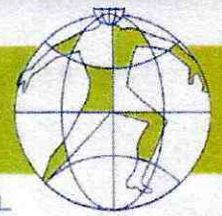


HECTOR VINICIO ALARCON YEZPE
ADMINISTRADOR



JUAN MANUEL GUACHO
FISCALIZADOR

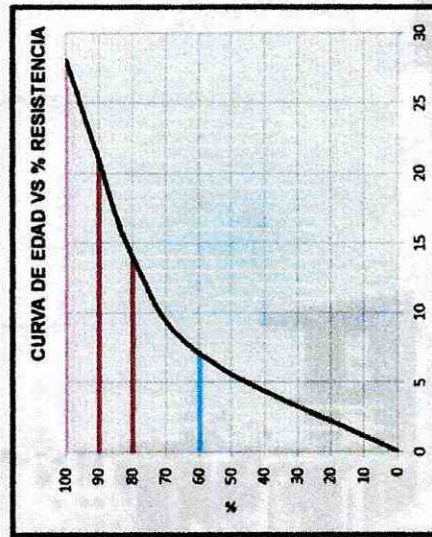
HORMIGONES



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO	γ _c	180 kg/cm ²
PROYECTO:	ASFALTADO VÍA CABEZALES DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 9+600 HASTA ABSCISA 13+100) L+4.5 Km. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	γ _c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		25-ago-22	1-sep	7	ABSC 0+443 MARGEN DERECHO	23038	15.2	181	127		71	
2			22-sep	28	CABEZALES	32738	15.2	181	180	180	100	
1		25-ago-22	1-sep	7	ABSC 0+443 MARGEN IZQUIERDO	22846	15.2	181	126		70	
2			22-sep	28	CABEZALES	33064	15.2	181	182	180	101	



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigón son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

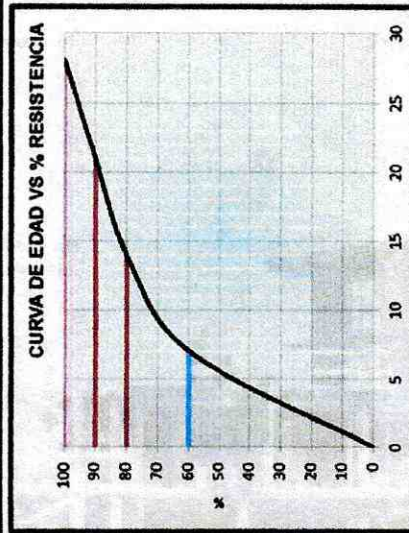
APROBADO POR
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO		
PROYECTO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BORONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 3+000 HASTA ABSCISA 13+100) L+45 Km. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	f _c	180 kg/cm ²
		FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f _c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		27-ago-22	3-sep	7	ABSC 0+625 MARGEN DERECHO	23172	15.2	181	128	180	71	
2		27-ago-22	24-sep	28	CABEZALES	33117	15.2	181	183	180	101	
1		27-ago-22	3-sep	7	ABSC 0+625 MARGEN IZQUIERDO	23265	15.2	181	128	180	71	
2		27-ago-22	24-sep	28	CABEZALES	33026	15.2	181	182	180	101	



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigón son proporcionadas por el contratista.

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

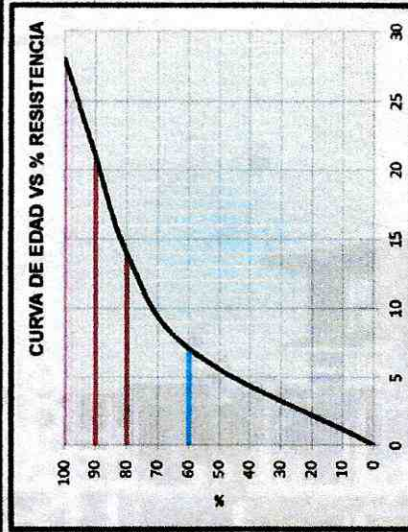
APROBADO POR
[Signature]
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO	Fc	180 kg/cm ²
PROYECTO:	ASFALTADO VIA CABEZERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+190) L=4.5 Km, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	Fc	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		29-ago-22	5-sep	7	ABSC 0+869 MARGEN DERECHO	22995	15,2	181	127		70	
2		29-ago-22	26-sep	28	ABSC 0+869 MARGEN DERECHO	33182	15,2	181	183	180	102	
CABEZALES												
1		29-ago-22	5-sep	7	ABSC 0+869 MARGEN IZQUIERDO	23152	15,2	181	128		71	
2		29-ago-22	26-sep	28	ABSC 0+869 MARGEN IZQUIERDO	33095	15,2	181	182	180	101	
CABEZALES												



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigon son proporcionadas por el contratista

APROBADO POR
[Firma]
LABSUEL - LABORATORIO

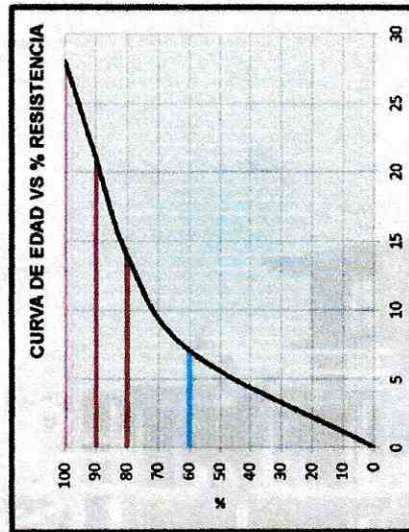
LABORATORIO DE CAMPO
[Firma]
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO	T _c	180 kg/cm ²
PROYECTO:	ASFALTADO VÍA CABEZERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 Km., PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No	ClA No	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD EN DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	T _c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		2-ago-22	0-ago-22	7	ABSC 1+320 MARGEN DERECHO	23164	15.2	181	128	180	71	
2			30-ago-22	28	CABEZALES	33048	15.2	181	182	180	101	



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigón son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

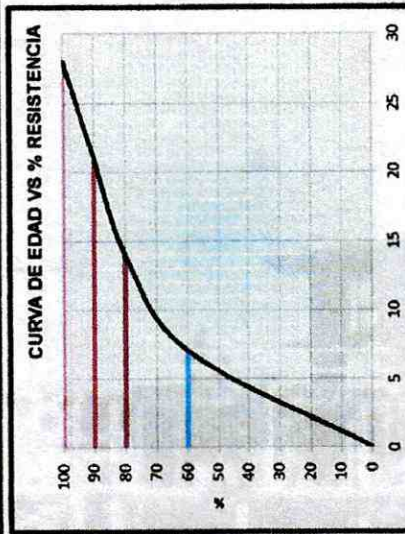
APROBADO POR
[Firma]
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. ZIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO		
PROYECTO:	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBOMAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+000 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 Km, PARRQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	f _c	180 kg/cm ²
		FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f _c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		2-ago-22	9-ago-22	7	ABSC 1+345 MARGEN DERECHO	23110	15.2	181	127	180	71	
2			30-ago	28	CABEZALES	33102	15.2	181	182	180	101	
1		2-ago-22	9-ago	7	ABSC 1+345 MARGEN IZQUIERDO	22999	15.2	181	127	180	70	
2			30-ago	28	CABEZALES	33092	15.2	181	182	180	101	

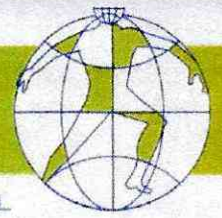


DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigon son proporcionadas por el contratista

APROBADO POR
[Firma]
LABSUEL - LABORATORIO

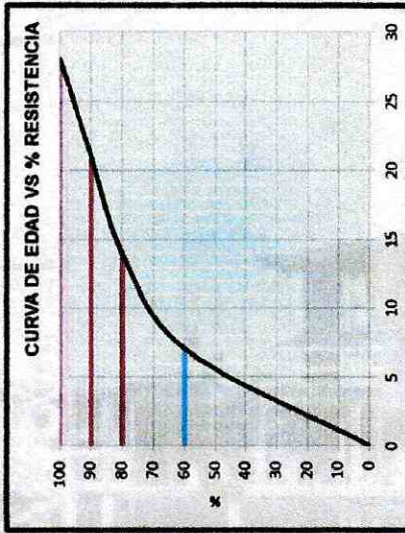
LABORATORIO DE CAMPO
[Firma]
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO	DATOS MUESTRA
SOLICITADO POR: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO PROYECTO: ASFALTADO VÍA CABEZAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 6+000 HASTA ABSCISA 13+100) L+4.5 Km. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	NORMA: ASTM C-39 Fc 180 kg/cm ²
FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE 2021	

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	Fc	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		31-ago-22	7-sep	7	ABSC 1+345 MARGEN DERECHO CABEZALES	23070	15.2	181	127	180	70	
2			28-sep	28		33163	15.2	181	183	180	102	
1		31-ago-22	7-sep	7	ABSC 1+345 MARGEN IZQUIERDO CABEZALES	23111	15.2	181	127	180	71	
2			28-sep	28		33099	15.2	181	182	180	101	



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigón son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL-OBRA CIVIL

APROBADO POR
[Firma]
LABSUEL - LABORATORIO

SUBBASE CLASE 3

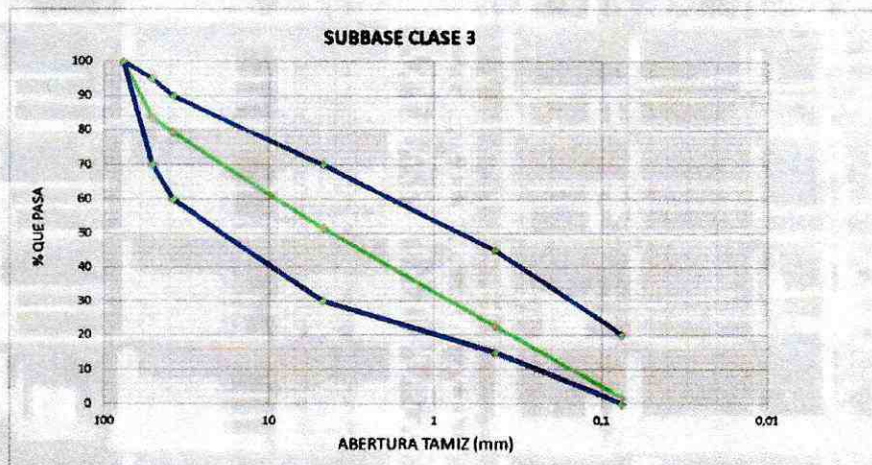


CALIFICACIÓN DE MATERIALES MINA

1. ENSAYO GRANULOMETRICO

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO: ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L= 4,6 Km, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA			
SOLICITADO POR: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ UBICACIÓN: PASTAZA FISCALIZADO POR: ING. JUAN MANUEL GUACHO	NORMA: ASTM D422 MUESTRA: SUB-BASE CLASE 3 FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE.2021		

MALLA No. (")	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL (gr)	MASA RETENIDA ACUMULADA (gr)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)	PORCENTAJE QUE PASA CORREGIDO (%)
3"	76.200	0,00	0,00	0,00	100,00	100
2 1/2"	63.500	0,00	0,00	0,00	100,00	100
2"	50.800	1080,00	1080,00	16,49	83,51	84
1 1/2"	38.100	270,00	1350,00	20,61	79,39	79
1"	25.400	880,00	2210,00	33,74	66,26	66
3/4"	19.050	280,00	2490,00	38,02	61,98	62
1/2"	12.700	160,00	2650,00	40,46	59,54	60
3/8"	9.530	220,00	2870,00	43,82	56,18	56
#4	4.750	300,00	3170,00	48,40	51,60	52
#8	2.360	280,00	3460,00	52,82	47,18	47
#16	1.180	440,00	3900,00	59,54	40,46	40
#40	0.430	1170,00	5070,00	77,40	22,60	23
#50	0.360	370,00	5440,00	83,05	16,95	17
#100	0.150	790,00	6230,00	95,11	4,89	5
#200	0.075	200,00	6430,00	98,17	1,83	2
PASA No 200		120,00	6550,00	100,00	0,00	0
Peso material		6550,00				



OBSERVACIONES:

- * MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE
- * NORMAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A CADA ENSAYO
- * ESPECIFICACIONES MTOP-001-F2002

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



APROBADO POR
ESTEFY EDU
LABSUEL - LABORATORIO

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 098-338-8204 / 099-515-2683

Correos: edugarzab@hotmail.com / estefyedu32@gmail.com



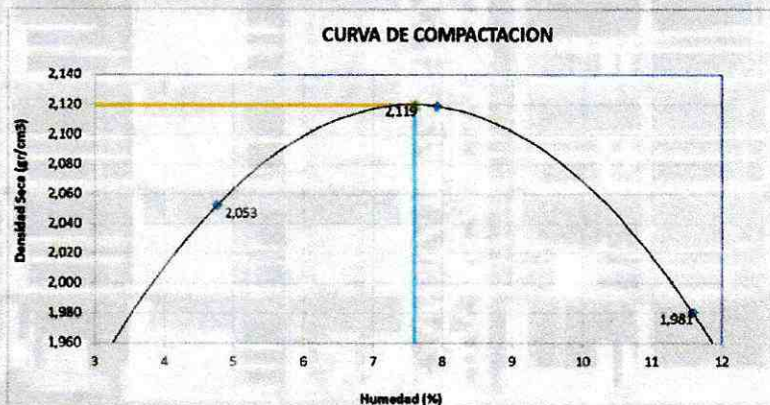
ENSAYO DE COMPACTACION DE SUELOS

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L= 4,5 Km, PARROQUI VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	AASHO T-180
UBICACIÓN:	PASTAZA	MUESTRA:	SUB - BASE CLASE 3
FISCALIZASDO POR:	ING. JUAN MANUEL GUACHO	FECHA DE ENSAYO:	SEPTIEMBRE.2022

ESPECIFICACIONES ENSAYO	Tipo de prueba	Numero de	No. de golpes	Peso del	Altura
PROCTOR	proctor	capas	por capa	martillo	
UNIDAD	MODIFICADO	No.	No.	Kg.	cm
DETALLE	C	5	25	4,54	45,7

ENSAYO N°	U	1	2	3			
Peso humedo + molde	gr	6274	6403	6330			
Peso Molde	gr	4244	4244	4244			
Peso muestra humeda	gr	2030	2159	2086			
Volumen Molde	cm ³	944	944	944			
Densidad Humeda	gr/cm ³	2,150	2,287	2,210			
Tarro N°		6	39	25	37	22	34
Peso muestra humeda + tarro	gr	88,40	86,60	86,40	93,50	133,20	126,00
Peso muestra seca + tarro	gr	85,70	83,90	82,40	88,40	122,20	116,00
Peso Agua	gr	2,70	2,70	4,00	5,10	11,00	10,00
Peso Tarro	gr	26,60	29,30	27,90	28,50	27,60	29,20
Peso muestra seca	gr	59,10	54,60	54,50	59,90	94,60	86,80
Contenido de Humedad	%	4,57	4,95	7,34	8,51	11,63	11,62
Humedad Promedio	%	4,76		7,83		11,57	
Densidad Seca	gr/cm ³	2,053		2,119		1,981	

% Humedad	Densidad Seca (gr/cm ³)
4,76	2,053
7,83	2,119
11,57	1,981



DENSIDAD MAXIMA	gr/cm ³	2,120
HUMEDAD OPTIMA	(%)	7,80

OBSERVACIONES:

- * MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE
- * NORMAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A CADA ENSAYO
- * ESPECIFICACIONES MTOP-001-F2002

LABORATORIO DE CAMPO

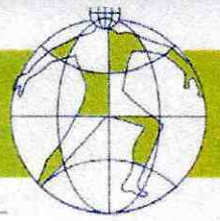
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR

[Signature]
LABSUEL - LABORATORIO

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 098-338-8204 / 099-515-2683

Correos: edugarzab@hotmail.com / estefyedu32@gmail.com



**LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR**

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO	MUESTRA:	MATERIAL SUB - BASE CLASE 3
PROYECTO:	ASFALTADO VÍ CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4,5 Km. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	EQUIPO:	TROTLER 3430
		FECHA DE ENSAYO:	SEPTIEMBRE.2022
		FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE.2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE CLASE 3
CAPA:	MATERIAL DE SUB - BASE CALSE 3
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	G
Densidad Máxima (Kg/m ³) =	2120
Humedad óptima (%) =	7,6

FECHA DE ENSAYO	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022
ENSAYO No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ABSCISA	0+000	8+100	0+200	0+300	0+400	0+500	0+600	0+700	0+800	0+900
CAPA	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE
Profundidad prueba (cm)	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Humedad (%)	4,20	4,70	4,40	5,00	5,80	5,50	5,30	5,10	4,60	4,00
Densid. Humeda (Kg/m ³)	2204	2232	2205	2228	2241	2218	2227	2210	2205	2231
Densidad Seca (Kg/m ³)	2115	2132	2112	2122	2116	2103	2115	2103	2108	2145
Densidad Max Proctor (Kg/m ³)	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120
Humedad Óptima (%)	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60
(%) DE COMPACTACION	100	101	100	100	100	99	100	99	99	101

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO
 LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

 APROBADO POR
 Edgardo Fajardo
 LABSUEL - LABORATORIO



**LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR**

DATOS PROYECTO	DATOS MUESTRA
SOLICITADO POR: ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI NUÑOZ FISCALIZACIÓN: ING. JUAN MANUEL GUACHO PROYECTO: ASFALTADO VÍ CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 0+000 HASTA ABSCISA 13+100) L=4,5 Km, PARRUCUJA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	NORMA: ASTM D 2922- ASTM D 2959 MUESTRA: MATERIAL SUB - BASE CLASE 3 EQUIPO: TROXLER 3430 FECHA DE ENSAYO: SEPTIEMBRE 2022 FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE 2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE CLASE 3
CAPA	MATERIAL DE SUB - BASE CLASE 3
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	G
Densidad Máxima (Kg/m³) =	2120
Humedad óptima (%) =	7,6

	28/09/2022		29/09/2022		29/09/2022		29/09/2022		29/09/2022		29/09/2022		29/09/2022		29/09/2022	
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	100	101	100	101	100	101
FECHA DE ENSAYO	28/09/2022		29/09/2022		29/09/2022		29/09/2022		29/09/2022		29/09/2022		29/09/2022		29/09/2022	
ENSAYO No.	11		12		13		14		15		16		17		18	
ABSCISA	1+000		1+100		1+200		1+300		1+400		1+500		1+700		1+900	
CAPA	SUB-BASE		SUB-BASE		SUB-BASE		SUB-BASE		SUB-BASE		SUB-BASE		SUB-BASE		SUB-BASE	
Profundidad prueba (cm)	10,00		10,00		10,00		10,00		10,00		10,00		10,00		10,00	
Humedad (%)	5,70		5,50		5,90		6,30		6,70		6,20		7,90		6,60	
Densid. Humeda (Kg/m³)	2210		2238		2235		2241		2229		2249		2273		2273	
Densidad Seca (Kg/m³)	2081		2122		2110		2108		2089		2118		2118		2132	
Densidad Max Proctor (Kg/m³)	2120		2120		2120		2120		2120		2120		2120		2120	
Humedad Óptima (%)	7,60		7,60		7,60		7,60		7,60		7,60		7,60		7,60	
(%) DE COMPACTACION	98		100		100		98		98		100		100		101	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO
 LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
 INGENIERO TÉCNICO
 LABSUEL - LABORATORIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 01: DESBROCE, DESBOSQUEY LIMPIEZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 02: REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 03: REMOCION DE ALCANTARILLA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 04: EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 05: EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV.DE TIERRA)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 06: EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 07: LIMPIEZA DE DERRUMBES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 11: MURO DE H.S F'C=180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 15: TRANSPORTE MATERIAL PETREODE MEJORAMIENTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
CONTRATISTA:	FISCALIZADOR:	PLANILLA No	02
ING. XIMENA YEROVI	ING. JUAN GUACHO	UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA
MONTO DEL CONTRATO:	PERIODO:	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:
\$ 956.686,70	01/09/2022 A 30/09/2022	23/08/2022	19/02/2023

RUBRO No 16: TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3



ENSAYOS DE LABORATORIO

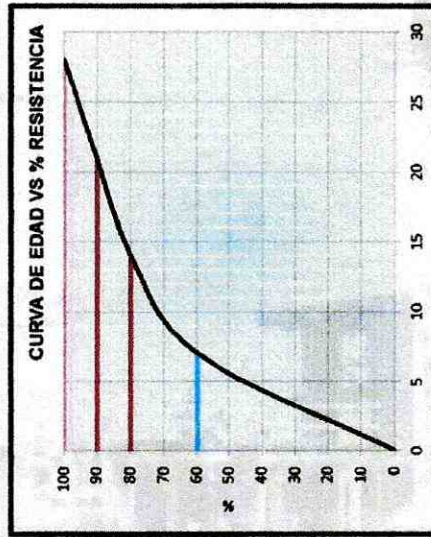
HORMIGONES



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO		
PROYECTO:	ASFALTADO VÍA CABEZAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 9+600 HASTA ABSCISA 13+100) 1=4.5 Km. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	f _c	180 kg/cm ²
		FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f _c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		25-ago-22	1-sep	7	ABSC 0+443 MARGEN DERECHO	23058	15.2	181	127		71	
2		25-ago-22	22-sep	28	ABSC 0+443 MARGEN DERECHO	32738	15.2	181	180	180	100	
1		25-ago-22	1-sep	7	CABEZALES	22046	15.2	181	126		70	
2		25-ago-22	22-sep	28	ABSC 0+443 MARGEN IZQUIERDO	33064	15.2	181	182	180	101	



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	60
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigon son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

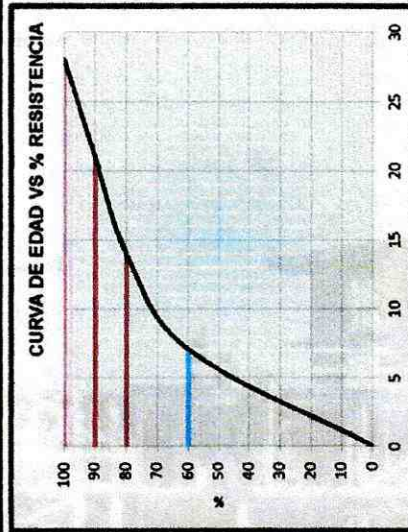
ARROBADO POR
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO		
PROYECTO:	ASFALTADO VÍA CABEZERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 Km. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	f _c	180 kg/cm ²
		FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f _c	EFICIENCIA %	PROVEDIO
1		27-ago-22	3-sep	7	ABSC 0+625 MARGEN DERECHO	23172	15.2	181	128		71	
2			24-sep	28		33117	15.2	181	183	180	101	
					CABEZALES							
1		27-ago-22	3-sep	7	ABSC 0+625 MARGEN IZQUIERDO	23265	15.2	181	128		71	
2			24-sep	28		33026	15.2	181	182	180	101	
					CABEZALES							



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigón son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

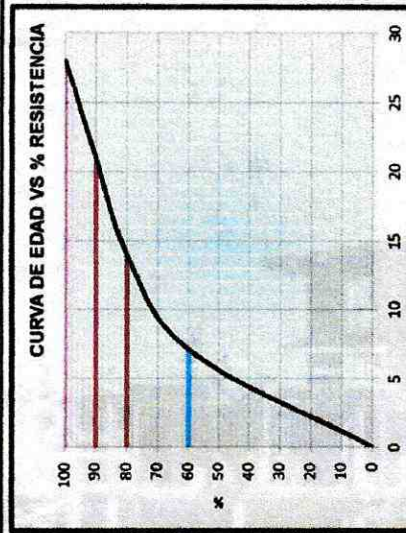
APROBADO POR
[Firma]
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROHI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO		
PROYECTO:	ASFALTADO VIA CABEZERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 0+800 HASTA ABSCISA 12+100) L=4.5 Km. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	f _c	180 kg/cm ²
		FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f _c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		29-ago-22	5-sep	7	ABSC 0+869 MARGEN DERECHO	22965	15.2	181	127		70	
2		29-ago-22	26-sep	28	ABSC 0+869 MARGEN DERECHO	33182	15.2	181	183	180	102	
					CABEZALES							
1		29-ago-22	5-sep	7	ABSC 0+869 MARGEN IZQUIERDO	23152	15.2	181	128		71	
2		29-ago-22	26-sep	28	ABSC 0+869 MARGEN IZQUIERDO	33095	15.2	181	182	180	101	
					CABEZALES							



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigón son proporcionadas por el contratista.

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

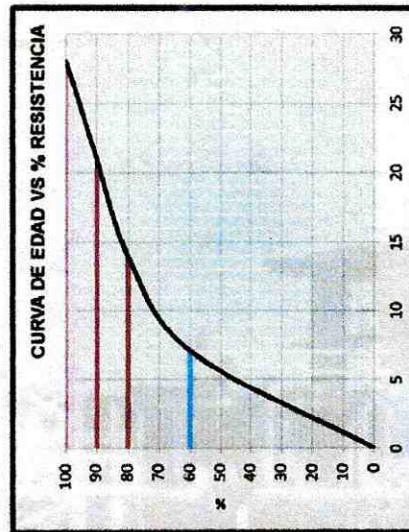
APROBADO POR
[Firma]
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO		
PROYECTO:	ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+160) L=4,5 Km, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	f _c	180 kg/cm ²
		FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f _c	EFICIENCIA %	PRONIEDO
1		2-ago-22	9-ago	7	ABSC 11-320 MARGEN DERECHO	23764	15,2	181	128	180	71	
2			20-ago	28	CABEZALES	33048	15,2	181	182	180	101	



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigón son proporcionadas por el contratista

APROBADO POR
[Firma]
LABSUEL - LABORATORIO

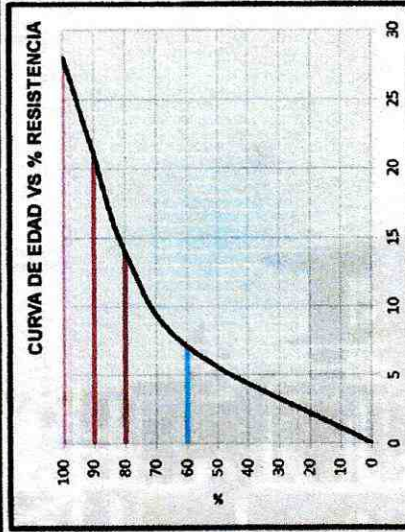
LABORATORIO DE CAMPO
[Firma]
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO		
PROYECTO:	ASFALTADO VIA CABEZERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+400 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 Km., PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	f'c	180 kg/cm ²
		FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f'c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		2-ago-22	9-ago	7	ABSC 1+345 MARGEN DERECHO	23110	15.2	181	127		71	
2			30-ago	28	CABEZALES	33102	15.2	181	182	180	101	
1		2-ago-22	9-ago	7	ABSC 1+345 MARGEN IZQUIERDO	22999	15.2	181	127		70	
2			30-ago	28	CABEZALES	33092	15.2	181	182	180	101	



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigón son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

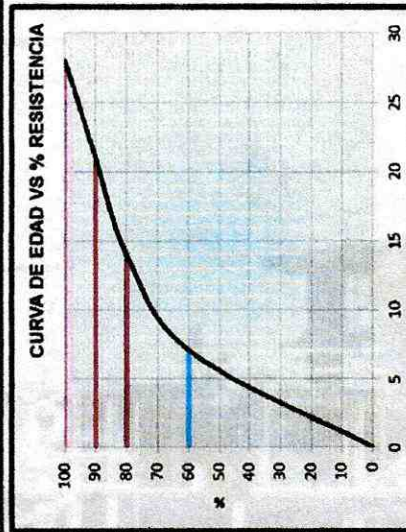
APROBADO POR
[Firma]
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROMI MUÑOZ	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO	ƒc	180 kg/cm ²
PROYECTO:	ASFALTADO VÍA CABEZERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L+4.5 Km. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2021

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD EN DÍAS	IDENTIFICACIÓN	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	ÁREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	ƒc	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		31-ago-22	7-sep	7	ABSC 1+345 MARGEN DERECHO	23060	15.2	181	127	180	70	
2			28-sep	28	CABEZALES	33163	15.2	181	183	180	102	
1		31-ago-22	7-sep	7	ABSC 1+345 MARGEN IZQUIERDO	23111	15.2	181	127	180	71	
2			28-sep	28	CABEZALES	33099	15.2	181	182	180	101	



DÍAS	EFICIENCIA %
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigón son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
LABSUEL - LABORATORIO

SUBBASE CLASE 3

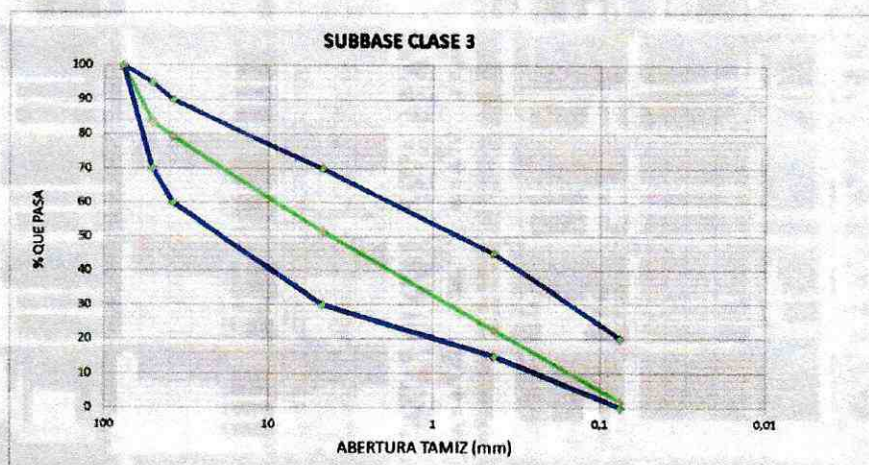


CALIFICACIÓN DE MATERIALES MINA

1. ENSAYO GRANULOMETRICO

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO: ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L= 4,6 Km, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA			
SOLICITADO POR: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA: ASTM D422		
UBICACIÓN: PASTAZA	MUESTRA: SUB-BASE CLASE 3		
FISCALIZADO POR: ING. JUAN MANUEL GUACHO	FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE.2021		

MALLA No. (")	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL (gr)	MASA RETENIDA ACUMULADA (gr)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)	PORCENTAJE QUE PASA CORREGIDO (%)
3"	76.200	0,00	0,00	0,00	100,00	100
2 1/2"	63.500	0,00	0,00	0,00	100,00	100
2"	50.800	1080,00	1080,00	16,49	83,51	84
1 1/2"	38.100	270,00	1350,00	20,61	79,39	79
1"	25.400	880,00	2210,00	33,74	66,26	66
3/4"	19.050	280,00	2490,00	38,02	61,98	62
1/2"	12.700	160,00	2650,00	40,46	59,54	60
3/8"	9.530	220,00	2870,00	43,82	56,18	56
#4	4.750	300,00	3170,00	48,40	51,60	52
#6	2.360	290,00	3460,00	52,82	47,18	47
#16	1.180	440,00	3900,00	58,54	40,46	40
#40	0.430	1170,00	5070,00	77,40	22,60	23
#50	0.360	370,00	5440,00	83,05	16,95	17
#100	0.150	790,00	6230,00	95,11	4,89	5
#200	0.075	200,00	6430,00	98,17	1,83	2
PASA No. 200		120,00	6550,00	100,00	0,00	0
Peso material		6550,00				



OBSERVACIONES:

- * MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE
- * NORMAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A CADA ENSAYO
- * ESPECIFICACIONES MTOP-001-F2002

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



APROBADO POR
ING. ESTEFANO GUACHO
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE COMPACTACION DE SUELOS

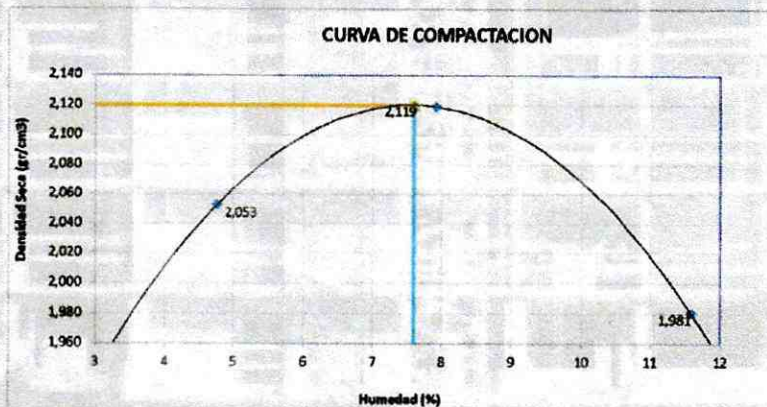
DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L= 4,5 Km, PARROQUI VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	AASHTO T-190
UBICACIÓN:	PASTAZA	MUESTRA:	SUB - BASE CLASE 3
FISCALIZADO POR:	ING. JUAN MANUEL GUACHO	FECHA DE ENSAYO:	SEPTIEMBRE.2022

ESPECIFICACIONES ENSAYO	Tipo de prueba	Numero de	No. de golpes	Peso del	Altura
PROCTOR	proctor	capas	por capa	martillo	
UNIDAD	MODIFICADO	No.	No.	Kg.	cm
DETALLE	C	5	25	4,54	45,7

ENSAYO N°	U	1	2	3		
Peso humedo + molde	gr	6274	6403	6330		
Peso Molde	gr	4244	4244	4244		
Peso muestra humeda	gr	2030	2159	2086		
Volumen Molde	cm ³	944	944	944		
Densidad Humeda	gr/cm ³	2,150	2,287	2,210		

Tarro N°		6	39	25	37	22	34
Peso muestra humeda + tarro	gr	88,40	86,80	86,40	93,50	133,20	126,00
Peso muestra seca + tarro	gr	85,70	83,90	82,40	88,40	122,20	116,00
Peso Agua	gr	2,70	2,70	4,00	5,10	11,00	10,00
Peso Tarro	gr	26,60	29,30	27,90	26,50	27,60	29,20
Peso muestra seca	gr	59,10	54,60	54,50	59,90	94,60	86,80
Contenido de Humedad	%	4,57	4,95	7,34	8,51	11,63	11,52
Humedad Promedio	%	4,76		7,93		11,57	
Densidad Seca	gr/cm ³	2,053		2,119		1,981	

% Humedad	Densidad Seca (gr/cm ³)
4,76	2,053
7,93	2,119
11,57	1,981



DENSIDAD MAXIMA	gr/cm ³	2,120
HUMEDAD OPTIMA	(%)	7,93

OBSERVACIONES:

- * MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE
- * NORMAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A CADA ENSAYO
- * ESPECIFICACIONES MTOP-001-F2002

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 096-538-8204 / 099-515-2683

Correos: edugarzab@hotmail.com / estefyedu32@gmail.com



**LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR**

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO	MUESTRA:	MATERIAL SUB - BASE CLASE 3
PROYECTO:	ASFALTADO VÍ CARRETERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4,5 Km. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	EQUIPO:	TROXLER 3430
		FECHA DE ENSAYO:	SEPTIEMBRE.2022
		FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE.2022

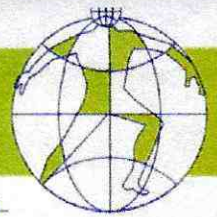
DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE CLASE 3
CAPA:	MATERIAL DE SUB - BASE CALSE 3
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	G
Densidad Máxima (Kg/m ³) =	2120
Humedad óptima (%) =	7,6

FECHA DE ENSAYO	28/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022
ENSAYO No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ABSCISA	0+800	8+100	8+200	0+300	0+400	0+500	0+600	8+700	8+800	0+900
CAPA	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE
Profundidad prueba (cm)	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Humedad (%)	4,20	4,70	4,40	5,00	5,90	5,50	5,30	5,10	4,60	4,00
Densid. Humeda (Kg/m ³)	2204	2232	2205	2228	2241	2219	2227	2210	2205	2231
Densidad Seca (Kg/m ³)	2115	2132	2112	2122	2116	2103	2115	2103	2108	2145
Densidad Max Proctor (Kg/m ³)	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120
Humedad Óptima (%)	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60
(% DE COMPACTACION	100	101	100	100	100	99	100	99	99	101

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
[Firma]
LABSUEL - LABORATORIO



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	ING. XIMENA ALEXANDRA YEROVI MUÑOZ	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2969
FISCALIZACIÓN:	ING. JUAN MANUEL GUACHO	MUESTRA:	MATERIAL SUB - BASE CLASE 3
PROYECTO:	ASFALTADO VÍ CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNA TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4,5 Km, PARRUQUIA VERA CRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	EQUIPO:	TROXLER 3400
		FECHA DE ENSAYO:	SEPTIEMBRE 2022
		FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE CLASE 3
CAPA:	MATERIAL DE SUB - BASE CLASE 3
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	G
Densidad Máxima (Kg/m ³) =	2120
Humedad óptima (%) =	7,6

FECHA DE ENSAYO	28/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	29/09/2022
ENSAYO No.	11	12	13	14	15	16	17	18	20
ABSCISA	1+000	1+100	1+200	1+300	1+400	1+500	1+600	1+700	1+900
CAPA	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE
Profundidad prueba (cm)	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Humedad (%)	5,70	5,50	5,90	6,30	6,70	6,20	7,30	6,90	6,60
Densid. Humeda (Kg/m ³)	2210	2239	2235	2241	2229	2249	2273	2261	2273
Densidad Seca (Kg/m ³)	2091	2122	2110	2108	2089	2118	2118	2115	2132
Densidad Max Proctor (Kg/m ³)	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120
Humedad Óptima (%)	7,60	7,80	7,60	7,60	7,60	7,80	7,60	7,60	7,60
(%) DE COMPACTACION	99	100	100	99	99	100	100	100	101

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
Eduardo Técnico
LABSUEL - LABORATORIO

CONFORMIDAD AMBIENTAL



OFICIO: 012-FIBO-JG-2022

Puyo, 04 de octubre 2022

Ingeniero
Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz

Presente.

De mi consideración,

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el informe de cumplimiento ambiental del proyecto "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", perteneciente a la planilla de avance No. 02 para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificado en territorio lo presentado en el informe ambiental de cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

Por la atención prestada al presente anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN MANUEL GUACHO

FISCALIZADOR

CORREO: jguacho68@gmail.com

TELÉFONO: 0999985643

Copia: Ing. Christian Vargas (E)- Director de Gestión Ambiental del GADPPz

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Fecha: 04 OCT 2022

Recibido: 

Número: _____ Hora: 15:20

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Fecha: 04 OCT 2022

Recibido: mayfa

Número: _____ Hora: 18:46



OFICIO: 012-FIBO-JG-2022

Puyo, 04 de octubre 2022

Ingeniero
Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz

Presente.

De mi consideración,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Fecha: **04 OCT 2022**

Recibido: 

Número: _____ Hora: 15:20

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el informe de cumplimiento ambiental del proyecto “ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.”, perteneciente a la planilla de avance No. 02 para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificado en territorio lo presentado en el informe ambiental de cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

Por la atención prestada al presente anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN MANUEL
GUACHO GUACHO

ING. JUAN MANUEL GUACHO

FISCALIZADOR

CORREO: jguacho68@gmail.com

TELÉFONO: 0999985643

Copia: Ing. Christian Vargas (E)- Director de Gestión Ambiental del GADPPz



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO



**PROYECTO: “ASFALTADO VÍAL CABECERAS
DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD
TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA
13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ,**

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

PASTAZA-ECUADOR



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	3
3. OBJETIVOS	4
a. OBJETIVO GENERAL.....	4
b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. MARCO LEGAL APLICABLE.....	4
8. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	10
9. ANÁLISIS A LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	12
10. CONCLUSIONES	13
11. RECOMENDACIONES.....	13
12. ANEXOS	13
ANEXO 1. CAPACITACIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE	14
ANEXO 2. PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO	18
ANEXO 3. SEÑALÉTICA.....	19
ANEXO 4. ÁREA PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE DESECHOS Y/O RESIDUOS COMUNES	21
ANEXO 5. ZONIFICACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS	22
ANEXO 6 ENTREGA Y USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	25
ANEXO 7. VÍAS DESPEJADAS.....	31
ANEXO 8. CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIA Y EQUIPOS. .	32
ANEXO 9. INFORME DE NO EXISTIR INCIDENTES EN EL PROYECTO	35
ANEXO 10. EXTINTORES.....	38
ANEXO 11. BOTIQUÍN	40
ANEXO 12. LIMPIEZA DE ÁREAS	41
ANEXO 13. CHECK LIST DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	42
ANEXO 14. OFICIO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EMITIDO POR EL MAATE	43
ANEXO 15. INFORME DE ACCIDENTES DE FISCALIZACION EXTERNA	45



1. ANTECEDENTES

Con fecha veinte y cinco (25) de julio del año dos mil veinte y dos, se suscribe el Contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ingeniero, Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial y el Ing. Juan Manuel Guacho Guacho, para la “FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD DE TACULIN ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100 L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA”; por un monto de USD \$48.891,62 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 62/100) dólares de los Estados Unidos de América; sin incluir IVA, con un plazo de ciento ochenta (180) días, contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible. Se otorgará un anticipo de 40%, previo a la presentación de las garantías establecidas en la LOSNCP, y con una forma de pago por planilla de 60%, pago contra presentación de planillas mensuales (30 días), debidamente aprobadas y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato.

El GAD Provincial de la provincia de Pastaza, en cumplimiento con su compromiso con la ciudadanía de toda la geografía política-administrativa, y en su afán de cumplir con el progreso de la provincia y de sus áreas de investigación y servicios, ha procedido a celebrar el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la contratista Ing. Ximena Yerovi para el “ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.”, firmado a los treinta días del mes de junio del año 2022. El proyecto comprende el asfaltado vial Cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad del Taculín, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza, tramo que permite la conectividad a comunidades de esta parroquia y beneficia indirectamente a otras. En cumplimiento con la legislación ambiental, las actividades que se realizan en el proyecto deben enmarcarse en las buenas prácticas ambientales, de acuerdo con (lo) PROYECTO: “ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.” dictado en sus normas y la responsabilidad institucional y compromisos asumidos por parte del contratista en el presente proyecto.



Con base al informe técnico N. 029-2022-CV-UCA-OTP-DZ3-MAAE remitido mediante memorando Nro. MAAE-OTPA-DZ3-2022-0210-M de fecha 16 de marzo de 2022, determina aprobar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: Construcción del proyecto:



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

Asfaltado de la vía desde el Calvario a la comunidad de Taculín, periodo julio 2016 – julio 2018.
Por lo tanto, desde este periodo se trabajará y calificará las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental actualizado (Ver anexo 14).

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	“ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.”							
UBICACIÓN:	PASTAZA-VERACURZ-TACULIN							
CATERGORIA	FICHA AMBIENTAL							
CODIGO	MAAE-DPP-2010-0263							
PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL INFORME:	Desde			-	Hasta			Segundo informe ambiental de cumplimiento
	01	09	2022		30	09	2022	
	D	M	A		D	M	A	
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:	Construcción.							
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. JUAN GUACHO							
CONTRATISTA:	ING. XIMENA YEROVI							
PORCENTAJE DE AVANCE	22%							
RESPONSABLES:								
NOMBRES	PROFESION	CARGO						
ING. JUAN GUACHO	Ingeniero Civil.	Fiscalizador externo		 Firmado electrónicamente por: JUAN MANUEL GUACHO GUACHO				
ING. ALEX DIAZ	Ingeniero Ambiental.	Técnico Ambiental de Fiscalización externa		 Firmado electrónicamente por: ALEX GARY DIAZ				



3. OBJETIVOS

Para la realización del presente Informe el proponente ha establecido los siguientes objetivos con la finalidad de proceder conforme a la Normativa Ambiental vigente.

a. OBJETIVO GENERAL

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en el plan de manejo para el proyecto “ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.”

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar y verificar si las actividades cumplen con el plan de manejo ambiental, autorizaciones administrativas, legislación y normativa ambiental vigente.
- Verificar, revisar y aprobar el informe ambiental de cumplimiento emitido por parte del contratista

4. MARCO LEGAL APLICABLE

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

2. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder



por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R. O 316 DEL 04-05-2015

Art. 14.- De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental.

Art. 49.- Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. - Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad. Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Conformidad (C): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y leyes aplicables

No Conformidad (NC): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y/o normativa aplicable al parámetro evaluado

- No conformidad menor (NC-): Calificación que implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables, dentro de los siguientes criterios:

- Fácil corrección o remediación
- Rápida corrección o remediación
- Bajo costo de corrección o remediación
- Evento de Magnitud Pequeña, Extensión puntual, Poco Riesgo
- Impactos menores, sean directos y/o indirectos.

- No conformidad mayor (NC+): Calificación que implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando no se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores. Los criterios de calificación son los siguientes:

- Corrección o remediación de carácter difícil.
- Corrección o remediación que requiere mayor tiempo y recursos, humanos y económicos.
- El evento es de magnitud moderada a grande
- Los accidentes potenciales pueden ser graves o fatales
- Evidente despreocupación, falta de recursos o negligencia en la corrección de un problema menor (Greenleaf-Ambiental, 2011)

- No Aplica (NA): Calificación que se otorga cuando una medida del Plan de Manejo Ambiental o requisito de la normativa no guarda relación con las características del proyecto o su ejecución no corresponde al periodo de reporte.



6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
Art. 395	La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales	X				Se verifico y constato que el personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente. Ver anexo 1
Art. 396	El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	X				Se verifica que el proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental. Ver anexo 2
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
Art. 10	De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	X				Se verifico y constato que el personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente. Ver anexo 1
ACUERDO MINISTERIAL 061 R. O 316 DEL 04-05-2015						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
Art. 14	De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental	X				Se verifica que el proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental. Ver anexo 2
Art. 49	Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. - Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno	X				Se constato durante las inspecciones que dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho para clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta. Ver anexo 4



NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad.	X				Se constato durante las inspecciones que el proyecto opera con señalética, las cuales están ubicadas en a lo largo de la vía, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los transeúntes y trafico vehicular.
NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	X				Se constato durante las inspecciones que dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho para clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta. Ver anexo 4
DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
Art. 11	Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas.	X				Se verifico y constato que el personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente. Ver anexo 1



7. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Se realizó la evaluación a la Normativa Ambiental. Se han identificado un total de ocho (8) actividades. Con un nivel de cumplimiento para el mes de septiembre de 2022, de un 100% de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 0 % de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

NORMATIVA AMBIENTAL	C	NC+	NC-	N/A
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	2	0	0	0
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE. LEY 0 (REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO NO. 983 DE 12- ABR.-2017)	1	0	0	0
DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	1	0	0	0
NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA NTE – ISO INEN 2841	1	0	0	0
NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA A NTE INEN 2841: 2014	1	0	0	0
ACUERDO MINISTERIAL 061 R. O 316 DEL 04-05-2015	2	0	0	0
TOTAL	8	0	0	0

Cuadro. Resumen de hallazgos del PMA, septiembre 2022 elaboración: Técnico Ambiental externo, 2022



Grafico. Resumen de hallazgos del PMA, septiembre 2022 elaboración: Técnico Ambiental externo, 2022



8. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se describe el detalle de las actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Zonificación de las áreas de trabajo.	X				Se verifico durante las inspecciones realizadas que todos los frentes de trabajos intervenidos en el proyecto son zonificados con cinta de peligro.	Anexo 5 -Zonificación de áreas
2	Controlar al personal del uso obligatorio del EPP.	X				Se verifica que el contratista ha dotado a todo el personal de EPPs adecuado, según el tipo de actividad que realizan dentro del proyecto.	Anexo 6 -Registro documental y fotográfico de entrega y uso de EPPs
3	Se indicará las medidas de seguridad durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.	X				Se verifico y constato que el personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente	Anexo 1 -Registro de asistencia y fotográfico
4	Se deberá colocar señalización de tipo preventivo e informativa dentro del área de influencia directa.	X				Se constato que a lo largo del proyecto se encuentra con señalización permanente.	Anexo 3 -Señalética
5	Colocar materiales y equipos en lugares adecuados. No obstruir las vías.	X				Se evidencia las vías libres de obstáculos.	Anexo 7 -Vías despejadas.
6	La barra rociadora del camión distribuidor de asfalto debe estar calibrado con la cantidad determinada de emulsión asfáltica y direccionado al área de aplicación.				X	Esta medida no aplica puesto que no se ha realizado la colocación de asfalto	
7	El mantenimiento rutinario de los vehículos y maquinaria se los realizarán en un lugar destinado para este fin, fuera del área del proyecto.	X				Se verifico que la maquinaria y vehículos pesados y livianos reciben mantenimiento preventivo y/o correctivo en talleres autorizados y privados, ubicados en zonas alejadas al proyecto.	Anexo 8 -Certificación de mantenimiento vehicular y/o maquinaria

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Ubicación en áreas estratégicas contenedores provisionales para la recolección de cada tipo de desechos que se generen durante la construcción de la obra.	X				Se constato que dentro del proyecto existe un área para el almacenamiento temporal de los residuos y/o desechos comunes. La misma que cuenta con señalización y cubierta	Anexo 4 -Área para el almacenamiento temporal de desechos comunes
2	Delimitación y rotulación de áreas de disposición temporal de desechos y escombros.	X				Se evidencia que la escombrera existente en el proyecto está ubicada en un área libre de riesgo, sin embargo, ha sido delimitada con cinta preventiva.	Anexo 5 -Zonificación de áreas

PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Capacitación al personal sobre el cumplimiento del PMA, primeros auxilios y procedimientos en caso de emergencias.	X				Se verifico y constato que el personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente. Las capacitaciones se las	Anexo 1 -Registro de asistencia y fotográfico



						imparte a medida que los trabajadores ingresan al proyecto.	
2	Capacitación sobre Normativa Ambiental y/o Educación Ambiental.	X				Se verifico y constato que el personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente. Las capacitaciones se las imparte a medida que los trabajadores ingresan al proyecto.	Anexo 1 -Registro de asistencia y fotográfico
3	Charlas al personal referente a control de riesgos laborales, prevención de accidentes, uso correcto del EPP.	X				Se verifico y constato que el personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente. Las capacitaciones se las imparte a medida que los trabajadores ingresan al proyecto.	Anexo 1 -Registro de asistencia y fotográfico

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Advertir a la población del área afectada, sobre los riesgos, peligros y precauciones que se deben tomar en el área de trabajo.	X				Se evidencia que se ha socializado con la población sobre los posibles riesgos producto de los trabajos realizados en el proyecto.	Anexo 1 -Socialización con la población
2	Se realizará una socialización previa a la ejecución de los trabajos de operación y mantenimiento del proyecto.	X				Se verifico que previo a la ejecución de los trabajos en obra se convocó a la población con el objetivo de socializar diversos temas y despejar dudas o inquietudes.	Anexo 1 -Socialización con la población
3	Advertir a la población del área afectada, sobre los riesgos, peligros y precauciones que se deben tomar en el área de trabajo.	X				Se evidencia que se ha socializado con la población sobre los posibles riesgos producto de los trabajos realizados en el proyecto.	Anexo 1 -Socialización con la población

PLAN DE CONTINGENCIA

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Colocación de señaléticas informativas, preventivas y reglamentarias en el área de influencia.	X				Se verifica que a lo largo del proyecto cuenta con señalética preventiva e informativa la cual se mantiene de manera permanente en lugares estratégicos.	Anexo 3 -Señalética
2	Cada vez que se presente un suceso inesperado en el área de influencia directa se deberá elaborar un informe de incidentes				X	Esta medida no aplica, sin embargo, que realiza informe de accidentes para constatar lo mencionado.	Anexo 9 -Informe de incidentes Anexo 15 Informe de accidentes de fiscalización externa
3	Aislamiento temporal de la zona de riesgo, zonas afectadas y/o en emergencias (de ser el caso)	X				Todos los frentes de trabajos intervenidos en el proyecto son zonificados con cinta de peligro.	Anexo 5 -Zonificación de áreas
4	Colocación de un extintor y botiquín de primeros auxilios en la maquinaria y/o vehículo que trabajan en la obra vial.	X				Se evidencia que dentro del proyecto existe un extintor recargado y un botiquín con insumos básicos de emergencia. De la misma manera a maquinaria y vehículos pesados disponen de extintores operativos y botiquines.	Anexo 10 -Extintor Anexo 11 -Botiquín

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Se verificará el nivel de cumplimiento al PMA, a través de un informe ambiental de cumplimiento.	X				Mensualmente se entrega el Informe Ambiental de Cumplimiento con los medios de verificación documental y fotográfico.	

PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
----	--------	--------------	--	--	--	----------	-----------------------



		C	NC-	NC+	N/A		
1	Rehabilitación de las áreas establecidas como escombreras, de ser el caso.				X	Esta medida no aplica, una vez concluido los trabajos se establecerá medidas de rehabilitación en el caso de requerirlo	-----
2	Revegetación o reforestación de áreas degradadas en el proyecto de ser el caso.				X	Esta medida no aplica, una vez concluido los trabajos se establecerá medidas de rehabilitación en el caso de requerirlo	-----
3	Se deberá recoger todos los desechos sólidos, escombros generados por la actividad de operación y mantenimiento del proyecto	X				Se evidencia que durante y la terminación de trabajo se mantiene las áreas limpias.	Anexo 12 -Limpieza de áreas

PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Retiro de maquinaria, equipo, materiales y desmantelamiento de las instalaciones temporales del área del proyecto				X	Esta medida no aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de construcción. Una vez concluida con la obra se cumplirá con dicha medida.	-----
2	Limpieza general del área del proyecto, recogiendo todo tipo de desechos				X	Esta medida no aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de construcción. Una vez concluida con la obra se cumplirá con dicha medida.	-----
3	Retiro de señalética temporal ubicada en las diferentes áreas durante la ejecución del proyecto				X	Esta medida no aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de construcción. Una vez concluida con la obra se cumplirá con dicha medida.	-----

9. ANÁLISIS A LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ANÁLISIS AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
PROGRAMA	NÚMERO DE MEDIDAS	CUMPLIMIENTO OBSERVACIONES			
		C	NC-	NC+	N/A
Plan de Prevención y Mitigación de Impactos.	7	6	0	0	1
Plan de Manejo de Desechos Sólidos	2	2	0	0	0
Plan de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental	3	3	0	0	0
Plan de Relaciones Comunitarias	3	3	0	0	0
Plan de Contingencias	4	3	0	0	1
Plan de Monitoreo y Seguimiento	1	1	0	0	0
Plan de Rehabilitación de Áreas degradadas	3	1	0	0	2
Programa de Cierre, Abandono y Entrega del Área	3	0	0	0	3
TOTAL	26	19	0	0	7
PORCENTAJE	100%	73%	0%	0%	27%

Cuadro. Resumen de hallazgos del PMA, septiembre 2022 elaboración: Técnico Ambiental externo, 2022



Grafico. Resumen de hallazgos del PMA, septiembre 2022 elaboración: Técnico Ambiental externo, 2022

10. CONCLUSIONES

- El plan de manejo ambiental tiene un porcentaje de 73% de cumplimiento y un 27% de medidas que no aplican en el proyecto porque no se encuentran acorde a las actividades, es importante mencionar que no existe ninguna medida que no se ha cumplido. Por lo tanto, el informe de cumplimiento ambiental emitido por parte del contratista es **APROBADO** por parte de la fiscalización externa contratado para el proyecto.
- Durante este periodo de evaluación no se ha ocurrido accidentes o incidentes dentro del proyecto.
- durante la ejecución del proyecto se ha evidenciado de forma correcta la aplicación de cada medida establecida en el plan de manejo ambiental.

11. RECOMENDACIONES

- Seguir trabajando conjuntamente para el cumplimiento de plan de manejo ambiental junto con el equipo técnico del contratista, equipo técnico de fiscalización externa y la administración del contrato.
- Seguir cumpliendo de forma correcta las medidas establecidas en el plan de manejo ambiental.

12. ANEXOS



ANEXO 1. CAPACITACIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE





Socialización con la comunidad en temas: Plan de Manejo ambiental y prevención de Riesgos y peligro.



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

ANEXO 2. PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO

ANEXO 1

PERMISO AMBIENTAL



V. 10/03

Via Puyo-Pastaza P. 07 16
Dirección Provincial de Control
Pastaza de Control - Ecuador
Teléfono (033 2) 830000 / 200000
www.ambiente.gov.ec

Oficio No. MAE-DPP-2010-0263

Puyo, 07 de Julio de 2010

Ingeniero
Darwin Feijo
TÉCNICO AMBIENTAL
GOBIERNO PROVINCIAL PASTAZA
Presente.

En respuesta al Oficio N° 119-GPP-2010, del 30 de Abril de 2010, suscrito por el Ing. Darwin Feijó Técnico Ambiental del Gobierno Provincial, en el cual remite a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, para análisis y pronunciamiento de la Ficha Ambiental del proyecto "ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL CALVARIO A LA COMUNIDAD DE TACULIN", al respecto comunico que luego de revisada la documentación y sobre la base del Informe Técnico 076-UCA-DPP, de 24 de Junio de 2010, se aprueba la Ficha Ambiental en mención. Se deberá notificar con anticipación el inicio de las actividades de trabajo en las obras a efectos de monitorear y dar cumplimiento del Plan Ambiental de la Ficha respectiva.

Atentamente,

Mario Vinicio Alvarez
Director Provincial de Control





ANEXO 3. SEÑALÉTICA







JUAN GUACHO
INGENIERÍA CIVIL

ANEXO 4. ÁREA PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE DESECHOS Y/O RESIDUOS COMUNES



ANEXO 5. ZONIFICACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS









RUC: 1691715279001

Dirección: CRISTOBAL COLON 9/N Y JUAN DE VELASCO

Teléfono: 032893112 / 0939917348

E-mail: fersamax.facturacion@gmail.com

NOTA DE ENTREGA N°: 00021348

CLIENTE: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA

RUC: 1600789133001

DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

TELEFONO:

COMENTARIOS: LLEVA ING YEROVI

EMISION: 5/Septiembre/2022

07.31.15

Codigo	Nombre	Ubicacion	Unidad	Cantidad
SE105052	GUANTE POLIURETANO G-40 T-8 KLEENGUARD	C-10	PAR	12,00
SE100360	CASCO PROTECCION AMARILLO 3H C/CREMALLERA	C-12	UND	3,00
MF74	PLASTICO NEGRO 2 MTS	EX	MTS	2,00
	LLEVA ING YEROVI		TOTAL:	17,00

ENTREGADO POR: RUTH BARRETO

RECIBIDO POR: YEROVI MUNOZ XIMENA ALE



RUC: 1691715279001

Dirección: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO

Teléfono: 032893112 / 0939917348 E-mail: fersamax.facturacion@gmail.com

NOTA DE ENTREGA N°: 60021384

EMISION: 7/Septiembre/2022
07:26:33

CLIENTE: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA
RUC: 1600789133001
DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA
TELEFONO:
COMENTARIOS: LLEVA ARMANDO

Codigo	Nombre	Ubicacion	Unidad	Cantidad
SE100008	CINTA PELIGRO AMARILLO 75 X 100MTS	C-14	RCL	2,00
SE100390	CHALECO REFLECTIVO T/TELA T-L NARANJA JEM CH1211	C-16	UND	5,00
MF005010	WAJPE COLOR UNIDAD	N-00	UND	1,00
50100	MARTILLO 29MM M/METAL HANSA 303 9	B-06	UND	2,00
	LLEVA ARMANDO		TOTAL	10,00

ENTREGADO POR: STEFANIA TUQUERRES

RECIBIDO POR: YEROVI MUNOZ XIMENA ALE

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600886061001
FACTURA
No. 002-100-00000005
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
210920220116008860610012002100000000055048395918

GREFA FIALLOS IVAN FRANCISCO
DISTRIBUIDORA IVAN
Dirección: Calle: ATENAS Número: 1 Intersección: 10 DE AGOSTO
Dirección: Barrio: EL RECREO Calle: LAS HORTENCIAS Número: S/N Intersección: LOS PLATANILLOS
OBLIGADO A LLEVAR NO
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 21/09/2022 12:43:09
AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISIÓN: NORMAL
CLAVE DE ACCESO



210920220116008860610012002100000000055

Razón Social / Nombres y YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA
Identificaci 1600789133001
Fecha 21/09/2022 Placa / null Guía
JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuento	Precio Total
621650200	5	6.00	MARTILLO DE MARCA BP		10.64	0.00	0.00	0.00	63.84
621650200	6	1.00	ESCALERA TIPO TIJERA ALUMINIO		62.17	0.00	0.00	0.00	62.17
621650200	7	15.00	BOTAS PVC FORRAZADAS		20.16	0.00	0.00	0.00	302.40
621650200	8	15.00	CASCO 3M H700 TIPO AJUSTE		14.34	0.00	0.00	0.00	215.10
621650200	9	15.00	CHALECO DE SEGURIDAD REFLECTIVO		7.28	0.00	0.00	0.00	109.20
621650200	10	17.00	GUANTE INDUSTRIAL RECUBRIERTOS CON NITRILO		6.27	0.00	0.00	0.00	106.59
621650200	11	15.00	GAFAS DE SEGURIDAD NEMESIS OSCURAS		7.84	0.00	0.00	0.00	117.60
621650200	12	15.00	TAPONES DE PROTECCION AUDITIVA		3.36	0.00	0.00	0.00	50.40
621650200	13	15.00	OREJERAS ANTIRUIDO TIPO DIADEMA		19.32	0.00	0.00	0.00	289.80

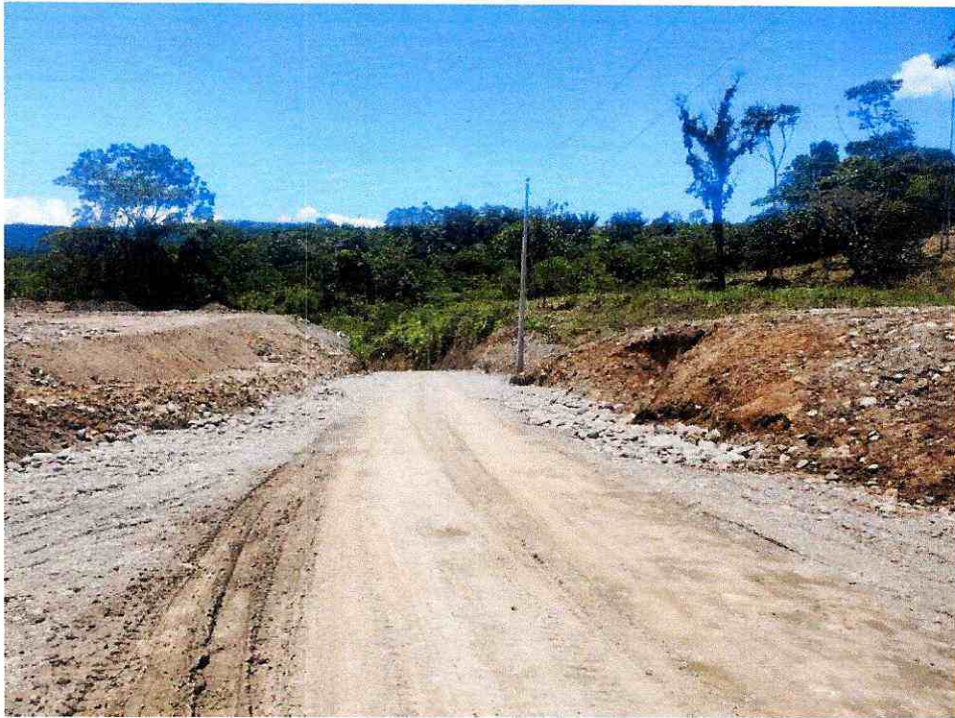






JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

ANEXO 7. VÍAS DESPEJADAS





JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

ANEXO 8. CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIA Y EQUIPOS.



Agencia
Nacional
de Tránsito

Nº. Adhesivo: 65779

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Fecha Transacción:	14-06-2022	18 Pedm.Produc	UBA5055
Placa Actual	UBA5055	19 Factura	
01 Placa Anterior	FACTURA	20 Casa Comercial	
02 Marca	BEIBEN	21 Cooperativa	COOP.RIO.PASTAZA
03 Modelo	2548S AC 11.6 2P 6X4 TM DIESEL	22 Disco N°.	113
04 Año Fabricación	2013	23 Año de MATRIC/Anterior	NO REGISTRADO
05 Pais de Origen	CHINA	24 Número de Traspasos	1
06 Cilindraje	11596	25 Ced./R.U.C.	1600351504
07 Tonelaje	25.00	26 Apellidos	HEREDIA GAVIDIA
08 Clase de veh.	VEHICULO ESPECIAL	27 Nombres	ANGEL ENRIQUE
09 Tipo de veh.	VOLQUETA	28 Residencia	PASTAZA
10 Color Primario	ROJO	29 Domicilio	PUYO, BARRIO EL CHOFER
11 Color Secundario	ROJO	30 Teléfono	0
12 Motor N°	1413A001995	31 Observaciones	-----
13 Combustible	DIESEL	32 Tipo de Transacción	TRANSFERENCIA DE DOMINIO
14 Carrocería	METALICA	33 Código de Digitador	MRPEREZ
15 N° de Pasajeros	2	34 Provincia	PASTAZA
16 Chasis	LBZ447DBXDA000996	35 Cantón	PASTAZA
17 Tipo de Cajón	NO REGISTRADO		

[Handwritten signature]

JEFE(A) SECCIÓN
MANCOMUNIDAD PASTAZA

[Handwritten signature] 1600351504-11

Recibí Conforme



MECÁNICA EN GENERAL
De: Robayo Dávila Ricardo Antonio
RUC N.1600342131001

Puyo, agosto 26 del 2022

CERTIFICADO

El Suscrito Sr. Ricardo Antonio Robayo Dávila, portador de la Cédula de Identidad N. 1600342131, propietario de Mecánica en General, a petición de la interesada;

CERTIFICA

QUE, la Volqueta de placa **SAA-1157**, de propiedad del Sr. SILVA MERINO CARLOS EDWIN, portador de la C.I. **1600283277**, fue revisada en el taller de esta mecánica, la misma que se encuentra en **BUEN ESTADO MECÁNICO**.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Agua del Radiador	BUEN ESTADO	
Nivel del aceite	BUEN ESTADO	
Mangueras de volteo	BUEN ESTADO	
Sistema de Dirección	BUEN ESTADO	
Paquetes delanteros y traseros	BUEN ESTADO	
Sistema de luces	BUEN ESTADO	
Neumáticos en buen estado	BUEN ESTADO	
Cinturones de Seguridad	BUEN ESTADO	
Pito de retro	BUEN ESTADO	
Sistema de frenos	BUEN ESTADO	
Parabris delantero	BUEN ESTADO	
Espejos	BUEN ESTADO	
Estinguidor	BUEN ESTADO	
Triángulos de Seguridad	BUEN ESTADO	
Lagartos para corriente	BUEN ESTADO	
Carrocería	BUEN ESTADO	
Asientos	BUEN ESTADO	

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado, hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente, excepto para trámites judiciales.

Lo Certifica,



Ricardo Robayo
PROPIETARIO

=====
Dirección: Barrio El Dorado Via Tarqui Celular: 0995658907

PUYO - PASTAZA - ECUADOR





MECÁNICA EN GENERAL

De: Robayo Dávila Ricardo Antonio

RUC N.1600342131001

Puyo, agosto 26 del 2022

CERTIFICADO

El Suscrito Sr. Ricardo Antonio Robayo Dávila, portador de la Cédula de Identidad N. 1600342131, propietario de Mecánica en General, a petición de la interesada,

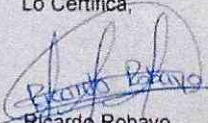
CERTIFICA

QUE, la Volqueta de placa **SAA-1051**, de propiedad del Sr. CAJAMARCA MALUSIN LUIS ALFREDO, portador de la C.I. **1704426871** fue revisada en el taller de esta mecánica, la misma que se encuentra en **BUEN ESTADO MECÁNICO**

DETALLE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Agua del Radiador	BUEN ESTADO	
Nivel del aceite	BUEN ESTADO	
Mangueras de volteo	BUEN ESTADO	
Sistema de Dirección	BUEN ESTADO	
Paquetes delanteros y traseros	BUEN ESTADO	
Sistema de luces	BUEN ESTADO	
Neumáticos en buen estado	BUEN ESTADO	
Cinturones de Seguridad	BUEN ESTADO	
Pito de retro	BUEN ESTADO	
Sistema de frenos	BUEN ESTADO	
Parabris delantero	BUEN ESTADO	
Especios	BUEN ESTADO	
Estinguidor	BUEN ESTADO	
Triángulos de Seguridad	BUEN ESTADO	
Lagartos para corriente	BUEN ESTADO	
Carrocería	BUEN ESTADO	
Asientos	BUEN ESTADO	

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado, hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente, excepto para trámites judiciales.

Lo Certifica,



Ricardo Robayo
PROPIETARIO

=====
Dirección: Barrio El Dorado Via Tarqui Celular: 0995658907

PUYO - PASTAZA - ECUADOR





ANEXO 9. INFORME DE NO EXISTIR INCIDENTES EN EL PROYECTO



**INFORME DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES EN EL
PROYECTO: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL
BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA
8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA
VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**



SEPTIEMBRE DE 2022



1. INTRODUCCIÓN

Documento diseñado con el propósito de informar sobre los incidentes y /o accidentes que puedan suscitarse dentro del proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." durante el manejo de cualquier evento que implique riesgo, peligro o situación de emergencia significativa. Durante el periodo de septiembre de 2022 se ha impartido a los trabajadores contenido que orienta a los visitantes sobre el protocolo de situaciones peligrosas. Las directrices han de ser informadas, explicadas y puestas en vigor de inmediato y cuantas veces sea necesario debido a las situaciones de emergencia que sean previstas, pronosticadas y que estén ocurriendo. Abarcando las siguientes situaciones: incendios e inundaciones.

2. Objetivo General:

- ✓ Informar y reportar a fiscalización externa sobre los incidentes y/o accidentes que puedan suscitarse dentro del proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

2.1. Objetivo Específico:

- ✓ Proteger al personal operativo y/o administrativo y visitantes en caso de que ocurra cualquier emergencia de origen natural o antrópica.

3. Desarrollo

Durante el periodo de 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022 se han adoptado diversas medidas de seguridad dentro del proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." Con el objetivo de precautelar la salud y seguridad de todo el personal que opera en el mismo.

Entre las medidas preventivas que se han ejecutado durante este periodo son las siguientes:

1. Capacitaciones en temas de seguridad, salud y ambiente dictadas a todo el personal que labora en el proyecto.
2. Implementación de señalética preventiva, informativa y prohibitiva.
3. Vías despejadas de material de construcción.
4. Zonificación de áreas peligrosas.
5. Dotación de equipo de protección personal a cada trabajador según la actividad a desarrollar.
6. Implementación de extintor operativo en la oficina, vehículos pesados y maquinaria que opera en el proyecto.



7. Implementación de botiquín con insumos básicos de emergencia en la oficina, vehículos pesados y maquinaria que opera en el proyecto.
8. Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos pesados y maquinaria que opera en el proyecto.
9. Dotación de maquinaria, equipos e insumos en buen estado.
10. Correcto manejo de los desechos comunes.
11. Instalaciones en buen estado.

4. CONCLUSIONES:

- ✓ Durante el periodo de 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022 no se han registrado incidentes y/o accidentes dentro del proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
- ✓ Los trabajadores han sido capacitados y participado de manera activa en simulacros de emergencia.

5. RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantener e implementar las medidas de seguridad dentro del proyecto, con la finalidad de prevenir cualquier emergencia.
- ✓ Controlar periódicamente el cumplimiento de los protocolos internos de seguridad.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

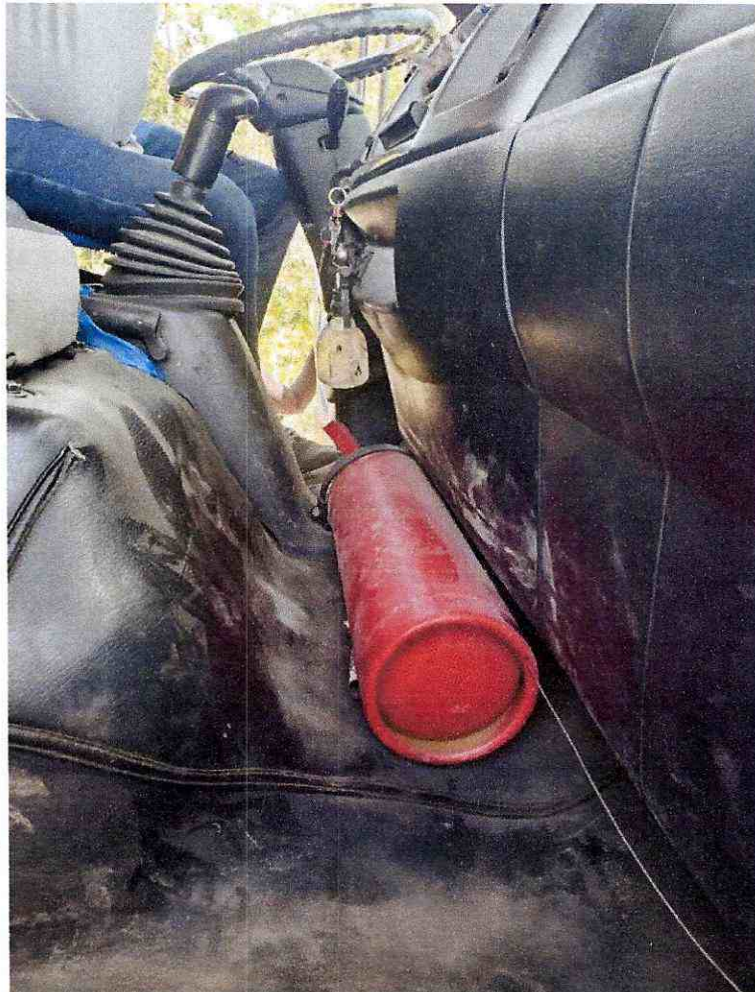
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Ximena Yerovi	Contratista	 Firmado electrónicamente por: XIMENA ALEXANDRA YEROVI MINGOZ
Ing. Saray Ibarra	Técnica Ambiental	 Firmado electrónicamente por: JHESLY SARAY IBARRA RIVERA



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

ANEXO 10. EXTINTORES







JUAN GUACHO
INCENDIO CIVIL

ANEXO 11. BOTIQUÍN





JUAN GUACHO
INGENIEROS CIVILES

ANEXO 12. LIMPIEZA DE ÁREAS





JUAN GUACHO
INGENIEROS CIVILES

ANEXO 13. CHECK LIST DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE INFORME AMBIENTAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: "ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABCISA 13+100)= 4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, POVINIA PASTAZA."

Año:	2022	01 de Septiembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2022
Razón de CheckList:	Verificación del cumplimiento de plan de manejo ambiental	

No	Actividades	Meses											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Recaída de extintores												
2	Mantenimiento de equipos de trabajo									✓			
3	Socialización con el barrio									✓			
4	Capacitaciones									✓			
5	Colocación de punto ecologico												
6	Entrega de equipo de proteccion personal									✓			
7	Colocacion de botiquin de primeros auxilios									✓			
8	Entrega de desechos comunes o peligrosos									✓			
9	Limpieza del área de trabajo									✓			
10													

C.I. 1600789133

Firma Contratista Ximena Tenorio

"ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN (ABCISA 13+100)= 4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, POVINIA PASTAZA."



JUAN GUACHO
INGENIERO CIVIL

ANEXO 14. OFICIO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EMITIDO POR EL MAATE



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Oficio Nro. MAATE-DZ3-2022-1182-O

Riobamba, 01 de abril de 2022

Asunto: Aprobación del Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto Construcción del proyecto Asfaltado de la Vía desde Calvario a la Comunidad de Taculin, periodo julio 2016 - julio 2018

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0278-O de fecha 22 de abril de 2021 e ingresado a esta Dependencia como documento No. MAAE-UAA-DZ3-2021-1528-E de fecha 26 de abril de 2021, el GAD Provincial de Pastaza presenta la respuesta a las observaciones del cuarto Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto Asfaltado de la vía desde Calvario a la Comunidad de Taculin, periodo julio 2016 - julio 2018.

Al respecto esta Cartera de Estado con base en el informe técnico No. 029-2022-CV-UCA-OTP-DZ3-MAAE remitido mediante Memorando Nro. MAAE-OTPA-DZ3-2022-0210-M de fecha 16 de marzo de 2022, determina aprobar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto Construcción del proyecto Asfaltado de la Vía desde Calvario a la Comunidad de Taculin, periodo julio 2016 - julio 2018, ya que el documento cumple con los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente.

Se recuerda al Operador que deberá cumplir estrictamente con las obligaciones establecidas en el permiso ambiental. Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental vigente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gavino Vargas Salazar
DIRECTOR ZONAL 3

Referencias:
- MAAE-UAA-DZ3-2021-1528-E



JUAN GUACHO
INCENTIVO CIVIL

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Oficio Nro. MAATE-DZ3-2022-1182-O

Riobamba, 01 de abril de 2022

Copia:

Señorita Ingeniera
Cristina Priscila Vaca Villacis
Especialista en Calidad Ambiental Provincial I

Señor
Jonathan Jair Quispe Escobar
Auxiliar de mantenimiento

Señor Licenciado
Vicente Marcelino Robalino Alzamirano
Analista Técnico del Centro de Atención Al Ciudadano I


cpv/vcasc/vmra



ESTADO ELECTRONICO
GAVINO
VARGAS

Dirección: Chile 10-51 y Bernardo Jauregui frente a la Puerta de Emergencia del Hospital Policlínico
Código Postal: 060111 - Riobamba - Ecuador - Teléfono: (022 3) 296-0622
www.ambiente.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por QIPUS

 **Gobierno**
del Encuentro | Juntos lo logramos 2/2



ANEXO 15. INFORME DE ACCIDENTES DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

INFORME DE ACCIDENTES DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

INTRODUCCION

Informe diseñado para la verificación y control de incidentes y/o accidentes emitidos por parte del contratista del proyecto "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." El cual se encuentra en ejecución y cumpliendo con todas las medidas ambientales y administrativas.

- **Objetivo general**

Verificar que no haya existido incidentes y/o accidentes dentro del proyecto "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

- **Objetivo específico**

Verificar que se cumplen con las medidas de seguridad establecidas

DESARROLLO

Durante el periodo de 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022 se verifica y se observa que se ha adoptado diversas medidas de seguridad dentro del proyecto: "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM. PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." Por parte del contratista, con el objetivo de precautelar la salud y seguridad de todo el personal que opera en el mismo. Las siguientes medidas son realizadas por parte del contratista para el proyecto en ejecución:

1. Capacitaciones en temas de seguridad, salud y ambiente dictadas a todo el personal que labora en el proyecto.
2. Implementación de señalética preventiva, informativa y prohibitiva.
3. Vías despejadas de material de construcción.
4. Zonificación de áreas peligrosas.
5. Dotación de equipo de protección personal a cada trabajador según la actividad a desarrollar.
6. Implementación de extintor operativo en la oficina, vehículos pesados y maquinaria que



opera en el proyecto.

7. Implementación de botiquín con insumos básicos de emergencia en la oficina, vehículos pesados y maquinaria que opera en el proyecto.
8. Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos pesados y maquinaria que opera en el proyecto.
9. Dotación de maquinaria, equipos e insumos en buen estado.
10. Correcto manejo de los desechos comunes.
11. Instalaciones en buen estado.

Se verifica que todas las medidas plateadas se encuentran acorde lo que se mantiene en el proyecto.

CONCLUSIONES

Se verificó como fiscalización externa que durante el 01 hasta 30 de septiembre de 2022 **NO HA OCURRIDO INCIDENTES Y/O ACCIDENTES** de ningún tipo dentro del proyecto "ASFALTADO VIAL CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

ELABORADO POR:



ALEX GARY
DIAZ

ING. ALEX DIAZ

TECNICO AMBIENTAL DE FISCALIZACION EXTERNA

Oficio ACB-020-2022

Puyo, 26 de septiembre de 2022

Ingeniero.

Juan Guacho

FISCALIZADOR EXTERNO

Proyecto: **ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** Contrato: Coto-GADPPz 004-2022.

Presente;

Reciba un cordial y atento saludo, mediante la presente la Srta. Ing. Ximena Yerovi hace la entrega del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente a la planilla #2 periodo 01 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022 del proyecto: **ASFALTADO VÍA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULÍN (ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

El informe fue realizado con base a las observaciones emitidas por el técnico ambiental de fiscalización, considerando los lineamientos indicados, siendo esta la primera versión a entregar para su respectiva revisión y aprobación.

Se encuentra adjunto el siguiente documento:

- Informe Ambiental de Cumplimiento (digital)

De antemano anticipo mis agradecimientos por la atención prestada.

Atentamente,



Ing. Ximena Yerovi Muñoz

CONTRATISTA

Correo: xym8alex@gmail.com

RECIBIDO
28-09-2022
J.Y.



JAGUAR
CD-R52X

80min / 700 MB

Compact Disc Digital Audio

Enjoy the high speed 52X JAGUAR CD-R

IA Fisco. Externu
IA Septiembre 2022

FACTURAS

COMPANIA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS
JUOMAVILL CIA. LTDA.
 Dirección.: Ceslao Marín s/n y Morona
PUYO - PASTAZA
RUC: 1691716623001
AUT. SRI. 1129944275

FACTURA
 S 001- 009
Nº 00000316
 FECHA: 19 09 2023
DÍA MES AÑO

Sr: XIYENA ALEXANDRA XEROVI MUÑOZ
 Dirección: JAIJER VARGAS y Fco. OREJANA
 RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión: _____ Telf.: 2897280

CANT	DESCRIPCIÓN	UNIT.	V. UNIT.	V. TOTAL
01	Transporte de material dentro del Proyecto Asfaltado Vía Carreteras del Babonera Hasta la COMUNIDAD EL TACUÑO CÓDIGO COTO - GADPPZ 004 - 2022		2436,00	2436,00

AGENTE DE RETENCION N° Resolución 1 FORMA DE PAGO		SUB-TOTAL 12% SUB-TOTAL 0% DESCUENTOS SUBTOTAL IVA 12% VALOR TOTAL	2436,00 2436,00 — 2436,00 2436,00
XIVO DIN. ELECTRÓNICO TARJETA DÉBITO/CRED OTROS	2436,00	FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME	(Firma manuscrita) (Firma manuscrita)

PUNTO DE EMISIÓN: 009 RUC: 1600224677001 RÉGIMEN: GENERAL
 RAZÓN SOCIAL: ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO * PLACA :

CHÁVEZ PUALACÍN HOMERO JHOFFRE Aut.13356 Imp. 17/Mayo/2022
 RUC: 1600492944001 N° 000301 al 000400 / CADUCA: 17/Mayo/2023

Original: ACQUIRIRANTE 1 Copia: EMISOR 2 Copia: Sin destino a Cargo: FISCALIA

MUÑOZ HARO ANA XIMENAVENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS

Dir.: Javier Vargas s/n

PUYO - PASTAZA

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Fecha de Emisión: 23 09 2022

DÍA MES AÑO

RUC: 1600158552001

NOTA DE VENTA

001 - 001-

0000001

Aut. SRI N°1130518768

15) Ximena Alexandra Yeroi

Dirección: Javier Vargas y Fco. Orellana

RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V. / VENTA
1	Venta de material petrea para el pro yecto de Asfaltado vía cabeceras del Baboraza	3.303,69	3.303,69

ORIGINAL: Aquinens
COPIA: Emisax**FORMA DE PAGO**

EFFECTIVO	
DINERO	
ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CREDITO / DÉBITO	
OTROS	3.303,69

TOTAL \$ 3.303,69

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión Jenny
del Carmen - Calle Cumanda s/n y Luis Arias Guerra - Puyo -
Telef.: 2888-267 - Aut. 3306 - RUC. 1600097652001 -
F. Impresión 23/09/2022 del 0000001 al 0000025 - Válido 23/09/2023

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

CAFHELA

YEROVI MUÑOZ JESSICA PAULINA
Dir.: Javier Vargas y Av. Ceslao Marín
PUYO - PASTAZA
"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Fecha de Emisión:

23	09	2022
DIA	MES	AÑO

RUC: 1600570475001

NOTA DE VENTA
001 - 001-

0000001

Aut. SRI N°1130518668

As): Ximena Alexandra Yerovi

Dirección: Javier Vargas y Fco. Orellana

RUC/CI: 1600489133001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V. VENTA
1	Venta de material petro para el pro- yecto de Asfalto vía Cabeceros del Bobanoza	3.917,50	3.917,50

ORIGINAL Acceptor: COPAL Emisor

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
OTROS	3.917,50

TOTAL \$ 3.917,50

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión Jenny
del Carmen - Calle Comandante s/n y Luis Arias Guerra - Puyo -
Telef.: 2888-267 - Aut. 3305 - RUC. 1600097652001 -
F. Impresión 23/09/2022 del 0000001 al 0000050 - Valido 23/09/2023

[Firma]
FIRMA AUTORIZADA

[Firma]
RECIBI CONFORME

CAFHELA

YEROVI MUÑOZ JESSICA PAULINA
Dir.: Javier Vargas y Av. Ceslao Marín
PUYO - PASTAZA
"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Fecha de Emisión: 23 09 2022
DIA MES AÑO

RUC: 1600570475001

NOTA DE VENTA
001 - 001 -

0000002

Aut. SRI N°1130518668

As: Ximena Alexandria Yerovi

Dirección: Javier Vargas y Fco Orellana

RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V. / VENTA
4	venta de material piedras para el pro yecto de Asfalto Vía cabeceera del Babonza	3917,51	3.917,51

ORIGINAL Alquilante COPA Emisor

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	
DINERO	
ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	3.917,51

TOTAL \$ 3.917,51

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión Jenny
del Carmen - Calle Cumanda s/n y Luis Anas Guerra - Puyo -
Telef.: 2888-257 - Aut. 3306 - RUC. 1600097582001 -
F. Impresión 23/09/2022 del 0000001 al 0000060 - Valido 23/09/2023


FIRMA AUTORIZADA


RECIBI CONFORME

CAFHELA

YEROVI MUÑOZ JESSICA PAULINA
Dir.: Javier Vargas y Av. Ceslao Marín
PUYO - PASTAZA
"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Fecha de Emisión:

23	09	2022
DÍA	MES	AÑO

RUC: 1600570475001

NOTA DE VENTA

001 - 001 -

0000003

Aut. SRI N° 1130518668

s): Ximera Alexandra Yerovi
Dirección: Javier Vargas y Fca. Orellana
RUC/CI: 1600769133001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V. / VENTA
1	Venta de material petrea para el pro- yecto de Asfalto via cabeceras del Bobaraza	976,03	976,03

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	976,03

TOTAL S 976,03

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilár Carrión Jenny
del Carmen - Calle Cumanda s/n y Luis Arias Guerra - Puyo -
Teléf.: 2888-257 - Aut. 3308 - RUC. 1600097552001 -
F. Impresión 23/09/2022 del 0000001 al 0000050 - Valido 23/09/2023

[Firma]
FIRMA AUTORIZADA

[Firma]
RECIBI CONFORME

ORIGINAL - Adquirente COPIA - Emisor

AMAZON TRUCK**CASTRO FLORES IPATIA VERONICA**

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Direc.: Morona Santiago S/N y Juan León Mera

Palora - Ecuador

R.U.C. 1400650493001

FACTURA

001-001-00

Nº 0000562

AUT. SRI.: 1130080004

Ft. 25-09-2022

F. de Autorización: 14/Junio/2022

Cliente: Ximena Yevovi Muñoz

Dirección: Javier Vargas y Cesleo Marín

R.U.C./ C.I.: 160078913201 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
	Venta de material para el proyecto de asfaltado vía Cabeceras del Bobonaza	446,43	446,43

FORMA DE PAGO

ctivo	<input checked="" type="checkbox"/>
ARJETA	<input type="checkbox"/>
CREDITO/DEBITO	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

SUBTOTAL

446,43

IVA 0 %

IVA 12 %

53,57

TOTAL S

500,00

Recibi Conforme

Chuquitarco Armas Vinicio Eduardo - TAURO IMPRESIONES - R.U.C. 0501693782001 - AUT. # 14003
 Imp. 14/06/2022 del 551 al 600 - Válido hasta: 14/06/2023 Original: Adquiriente / Copia: Emisor

MUÑOZ HARO ANA XIMENAVENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS

Dir.: Javier Vargas s/n

PUYO - PASTAZA

"Contribuyente Negocio Popular - Regimen RIMPE"

Fecha de Emisión: 26 09 2022

DIA MES AÑO

RUC: 1600158552001

NOTA DE VENTA

001 - 001-

0000002

Aut. SRI N°1130518768

R/S: Ximena Alexandra Yana

Dirección: Javier Vargas y Fca Orellana

RUC/CI: (60078913300) Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./VENTA
1	Venta de material petrea para el pro yecto de Asfaltado Via Cabecerad del Bobonaza	3.303,69	3.303,69

ORIGINAL Adquirente (COPIA Emisor)

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO	
ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	3.303,69

TOTAL \$ 3.303,69

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrion Jenny
del Carmen - Calle Cumanda s/n y Luis Arias Guerra - Puyo -
Telf.: 2858-267 - Aux. 3306 - RUC. 1600097652001 -
F. Impresión 23/09/2022 del 0000001 al 0000026 - Válido 23/09/2023

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME



TORRES TENELEMA ALEXANDRA JAQUELINE

" MUNDO DEL ALQUILER "

Dir.: Oriente s/n y 12 de Febrero / PUYO - PASTAZA

" Contribuyente Regimen RIMPE "

RUC.: 2100586813001

CTURA 001-001 -

Nº 00000812

Cod. Aut. SRI. 1130441113

FECHA DE EMISIÓN 27 / 09 / 2022

Cliente: Ximena Veraoí Muro

Dirección: Javier Veraoí y Fco. Orellana

RUC/CL: 1600789132001 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V. TOTAL
1	Alquiler concreto		26.79

FORMA DE PAGO		SUB-TOTAL 12%	26.79
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	SUB-TOTAL 0%	
DIN. ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>	DESCUENTOS	
TARJETA DÉBITO/CRED	<input type="checkbox"/>	SUBTOTAL	
OTROS	<input type="checkbox"/>	IVA 12%	3.21
RECIBI CONFORME		VALOR TOTAL	30.00

CHÁVEZ PUALACÍN HOMERO JHOFFRE Aut.13356 Imp.05/09/2022 CADUCA: 05/09/2023 RUC.1600492944001 Nº 000801 al 000900 Original: ADQUIRIENTE Copia: EMISOR

MUÑOZ HARO ANA XIMENA

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS

Dir.: Javier Vargas s/n

PUYO - PASTAZA

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Fecha de Emisión:

28	09	2022
DÍA	MES	AÑO

RUC: 1600158552001

NOTA DE VENTA

001 - 001 -

0000003

Aut. SRI N°1130518768

s/): Ximena Alexandria Yezoví

Dirección: Javier Vargas y Fco Orellana

RUC/CI: 1600789133001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V. / VENTA
1	Venta de material petreo para el proyecto de Asfaltg de via cabeceras del Babonaza	3.309,00	3.309,00

ORIGINAL - Asquiment COPPA - Emisor

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
OTROS	3.309,00

TOTAL S 3.309,00

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilera Carrión Jenny
del Carmen - Calle Cumanda s/n y Luis Arias Guerra - Puyo -
Telef: 2888-267 - Aut. 3305 - RUC. 1600097652001 -
F. Impresión 23/09/2022 del 0000001 al 0000026 - Válido 23/09/2023


FIRMA AUTORIZADA


RECIBI CONFORME

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA

COOPERATIVA RIO PASTAZA
 Dir.: Av. Alberto Zambrano s/n * PUYO - PASTAZA
 "AGENTE DE RETENCIÓN No. De Resolución NAC-DNCFRASC20-00000001"

RUC: 1690015133001
 FACTURA 001-020

000000254

AUTORIZACIÓN SRI # 1130439759

Fecha de Emisión: 29 09 2022
DIA MES AÑO

Guía de Remisión: _____

CP: Ximena Yerovi Muñoz

Dirección: Javier Vargas y Fco. Orellana

RUC/C.I.: 1600989133001 Telf: _____

CANT.	DESCRIPCION	VUNITARIO	V/TOTAL
01	Transporte de material dentro del proyecto "A" faltado vía cabeceras del Babonazo hasta la comunidad Tacwin	3.869,00	3.869,00

Punto de Emisión: 001-020 Régimen: RIMPE

RUC: 1600283277001 Placa: _____

Razón Social: SILVA MERINO CARLOS EDWIN

FORMA	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
DE	DINERO ELECTRONICO	OTROS	3.869,00

SUB TOTAL 12 %	-
SUB TOTAL 0%	3.869,00
DESCUENTO	-
SUBTOTAL	3.869,00
IVA 12 %	-
VALOR TOTAL	3.869,00



FIRMA AUTORIZADA



RECIBI CONFORME

ORIGINAL: Adquirente - 1RA. COPIA: Emisor

2DA. COPIA: Sin Valor Tributario

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset "Jesús del Gran Poder" - Av. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf.: 2885 032
 RUC: 0801582935001-del 0000251 al 0000300- F. Autorización 05-SEPTIEMBRE-2022- F. Caducidad 05-SEPTIEMBRE-2023

MUÑOZ HARO ANA XIMENAVENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS

Dir.: Javier Vargas s/n

PUYO - PASTAZA

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Fecha de Emisión:

30 09 2022
DIA MES AÑO

RUC: 1600158552001

NOTA DE VENTA

001 - 001-

0000004

Aut. SRI N°1130518768

s): Ximera Alexandra Yerovi

Dirección: Javier Vargas y Fco Orellana

RUC/CI: 1600739133001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V. / VENTA
7	Venta de material petreo para el proyecto de Asfaltado via Caberzas del Bobonaza	1.141,53	1.141,53

ORIGINAL - Argumento COPK - Emisor

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO	
ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
OTROS	1.141,53

TOTAL \$ 1.141,53

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión Jenny del Carmen - Calle Cumanda sin y Luis Arias Guerra - Puyo - Telef.: 2888-267 - Aut. 3306 - RUC. 1600097552001 - F. Impresion 23/09/2022 del 0000001 al 0500026 - Valido 23/09/2023


 FIRMA AUTORIZADA


 RECIBI CONFORME



**FERSAMAX
FERSAMAX SA**

Dirección Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
Dirección establecimiento: CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO
Teléfonos: 032893112 - 0939917348 - 0939917348
Email: fersamax.facturacion@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN: RESOLUCIÓN No 1

R.U.C: 1691715279001

FACTURA No. 001-100-000049417

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0109202201169171527900120011000000494170004941715

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

09/01/22 09:58:56

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0109202201169171527900120011000000494170004941715

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA

RUC / CI: 1600789133001

Emisión: 01/09/2022

Guía de Remisión:

DIRECCIÓN: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

CORREO ELECTRONICO:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
SE100008	CINTA PELIGRO AMARILLO 75 X 100MTS	ROL	2,00	3,2498	0,00	6,50
MF330000	CEMENTO PORLAND A	QQ	40,00	6,9197	0,00	276,79
MF794350	SIKA PLASTOCRETE 161-HE 4 KG	UND	4,00	12,4457	0,00	49,78
SE100030	GUANTE BICOLOR C-22 T 8 MASTER	PAR	3,00	1,6677	0,00	5,00
MF740040	PLASTICO NEGRO 2 MTS	MTS	4,00	1,6300	0,00	6,52
MF580021	HOJA P/ARCO TRONZADORA 21 BELLOTA 21 4537-21	UND	2,00	1,2052	0,00	2,41
MF794350	SIKA PLASTOCRETE 161-HE 4 KG	UND	4,00	12,4457	0,00	49,78
HE415101	PALA PUNTONA M/MADERA TRUPER PRY-P 565458	UND	2,00	14,6003	0,00	29,20
MF312090	CARRETI LLA NEUMATICA NARANJA HERRAGRO 17121000	UND	2,00	68,6028	0,00	137,21
HE010008	ALICATE STANDAR 8 A01187	UND	1,00	3,2733	0,00	3,27
MF794350	SIKA PLASTOCRETE 161-HE 4 KG	UND	1,00	12,5044	0,00	12,50
PT003016	ESMALTE ROJO DURACOLOR LITRO	LTS	1,00	4,7764	0,00	4,78
HE410180	NIVEL ALUMINIO 18 STANLEY 42073	UND	1,00	7,6919	0,00	7,69
HE380010	NIVEL ALUMINIO 18 MAVJU HE047008	UND	1,00	4,9514	0,00	4,95
MF065087	ALAMBRE AMARRE RECOCIDO 18 ROLLO 20KG	ROL	4,00	46,5689	0,00	186,28
MF420203	CLAVO 2 C/CABEZA 50 X 2,80 25KG IDEAL 188408	CAJ	1,00	66,0720	0,00	66,07
MF420253	CLAVO 2-1/2 C/CABEZA 65 X 3,45 25KG IDEAL 188410	CAJ	1,00	61,8464	0,00	61,85
HE415101	PALA PUNTONA M/MADERA TRUPER PRY-P 565458	UND	4,00	14,6003	0,00	58,40
HE400209	PALA CUADRADA M/PLASTICO BELLOTA 5583-2 OPTIMA	UND	2,00	11,8454	0,00	23,69
MF500000	CABO MADERA PARA ZAPAPICO	UND	1,00	1,8101	0,00	1,81
MF500000	ZAPAPICO 5 LBS HERRAGRO 3105-51 08310551	UND	1,00	11,4625	0,00	11,46
HE070012	BARRETA 12 LBS HANSA	UND	1,00	18,6760	0,00	18,68
MF580400	MACHETE BELLOTA 191-24	UND	1,00	4,6919	0,00	4,69
HE584170	FLEXOMETRO 5MTS HALCON FLEX06.1	UND	2,00	2,1991	0,00	4,40
MF500400	GUANTE PUPOS NEOPRENO MASTER M	PAR	10,00	0,7464	0,00	7,46
HE170120	ESCUADRA 12 CON NIVEL ELITE 165.2	UND	1,00	7,2800	0,00	7,28
HE050870	ARCO TRONZADORA 21 TRUPER 10254 566640	UND	1,00	9,7254	0,00	9,73
MF470018	MARTILLO 29MM M/MADERA COMANDO HE-CMDO29	UND	3,00	4,9875	0,00	14,96
MF740040	PLASTICO NEGRO 2 MTS	MTS	6,00	1,7500	0,00	10,50
MF730600	PIOLA PLASTICA # 6	ROL	1,00	1,9740	0,00	1,97
HE042030	DADO MANDO 3/4 X 30MM STANLEY 89330	UND	1,00	8,3160	0,00	8,32
HE142024	DADO MANDO 3/4 X 24MM STANLEY 89324	UND	1,00	7,1960	0,00	7,20
HE190155	PALANCA FUERZA 3/4 ARTICULADO STANLEY 16906	UND	1,00	25,4625	0,00	25,46
MF100364	DESTORNILLADOR PLANO 6 X 4 STANLEY 69119	UND	1,00	2,7114	0,00	2,71
HE015008	PLAYO 08 STANLEY 84098	UND	1,00	5,9371	0,00	5,94
HE280210	LLAVE TUBO 14 TRUPER 15838 645508	UND	1,00	18,2770	0,00	18,28
MG455018	TAPON PRESION HEMBRA 32MM EC PLASTIGAMA 925536	UND	3,00	0,8600	0,00	2,58
MF859003	TRAPEADOR DE ALGODON MASTER BRILL	UND	1,00	3,7966	0,00	3,80



R.U.C: 1691715279001

FACTURA No. 001-100-000049417

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

010920220116917152790012001100000494170004941715

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

09/01/22 09:58:56

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



010920220116917152790012001100000494170004941715

FERSAMAX**FERSAMAX SA**

Dirección Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
 Dirección establecimiento: CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO
 Teléfonos: 032893112 - 0939917348 - 0939917348
 Email: fersamax.facturacion@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 AGENTE DE RETENCIÓN: RESOLUCION No 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA

RUC / CI: 1600789133001

Fecha Emisión: 01/09/2022

Guía de Remisión:

DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

CORREDELECTRONICO:

Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
MF471041	ESCOBA PLASTICA CERDA SUAVE RECTA MASTER 26CM	UND	1,00	2,7324	0,00	2,73
SE105052	GUANTE POLIURETANO G-40 T-8 KLEENGUARD	PAR	2,00	4,5354	0,00	9,07
MF500400	GUANTE PUPOS NEOPRENO MASTER M	PAR	4,00	0,7464	0,00	2,99
HE584170	FLEXOMETRO 5MTS HALCON FLEX06.1	UND	2,00	2,1991	0,00	4,40
MF583012	EXTINTOR SLBS POLVO QUIMICO SECO ABC	UND	1,00	13,6080	0,00	13,61
HE415766	DADOS MANDO 1/2 MILIM. JUEGO 20 PZS ELITE JU01	UND	2,00	43,6520	0,00	87,30
HE270220	LLAVE MIXTA 22MM STANLEY 86867	UND	2,00	6,4960	0,00	12,99
HE050870	ARCO TRONZADORA 21 TRUPER 10254 566640	UND	1,00	9,7254	0,00	9,73
HE362016	MARTILLO BOLA 16 OZ SATNLEY 54191	UND	1,00	7,3010	0,00	7,30
MF420203	CLAVO 2 C/CABEZA 50 X 2,80 25KG IDEAL 188408	LBS	1,00	1,1800	0,00	1,18
MF420253	CLAVO 2-1/2 C/CABEZA 65 X 3,45 25KG IDEAL 188410	LBS	1,00	1,3900	0,00	1,39

INFORMACION ADICIONAL:

CORREO ELECTRONICO:
 CONTROL: 0801E0049417
 CODIGO: 00009180
 REFERENCIA: 0,00
 DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA
 FORMA_PAGO: CREDITO 0 dias /2022 ??:??:??

SUBTOTAL 12%	1.282,45
SUBTOTAL 0%	30,14
SUB TOTAL No Objeto IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.312,59
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	153,89
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	1.466,48

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON	1466,48	0	DIAS



R.U.C: 1691715279001

FACTURA No. 001-100-000049566

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0509202201169171527900120011000000495660004956614

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/00 00:00:00

AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0509202201169171527900120011000000495660004956614

FERSAMAX
FERSAMAX SA
Direccion Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
Direccion establecimiento: CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO
Teléfonos: 032893112 - 0939917348 - 0939917348
Email: fersamax.facturacion@gmail.com
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN: RESOLUCION No 1

Identificación Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA RUC / CI: 1600789133001
Fecha de Emisión: 05/09/2022 Guía de Remisión:
DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA **CORREOELECTRONICO:**

Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
MF330000	CEMENTO PORTLAND A	QQ	100,00	6,9197	0,00	691,97
\T01	SERVICIO LOGISTICO DE ENTREGA		1,00	12,0000	0,00	12,00

INFORMACION ADICIONAL:
CORREO ELECTRONICO:
CONTROL: 0801E0049566
CODIGO: 00008180
REFERENCIA: 0,00
DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA
FORMA_PAGO: CONTADO 1900 00:00:00

SUBTOTAL 12%	703,97
SUBTOTAL 0%	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	703,97
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	84,48
PROFNA	0,00
VALOR TOTAL	788,45

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0		DIAS

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001634

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0509202201169170172300120010010000016347477040618

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/09/2022 17:16:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0509202201169170172300120010010000016347477040618

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

l n CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección CHIMBORAZO Y MANABI

Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD Si

Agente de Retención Resolución No. 001

Razón Social / Nombres y Apellidos:

YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación 1600789133001

Fecha 05/09/2022

Placa / Matriculac: null

Gula

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0007		10.00	RIPIC TAMIZADO		7.00	0.00	0.00	0.00	70.00

SUBTOTAL 12% 70.00

SUBTOTAL 0% 0.00

SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA 0.00

SUBTOTAL EXENTO DE IVA 0.00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 70.00

TOTAL DESCUENTO 0.00

ICE 0.00

IVA 12% 8.40

TOTAL DEVOLUCIÓN IVA 0.00

IRBPNR 0.00

PROPINA 0.00

VALOR TOTAL 78.40

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00

(Incluye IVA cuando corresponda)

Forma de pago	Valor
01 UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	78.40

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600182180001

FACTURA

No. 001-002-000000027

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

06092022011600182180001200100200000002712
34567816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 06/09/2022 17:44:01.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0609202201160018218000120010020000000271234567816

CAJAS ROBALINO RUBEN DARIO

CAJAS ROBALINO RUBEN DARIO

Dirección Matriz: TENIENTE WASHINGTON MAZON Y AGUSTIN LEON

Dirección Sucursal: TENIENTE WASHINGTON MAZON Y AGUSTIN LEON

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001

Fecha Emisión: 06/09/2022

Guía Remisión:

Dirección JAVIER VARGAS Y FRANCISCO ORELLANA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		83.9	ALQUILER DE EXCAVADORA A				35,72	0.00	0.00	0	2996.91

Información Adicional

Dirección JAVIER VARGAS Y FRANCISCO ORELLANA
Teléfono 032897280
Email xym8alex@gmail.com

SUBTOTAL 12%	2996.91
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2996.91
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	359.63
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3356.54

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3356.54

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dir Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA
Dir Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI
AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000007040

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0709202201169000564200120020040000070400000007215

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0709202201169000564200120020040000070400000007215

Razón Social: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA

Fecha Emisión: 07/09/2022

RUC / CI: 1600789133001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Precio Total
0101	52,9920	GALÓN EXTRA CPC 33310	2,142850	0,242026	2,384876	113,5539
0121	1,444,9430	GALÓN DIESEL CPC 33340	1,562500	0,720208	2,282708	2.257,7234

Información Adicional

Dirección
Teléfono
Email
Vendedor
Observación
Placa HBC6017

SUBTOTAL 12%	2.371,28
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2.371,28
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	284,55
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	2.655,83

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 3.835,73

AHORRO POR SUBSIDIO 1.179,90
(Incluye IVA cuando aplique)



R.U.C: 1691715279001

FACTURA No. 001-100-000049809

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

090920220116917152790012001100000498090004980912

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/00 00:00:00

FERSAMAX
FERSAMAX SA

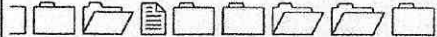
Dirección Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
Dirección establecimiento: CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO
Teléfonos: 032893112 - 0939917348 - 0939917348
Email: fersamax.facturacion@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN: RESOLUCION No 1

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



090920220116917152790012001100000498090004980912

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA RUC / CI: 1600789133001

Fecha Emisión: 09/09/2022 Guía de Remisión:

DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA **CORREOELECTRONICO:**

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
MG518650	TUBO ALCANTARILLA 650 (DI 600) S5 NOVAFORT 942346	UND	4,00	444,1000	0,00	1.776,40

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0		DIAS

SUBTOTAL 12%	1.776,40
SUBTOTAL 0%	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.776,40
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	213,17
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	1.989,57



R.U.C: 1691715279001

FACTURA No. 001-100-000049807

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

090920220116917152790012001100000498070004980717

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/00 00:00:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



090920220116917152790012001100000498070004980717

FERSAMAX
FERSAMAX SA

Direccion Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
Direccion establecimiento: CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO
Teléfonos: 032893112 - 0939917348 - 0939917348
Email: fersamax.facturacion@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN: RESOLUCION No 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA

RUC / CI: 1600789133001

Fecha Emisión: 09/09/2022

Guía de Remisión:

DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

CORREOELECTRONICO:

igo	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
Mf330000	CEMENTO PORLAND A	QQ	100,00	6,9197	0,00	691,97
T01	SERVICIO LOGISTICO DE ENTREGA	UND	1,00	12,0000	0,00	12,00

INFORMACION ADICIONAL:

CORREO ELECTRONICO:

CONTROL: 0801E0049807

CODIGO: 00008180

REFERENCIA: 0,00

DIRECCION: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

FORMA_PAGO: CONTADO 1900 00:00:00

SUBTOTAL 12% 703,97

SUBTOTAL 0% 0,00

SUB TOTAL No Objeto IVA 0,00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 703,97

TOTAL DESCUENTO 0,00

IVA 12% 84,48

PROPINA 0,00

VALOR TOTAL 788,45

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL	0		DIAS



R.U.C.: 1400310361001

FACTURA

No 001-001-000032335

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1509202201140031036100120010010000323357477040612

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1509202201140031036100120010010000323357477040612

RIVERA OTACOMA BLANCA MARLENE

FERRETERIA TOAPANTA RIVERA

Dirección 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO

Matriz: ORTIZ

Dirección 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO

Matriz: ORTIZ

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social/Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001

Fecha Emisión: 2022-09-15

Guía Remisión:

Dirección: PUYO

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
7861024602075	100.00	CEMENTO CHIMBORAZO	6.7857	0.00	678.57
TRANS001	1.00	TRANSPORTE	20.0000	0.00	20.00

Información Adicional

Dirección: PUYO
 Teléfono: 0995545470
 E-mail:
 Observaciones:

Forma de Pago	Valor	Plazo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA BANCARIO	780.00	0 Días

Contactos: Telf: 0998594602 - 0998594602
 Email: briverapuyo10@hotmail.com

SUBTOTAL 12.00%	678.57
SUBTOTAL 0%	20.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	698.57
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	81.43
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	780.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO

AHORRO POR SUBSIDIO:
 (Incluye IVA cuando corresponda)

Proveedor del servicio: compumax.ec

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 160024784 1

FACTURA

No. 001-100-00000050

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

160920220116002478430012001100000000509445734312

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 16/09/2022 17:05:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



160920220116002478430012001100000000509445734312

TORRES CARRION KLEVER MANOLO

Dirección Matriz: Barrio: MEXICO Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección: 5 DE JUNIO

Dirección Sucursal: Barrio: MEXICO Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección: 5 DE JUNIO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001

Fecha: 16/09/2022

Placa / Matrícula: null

Gula

Dirección: Javier Vargas y Francisco de Orellana

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
839900089	001	1.00	READECUACION Y REMODELACION DE UNA ESTRUCTURA		4000.00	0.00	0.00	0.00	4000.00

Información Adicional	
1	032883680
Email:	xymlatex@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4480.00

SUBTOTAL 12%	4000.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	480.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4480.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

GREFA FALLOS IVAN FRANCISCO
 DISTRIBUIDORA IVAN
 Dirección Calle: ATENAS Número: 1 Intersección:
 10 DE AGOSTO
 Barrio: EL RECREO Calle: LAS
 HORTENCIAS Número: S/N
 Intersección: LOS PLATANILLOS
 OBLIGADO A LLEVAR NO
 CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR -
 REGIMEN RIIMPE

R.U.C.: 1600886061001
 FACTURA
 No. 002-100-000000005
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 2109202201160088606100120021000000000055048395918
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 21/09/2022 12:43:09
 AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: NORMAL
 CLAVE DE ACCESO

 2109202201160088606100120021000000000055

Razón Social / Nombres y YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA
 Identificación 1600789133001 Placa / null
 Fecha 21/09/2022 Guía
 JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

Cod. Princip	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Descuent	Descuent	Precio Total
621650	200	5	MARTILLO DE MARCA BP		10.64	0.00	0.00	0.00	63.84
621650	200	6	ESCALERA TIPO TIJERA ALUMINIO		62.17	0.00	0.00	0.00	62.17
621650	200	7	BOTAS PVC FORRAZADAS		20.16	0.00	0.00	0.00	302.40
621650	200	8	CASCO 3M H700 TIPO AJUSTE		14.34	0.00	0.00	0.00	215.10
621650	200	9	CHALECO DE SEGURIDAD REFLECTIVO		7.28	0.00	0.00	0.00	109.20
621650	200	10	GUANTE INDUSTRIAL RECUBRIERTOS CON NITRILLO		6.27	0.00	0.00	0.00	106.59
621650	200	11	GAFAS DE SEGURIDAD NEMESIS OSCURAS		7.84	0.00	0.00	0.00	117.60
621650	200	12	TAPONES DE PROTECCION AUDITIVA		3.36	0.00	0.00	0.00	50.40
621650	200	13	OREJERAS ANTIRUIDO TIPO DIADEMA		19.32	0.00	0.00	0.00	289.80

Cod. Princip	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Descuent	Descuent	Precio Total
621650	200	15	PALA DE ACERO CUADRADO		11.65	0.00	0.00	0.00	116.50
621650	200	16	PALA REDONDA DE MANGO DE MADERA		9.52	0.00	0.00	0.00	95.20
621650	200	17	PICO MANGO DE MADERA		5.80	0.00	0.00	0.00	35.60
621650	200	18	BARRA DEACERO		26.88	0.00	0.00	0.00	161.28
621650	200	19	MACHETE 24 PULGADAS BELLOTA		8.29	0.00	0.00	0.00	66.32
621650	200	14	PONCHO IMPERMEABLE 180 X 140		14.00	0.00	0.00	0.00	210.00

Información Adicional
 Teléfono: 018282280
 Email: yvimbulo@gmail.com
 Valor: 2000.00
 Forma de pago: C - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	2000.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
RESERVA	0.00
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	2000.00

AHORRO POR SUBSIDIO:
 (Incluye IVA cuando



IVAN FRANCISCO GREFA
 DOS MIL CON 00/100

PUYO, 2022-09-21
 Lugar y fecha de emisión:
 YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA
 N.S. 0096.230725
 Cuenta No. 3001-52573-9
 Cheque No. 000109
 US\$ \$2,000.00
 Dólares

[Handwritten Signature]
 Firma



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691715279001

FACTURA

No. 001-100-000050487

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2209202201169171527900120011000000504870005048711

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/09/2022 07:19:54

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2209202201169171527900120011000000504870005048711

FERSAMAX SA

FERSAMAX

Dirección: CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO
Matriz:

CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. I

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001 Fecha: 22/09/2022 Placa / Matricula: null Guia

Dirección: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Doble Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
MF330000		100.00	CEMENTO FORLAND A		6.92	0.00	0.00	0.00	691.97
T01		1.00	SERVICIO LOGISTICO DE ENTREGA		12.00	0.00	0.00	0.00	12.00

Información Adicional

AGENTE RETENCIÓN: RESOLUCIÓN No 1

CORREO ELECTRÓNICO: sruiz@combo.com

C#: 0801E0050487

R: JA 0.00

OBSERVACIONES: SIN ASIGNAR CORREO

VENDEDOR: 00001 BARRETO MACAS RUTH NOEVI

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	768.45

SUBTOTAL 12%	703.97
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	703.97
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	84.48
TOTAL DEVOLUCIÓN IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	788.45
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000007072

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2309202201169000564200120020040000070720000007219

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/09/2022 16:08:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2309202201169000564200120020040000070720000007219

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dirección Sur: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600798133001

Fecha: 23/09/2022

Placa / Matrícula: HBC6017

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		1666.08	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.56	0.00	0.00	0.00	2607.94

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2920.89

SUBTOTAL 12%	2607.94
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2607.94
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	312.95
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPIÑA	0.00
VALOR TOTAL	2920.89

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001660

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2809202201169170172300120010010000016607477040610

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/09/2022 16:21:53

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2809202201169170172300120010010000016607477040610

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección: CHIMBORAZO Y MANABI

Matriz:

Dirección: CHIMBORAZO Y MANABI

Sí: ;

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Relación Resolución No. 001

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001

Fecha: 28/09/2022

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0007		20.00	RIPIC TAMIZADO		7.00	0.00	0.00	0.00	140.00

SUBTOTAL 12% 140.00

SUBTOTAL 0% 0.00

SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA 0.00

SUBTOTAL EXENTO DE IVA 0.00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 140.00

TOTAL DESCUENTO 0.00

ICE 0.00

IVA 12% 16.80

TOTAL DEVOLUCION IVA 0.00

IRBPNR 0.00

PROPINA 0.00

VALOR TOTAL 156.80

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00

(Incluye IVA cuando corresponda)

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	156.80



RIVERA OTACOMA BLANCA MARLENE

FERRETERIA TOAPANTA RIVERA

Dirección 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO
Matriz: ORTIZ
Dirección 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO
Sucursal: ORTIZ
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
Agente de Retención Resolución No. 1

R.U.C.: 1400310361001

FACTURA

No 001-003-000029139

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2809202201140031036100120010030000291397477040610

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2022-09-28T07:52:08-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2809202201140031036100120010030000291397477040610

Razón Social/Nombres y Apellidos: YEROVI MUNOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001

Fecha Emisión: 2022-09-28

Guía Remisión:

Dirección: PUYO

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
7861024602075	100.00	CEMENTO CHIMBORAZO	6.9643	0.00	696.43

Información Adicional

Dirección: PUYO
Teléfono: 0995545470
E-mail:
Observaciones:

Forma de Pago	Valor	Plazo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	780.00	0 Días

Contactos: Telf: 0998594602 - 0998594602
Email: briverapuyo10@hotmail.com

SUBTOTAL 12.00%	696.43
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	696.43
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	83.57
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	780.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando corresponda)

Proveedor del servicio: compumax.ec

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600182180001

FACTURA

No. 001-002-000000028

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2909202201160018218000120010020000000281234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/09/2022 20:26:08

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2909202201160018218000120010020000000281234567812

CAJAS ROBALINO RUBEN DARIO

CAJAS ROBALINO RUBEN DARIO

Dirección: TENIENTE WASHINGTON MAZON Y AGUSTIN LEON
Matriz:

Dirección: TENIENTE WASHINGTON MAZON Y AGUSTIN LEON
Sede:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: YEROVI MUÑOZ XIMENA ALEXANDRA

Identificación: 1600789133001

Fecha: 29/09/2022 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO ORELLANA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		76.50	ALQUILER DE EXCAVADORA A		35.72	0.00	0.00	0.00	2732.58

Información Adicional

Dirección: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO ORELLANA

Teléfono: 032867280

Email: xym@alox@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3050.49

SUBTOTAL 12%	2732.58
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2732.58
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	327.91
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPIÑA	0.00
VALOR TOTAL	3060.49
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691715279001
FACTURA

No. 001-100-000050959
NÚMERO DE AUTORIZACION

30092022011691715279001200110000050959005095912

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 30/09/2022 17:38:28

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



30092022011691715279001200110000050959005095912

FERSAMAX SA
FERSAMAX
Direccion: CRISTOBAL COLON SM Y JUAN DE VELASCO
Marta: CRISTOBAL COLON SM Y JUAN DE VELASCO
Direccion Sucursal:
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI
Agente de Retencion Resolucion No. 1

Razon Social / Nombres y Apellidos: YLRON/ MILMOZ XIMELMA ALEXANDRA
Identificacion: 1800789133001 Pileta / Matrícula: null
Fecha: 30/09/2022 Direccion: JAVIER VARGAS Y FRANCISCO DE ORELLANA
Calle

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripcion	Detalle Adicional	Precio Unitario	Substelo	Precio sin Substelo	Descuento	Importe Total
HE144004		1.00	CONGOLLOS AMADERA HERRONERO 2M X 20M		10.63	0.00	0.00	0.00	10.63
MF794010		2.00	SINKA PLASTICOCTE 161-HE 10 KG		31.12	0.00	0.00	0.00	62.24
SE100008		1.00	CINIA PELIGRO AMARILLO 75 X 100MM IS		3.25	0.00	0.00	0.00	3.25
SE100009		2.00	CINIA PELIGRO AMARILLO 75 X 200MM IS		5.05	0.00	0.00	0.00	10.09
HE205309		1.00	FLEXOLECTRO 3M X 3M STANLEY 30015		3.31	0.00	0.00	0.00	3.31
HE265045		1.00	HELXOLECTRO 3M X 3M STANLEY 30015		5.76	0.00	0.00	0.00	5.76
MF794010		1.00	SINKA PLASTICOCTE 161-HE 10 KG		31.12	0.00	0.00	0.00	31.12
MF794010		1.00	SINKA PLASTICOCTE 161-HE 10 KG		31.12	0.00	0.00	0.00	31.12
MF005077		3.00	ALAMBRE AMARRE REDONDO 16 ROLLO 20MG		40.69	0.00	0.00	0.00	122.06
MF794010		1.00	SINKA PLASTICOCTE 161-HE 10 KG		31.12	0.00	0.00	0.00	31.12
MF005087		1.00	ALAMBRE AMARRE REDONDO 16 ROLLO 20MG		40.69	0.00	0.00	0.00	40.69
MF794010		1.00	SINKA PLASTICOCTE 161-HE 10 KG		31.12	0.00	0.00	0.00	31.12
SE100008		2.00	CINIA PELIGRO AMARILLO 75 X 100MM IS		3.25	0.00	0.00	0.00	6.50

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripcion	Detalle Adicional	Precio Unitario	Substelo	Precio sin Substelo	Descuento	Precio Total
SE100390		5.00	CHALCO REPLICIVO JUELA F.L. NARANJA ELM CH1211		2.46	0.00	0.00	0.00	12.32
MF005010		1.00	WAFLE COLOR UNIDAD		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
HE300100		2.00	MARTILLO 29MM MATEVAL HANSA 300.9		6.24	0.00	0.00	0.00	12.48
SE100952		12.00	GUANTE POLIURETANO G-40 91/100LENGUARD		4.82	0.00	0.00	0.00	57.78
SE100980		3.00	CASCO PROTECCION AMARILLO 3M CCKLMALLEHA		3.21	0.00	0.00	0.00	9.63
MF794010		2.00	PLASTICO NEGRO 2 MMS		1.63	0.00	0.00	0.00	3.26

Informacion Adicional
AGENTE PARTICIPANTE: RESOLUCION N° 1
CORREO ELECTRÓNICO: jalc@mf.com.ec
CONTROL: 001E0002999
REFERENCIA: 0.00
OBSERVACIONES: SIN ASIGNAR CORREO
VENDEDOR: 0001 BARBETO MACAS RUT - N0001
Forma de pago: VALOR
30 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIARIO: VALOR 543.77

SUBTOTAL 12%	485.41
SUBTOTAL IVA	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	485.41
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICL	0.00
IVA 12%	58.28
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IMPORTE PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	543.77
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Indicador IVA cuando corresponda)	0.00